

ISSN: 2215-5678



REPORTE DE SITUACIÓN
COSTA RICA
2024
Periodo 2019 - 2023





OIJ

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OIJ, investigación y ciencia a su servicio

Nuestra Misión:

Ser una herramienta de investigación, apoyo y asesoría para todas las sedes policiales del OIJ, específicamente en la detección de drogas de uso no autorizado, hidrocarburos, armas e indicios balísticos, sangre y restos humanos, así como las demás especialidades que se requieran a futuro.

Nuestra Visión:

Ser una policía investigativa, líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

Confeccionado por:

Zúñiga López Randall
Villalobos Cubillo Alfonso
Vargas Quesada María del Carmen
Pérez Vásquez David
Flores García José Eduardo
Corrales Ugalde Orlando

Organismo de Investigación Judicial

Oficina de Planes y Operaciones
Unidad de Análisis Criminal
San José, Costa Rica
2024

Para consultas contáctenos a:

 (506) 2528-9608
(506) 2280-4612

 ojj_opo@poder-judicial.go.cr

 www.poder-judicial.go.cr

Derechos Reservados ®

Diseño

Departamento de Artes Gráficas OT. 59264

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1 PERFILACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN COSTA RICA.....	7
CAPÍTULO 2 TRÁFICO DE DROGAS, PERSONAS, ARMAS Y DELITOS AMBIENTALES	35
Tráfico de drogas	36
Tráfico de armas	50
Delitos ambientales	56
Trata y tráfico de personas	60
CAPÍTULO 3 DELITOS VIOLENTOS Y CONEXOS AL NARCOTRÁFICO	63
Homicidios dolosos	64
Secuestros y extorsiones	70
CAPÍTULO 4 OTROS DELITOS.....	79
Delitos informáticos	80
Delitos contra la propiedad	91
Delitos cometidos contra turistas	99
CAPÍTULO 5 DESAFÍOS DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD	105
Estrategia Sistematizada de Control Urbano y Disminución de Ofensas Delictivas (ESCUDO).....	116
Delitos de corrupción	117
Proceso Penal en Costa Rica.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	124



PRÓLOGO

La Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) desarrolló el presente documento con el objetivo de dar a conocer la realidad nacional referente al delito y la criminalidad organizada. Basados en la experiencia del personal del OIJ, la lectura de información publicada por instituciones nacionales e internacionales, además de entrevistas y análisis de datos estadísticos, permitieron exponer de manera objetiva y real la situación que enfrenta Costa Rica. El objetivo principal de la redacción de este documento es plasmar lo que sucedió en el país en el periodo 2019 al 2023, lustro que presentó una serie de características que fueron un reto no solamente a nivel policial.

A finales del 2019 e inicios del 2020, el mundo se sorprendió con el avance y la expansión de la pandemia provocada por el COVID-19, siendo en marzo del 2020 cuando Costa Rica reportó el primer caso confirmado, sin imaginar que ese inicio significaría un largo trayecto de restricciones sanitarias e innovación en la manera de vivir. Aislados en casa, haciendo teletrabajo, con calles vacías, compras virtuales, lecciones virtuales y otra serie de actividades vinieron a mostrar una forma diferente de ver el mundo.

Esta serie de cambios trajo consigo innovación en la ejecución de los hechos delictivos. Los grupos criminales también se adaptaron a todas las medidas sanitarias que existieron y con ello surgió el aumento exponencial de delitos cibernéticos, así como la innovación en nuevas modalidades delictivas.

Todos estos desafíos marcaron el país, sin embargo, nos esperaba un reto más: la violencia y cantidad de homicidios suscitados en el 2023 y que como institución afrontamos con personal sumamente comprometido, que día a día trabaja investigando y desarticulando los grupos criminales que tanto daño ocasionan al país. Actualmente, nos encontramos trabajando con mística y objetividad logrando demostrar un profesionalismo en cada investigación y procurando con esto desarticular la mayor cantidad de grupos criminales.

Finalmente, en mi condición de director general del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, quisiera agradecer el esfuerzo realizado por la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) por la elaboración del presente documento, que espero sea una herramienta más para dar a conocer la realidad nacional.

Randall Zúñiga López
Director general
Organismo de Investigación Judicial



INTRODUCCIÓN

Conocer lo que realmente ocurre en Costa Rica relacionado a la delincuencia y violencia registradas es el objetivo principal de las siguientes páginas; mostrando una realidad que como institución se conoce y es preocupante. El trabajo de la policía judicial y otros cuerpos policiales es tan solo una pincelada para mitigar este flagelo, se requiere también el esfuerzo de cada costarricense, que día a día educa y cuida a niños y jóvenes, quienes son el futuro; se requiere fomentar el respeto, el trabajo digno y los valores necesarios para un desarrollo oportuno del país. También es necesario el esfuerzo del Poder Ejecutivo y Legislativo para que juntos se pueda construir lo mejor para Costa Rica.

Los cuatro capítulos redactados permiten mostrar una radiografía de lo que actualmente experimenta el país. El primer capítulo desarrolla la perfilación de la actividad criminal de Costa Rica, a fin de entender cuál es el contexto nacional y regional de lo que marcó este lustro. Muestra la innovación criminal en tema tecnológico producto de los desafíos que dejaron las restricciones sanitarias vividas en pandemia; así como la evolución que ha tenido el país en temas de narcotráfico, donde hace unos años era reconocido únicamente como una zona de paso, como un puente; luego evolucionó y Costa Rica fue visto como un posible país de almacenamiento o bodega y actualmente es conocido como exportador de drogas, no solamente a Norteamérica, sino que también es reconocido por sus envíos al continente europeo.

Además, se expone una serie de retos que institucionalmente afectan con un debilitamiento de los cuerpos de policía, ocasionando fuga de recurso humano capacitado y de amplio recorrido; situación que pone en riesgo la celeridad de los procesos y el adecuado manejo en las investigaciones, ya que la retención del personal es inmanejable y ocasiona un desequilibrio general a toda la policía judicial. Y, por último, se conoce la realidad que afronta el país en temas de corrupción y delitos de cuello blanco; cómo la lucha hacia este grupo criminal presenta desafíos multifacéticos que requieren un trabajo integral y una inmediata persecución penal.

El capítulo segundo muestra las rutas, modalidades e innovaciones que se registran en el tema de tráfico de drogas, personas, armas, flora y fauna, que se investigan en el país. Una realidad que se ve marcada por violencia, donde repunta la implementación y uso de drogas sintéticas que causa una adicción desmedida en los consumidores, ocasionando mayor dependencia y trasiego. La sobreproducción de algunas drogas, así como el bajo costo marcan un periodo donde el conflicto por tener más territorio para su comercialización deja una marca sangrienta y violenta en el país.

En cuanto a la realidad de lo que se vive con el tráfico de armas en el territorio costarricense, se conoce de dónde viene este tipo de armamento, cómo es camuflado e ingresado al territorio para ser utilizado por los diversos grupos criminales que buscan armas de grueso calibre, automáticas y con características que ocasionan mayor daño.

Otro lamentable tráfico es el de la flora y fauna de las especies, ya que, al ser un país abundante en su biodiversidad, promueve ser un atractivo para este ilícito. Aves exóticas, reptiles, anfibios, mamíferos, insectos y arácnidos, así como flora nativa son perseguidos por coleccionistas en otros sectores del mundo. Aunado a este tema, se detalla información relevante del tráfico y trata de personas que se ven vulneradas y sometidas para explotación sexual, laboral; aprovechándose en muchos casos de su condición migratoria para cometer el delito.

El tercer capítulo desarrolla el tema de delitos violentos y conexos al narcotráfico, mostrando todas las secuelas y violencia que generan producto del conflicto por territorio para la venta de estupefacientes, resiliencia criminal e impunidad. Se muestra cómo el 2023 se convirtió en el año más violento según los homicidios dolosos que se registraron, y que estos muestran una victimización hacia personas jóvenes que lamentablemente integran los



grupos criminales. También este capítulo enumera la cantidad de secuestros extorsivos registrados en el país y cómo los grupos criminales tropicalizan modalidades delictivas, entre ellos, el cobro de tributo o peaje y los préstamos gota a gota; delitos que afectan a civiles o comerciantes.

Y el último capítulo detalla cómo se denominan y se caracterizan las diversas formas de cometer un ataque cibernético o delitos de ingeniería social, los cuales tuvieron un repunte significativo en pandemia y que, gracias al trabajo conjunto de informar a la población, se ha visto una desaceleración del delito. Sin embargo, esto no lo elimina, ya que el ingenio de los criminales modifica fácilmente la técnica, ocasionando que nuevas víctimas sean afectadas. También se muestra un resumen del comportamiento de los delitos contra la propiedad, a fin de conocer cómo es su comportamiento en estos 5 años de estudio.

Con este trabajo se pretende hablar con claridad mostrando, desde el conocimiento de expertos, la realidad del país, esto con el objetivo primordial de informar o rendir cuentas sobre lo que realmente afronta la Policía Judicial de Costa Rica, que no simplemente es una batalla contra criminales; también requiere crear conciencia a la población para que nunca dejen de educar niños y jóvenes basados en la ética y la buena moral, a fin de que los futuros profesionales sean personas apegadas al ordenamiento jurídico y la seguridad ciudadana sea siempre el pilar de la democracia costarricense.



CAPÍTULO 1
PERFILACIÓN DE LA
ACTIVIDAD CRIMINAL EN
COSTA RICA





¿Cómo se llegó a superar los 900 homicidios en el 2023?

El 2023 se corroboró un hecho inédito del cual se logró hacer una proyección a tiempo por parte del Organismo de Investigación Judicial. Se estimó desde inicios de año, que la cantidad de homicidios del 2023 iba a terminar en una cifra cercana entre 850 y 900 homicidios.

Esto resultó sumamente importante, tomando en consideración que, en el año precedente, los homicidios habían terminado en 654 y que, si bien es cierto, en años anteriores se denotaba un aumento constante de homicidios, el salto entre el 2021 y el 2022 fue de 66 fallecidos, lo que equivale a un aumento del 10%; mientras que, entre el 2022 y 2023, se pasó de 654 homicidios a 905, lo cual significa un aumento del 38%. Por lo tanto, en este capítulo, se abordan las causas por las que se considera se llegó en un lapso de 5 años a pasar de poco menos de 600 homicidios a cerrar en 905 en el 2023.

Contexto mundial

Cambios geopolíticos regionales

Los cambios geopolíticos han influido profundamente en la lucha contra el crimen organizado, presentando tanto desafíos como oportunidades para las autoridades policiales y judiciales. La inestabilidad política y la falta de gobernanza efectiva en ciertos países y regiones (especialmente la latinoamericana) han proporcionado terrenos fértiles para el crimen organizado. En estados con algún tipo de inestabilidad política, como hay varios en Suramérica, se ha podido determinar la dificultad de mantener un control eficaz sobre sus propios territorios, lo que permite a los grupos criminales operar con relativa impunidad.

En naciones donde la crisis política y económica han debilitado a los Estados de derecho, esto también da pie para que las organizaciones criminales operen con mayor libertad. La corrupción es uno de los factores principales que penetra las estructuras estatales, complicando aún más los esfuerzos para combatir el crimen.

Los conflictos internos, como los que han experimentado Colombia y México, han generado un entorno propicio para el narcotráfico y otros delitos. En Colombia, aunque se ha firmado un acuerdo de paz con las FARC, la disidencia y otros grupos armados han continuado con las actividades ilícitas. Por su parte, en México, la guerra contra el narcotráfico ha llevado a una fragmentación de los cárteles, resultando en un aumento de la violencia y la diversificación de sus actividades criminales.

Además, las migraciones masivas dentro y fuera de la región han sido explotadas por redes criminales. La crisis migratoria en Venezuela, con millones de personas huyendo del país, ha sido aprovechada por traficantes de personas y organizaciones dedicadas a la explotación de migrantes. En Centroamérica, las pandillas locales se benefician del flujo constante de personas que buscan escapar de la violencia y la pobreza extorsionándolos.

La tecnología al servicio de las organizaciones criminales

La tecnología ha transformado significativamente la manera en que los narcotraficantes operan, facilitando sus actividades y permitiéndoles evadir parcialmente la detección de las autoridades policiales y judiciales. Una de las principales formas en que utilizan la tecnología es a través de las comunicaciones encriptadas; por ejemplo, aplicaciones de mensajería instantánea que ofrecen encriptación de extremo a extremo, lo que dificulta interceptar y descifrar las conversaciones, aunque evidentemente es posible descifrarlas. Así mismo, las redes sociales y otras plataformas en línea también juegan un papel crucial en las operaciones del crimen organizado. Estas son utilizadas para reclutar miembros, coordinar operaciones y realizar transacciones.



El crimen organizado usa perfiles falsos, cuentas anónimas para mantener su identidad oculta o utilizan la modalidad de *estados* o *historias* para transmitir mensajes codificados, a fin de asegurarse que la información suministrada no se fugue y, si así sucediera, se darían cuenta rápidamente quién filtró determinada información. Además, utilizan las redes sociales para amedrentar a grupos rivales.

Otra tecnología que ha sido adoptada por el crimen organizado es el uso de drones y cámaras de video. Los drones equipados con cámaras son usados para monitorear la presencia de cuerpos policiales, detectar vulnerabilidades de instalaciones públicas y obtener insumos de inteligencia contra la misma policía; incluso se ha utilizado directamente para llevar a cabo homicidios en contra de personas convalecientes en hospitales.

También, cada vez es más común que se tengan circuitos cerrados de video, en los que se monitoree a distancia diferentes cámaras desde la misma casa del delincuente; lo cual, como se ha podido comprobar en distintas operaciones, les sirve para evadir una acción policial como un allanamiento.

La tecnología también es aprovechada para gestionar las operaciones logísticas del crimen organizado. Esto incluye el uso de *software* en la cadena de suministro, GPS y sistemas de monitoreo en tiempo real para coordinar el transporte de drogas y evitar la detección. Dichos sistemas permiten optimizar rutas y tiempos de entrega, aumentando la efectividad de sus operaciones.

Las criptomonedas son otra herramienta importante para legitimar capitales y financiar operaciones ilícitas, incluso hasta para pedir el pago de rescate en casos de secuestros, debido a su “relativa anonimidad” y la creencia de que existe una dificultad de rastrear transacciones; pero la realidad es que sí es posible dar trazabilidad. Incluso, algunos países han explorado la posibilidad de tasar con impuestos la conversión de la moneda virtual a la física dentro del sistema bancario, a fin de generar ingresos al Estado.

Las criptomonedas permiten a los narcotraficantes mover grandes sumas de dinero a través de fronteras sin recurrir a los métodos tradicionales, que son más fáciles de interceptar por los cuerpos policiales. Esto genera una gran problemática en torno a la legitimación de capitales, especialmente proveniente de algunos países de Europa y Asia.

La *deep web* y la *dark web* son utilizadas por el crimen organizado para no dejar huella o trazabilidad a la hora de realizar transacciones de drogas y otros bienes ilícitos de manera anónima sin contacto físico, utilizando criptomonedas para realizar pagos. Estos mercados generalmente están protegidos por capas de encriptación y requieren navegadores especiales como Tor, para acceder a ellos.

La impresión 3D ha permitido al crimen organizado en Costa Rica crear componentes especiales para la fabricación local de armas. Existen investigaciones abiertas sobre el uso de componentes y la importación de otros para ser utilizados en armas de fuego ensamblados en el país, lo cual debe sumarse al escaso control y pocas consecuencias para los importadores y vendedores de armas en el control de inventarios y la pérdida o robos de lotes de armas. Así mismo, se ha tenido evidencia de casos en los que Costa Rica “exporta” de forma ilícita armas (aunque en cantidades pequeñas) a otros países del continente.

Se espera, para los próximos años, que la inteligencia artificial pueda ser usada por los narcotraficantes para optimizar sus operaciones, ya que tiene posibilidad de analizar grandes volúmenes de datos y predecir acciones de los cuerpos policiales, optimizar rutas de transporte e identificar oportunidades delictivas. Además, el análisis de la *big data* permitirá al crimen organizado tomar decisiones con base en mayor cantidad de información.



Finalmente, otro aspecto en que la tecnología ha permitido mejorar las ganancias de los grupos criminales es respecto a la producción de marihuana y cocaína. Lo que antes se podía cultivar y cosechar por metro cuadrado, la tecnología permite hacerlo en el mismo espacio, pero mucha más cantidad de droga; lo cual ha generado una abundancia de producción y ha llenado los mercados locales en Costa Rica, al punto que, al existir una mayor oferta en el mercado, los precios bajaron considerablemente. Hace 5 años un kilo de cocaína costaba 7000 dólares, pero, en el 2024, entre 4500 y 5000 dólares.

La pandemia como dinamizador del aumento de la criminalidad

La pandemia de COVID-19 actuó como un dinamizador para el aumento de la criminalidad en Costa Rica de diversas maneras. La crisis sanitaria y sus repercusiones tanto económicas como sociales generaron un entorno propicio para que el crimen organizado y otros tipos de actividades delictivas se expandieran y adaptaran.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo alcanzó niveles récord durante la pandemia, llegando al 24% en el segundo trimestre de 2020. Varios sectores como el turismo, la construcción y el comercio fueron especialmente afectados, y muchas personas perdieron sus empleos o vieron reducidas sus horas de trabajo. Esta pérdida de ingresos agravó la pobreza y la inseguridad económica, especialmente en los hogares que ya estaban en situación de vulnerabilidad.

Con el cierre de las escuelas y la transición a la educación en línea, las disparidades en el acceso a la tecnología se hicieron más evidentes. Muchos estudiantes en áreas rurales y de bajos ingresos carecían de acceso a internet de alta velocidad y dispositivos adecuados para participar en las clases virtuales. Según el INEC, solo el 55% de los hogares rurales tenía acceso a internet en 2020, en comparación con el 70% de los hogares urbanos.

Esta brecha digital impidió que muchos niños y jóvenes continuaran su educación de manera efectiva, aumentando el riesgo de deserción escolar y limitando sus oportunidades futuras.

La pérdida de empleos y la reducción de ingresos llevaron a un aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria en Costa Rica. Según el Estado de la Nación, la pobreza aumentó del 21% en 2019 al 26.2% en 2020. Muchas familias lucharon para satisfacer sus necesidades básicas y la inseguridad alimentaria se convirtió en una preocupación creciente.

Durante la pandemia, las rutas y métodos tradicionales de tráfico de drogas se vieron interrumpidos debido a las restricciones de movilidad y cierre de fronteras. Sin embargo, esto no detuvo a los grupos criminales, que rápidamente adaptaron sus operaciones. La crisis económica también hizo que más personas estuvieran dispuestas a involucrarse en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas. Además, el hecho de que los cuerpos policiales estuvieran enfocados en buena medida impidiendo el ingreso de migrantes generó una disminución de la vigilancia policial en ciertos sectores.

El confinamiento y las medidas de distanciamiento social aumentaron la incidencia de la violencia de género. La falta de acceso a redes de apoyo y servicios de protección dejó a muchas víctimas atrapadas en situaciones violentas sin posibilidad de escape. En algunos casos, la violencia doméstica pudo escalar a crímenes más graves, y las condiciones de estrés y ansiedad exacerbadas por la pandemia pudieron contribuir a la escalada de conflictos familiares.

La pandemia también vio un aumento en el cibercrimen y las estafas en línea. Con más personas trabajando y estudiando desde casa, la dependencia de la tecnología y el internet creció exponencialmente. Los delincuentes aprovecharon esta situación para cometer delitos cibernéticos, incluyendo *phishing* (ciberataque que utiliza correos electrónicos, mensajes, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos para engañar a las personas y sustraer



información o dinero), así como fraudes mediante ingeniería social. Las personas que no estaban familiarizadas con las medidas de seguridad en línea como personas adultas mayores resultaron en objetivos fáciles para los ciberdelincuentes.

Dentro de este contexto, se vio una disminución importante en la cantidad de delitos contra la propiedad, tendencia que se mantiene hasta la fecha; ya que muchos de los que se dedicaban a delitos contra la propiedad como hurtos y robos, entre otros, vieron una veta criminal importante en los fraudes informáticos, siendo situaciones como cifra oculta otra explicación plausible. Además, se debe señalar al robo de vehículos como algo aparte, es un delito que difícilmente tiene una cifra oculta de denuncia o subregistro de incidentes, el cual sí muestra un aumento importante en estos 5 años.

El fraude informático resulta más seguro (el criminal no se expone físicamente a ser repelido o arrestado), la cantidad de delitos que puede cometer no se limitan a unos cuantos (cuando se reporte la comisión de un robo en un sitio, lo más probable es que la policía vaya a ese lugar, obligando al delincuente a moverse de locación); así como los montos para sustraer son muy superiores accediendo a la cuenta bancaria de una persona o una empresa, que el poco dinero que pueda tener una persona peatón en una billetera o en un bolso.

Después de la pandemia, para el 2021, la cantidad de denuncias por fraudes superó las 20 000 denuncias. Así mismo, es importante mencionar que, en el lustro anterior (2014-2018), el promedio de denuncias por año era de 7800 denuncias por fraudes, aproximadamente, y para el presente lustro (2019-2023), se registra un promedio de 20 000 denuncias aproximadamente. El año que más ha registrado denuncias de fraudes es el 2022 con más de 23 000 denuncias en el año.

Tabla 1
Cantidad de denuncias por fraude
2014-2018 y 2019-2023

Lustro (2014-2018)	2014	2015	2016	2017	2018	Total, general	Promedio/año
Denuncias	5066	5982	7825	9226	11125	39224	7844
Lustro (2019-2023)	2019	2020	2021	2022	2023	Total, general	Promedio/año
Denuncias	15243	18783	20498	23445	22500	100469	20093

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Las nuevas amenazas de servicios y exportación en Costa Rica

Costa Rica ha pasado de ser un simple corredor para el tráfico de drogas a desempeñar un papel más integral y complejo en el narcotráfico internacional. Esta transformación refleja la capacidad de adaptación de los delincuentes locales asociados a cárteles y clanes extranjeros, así como los desafíos continuos que enfrenta el país en su lucha contra el narcotráfico.

Esta evolución puede dividirse en cuatro fases principales: de ser espectadores mediante una ruta de paso o puente para el tráfico de drogas (transporte terrestre, marítimo e incluso aéreo mediante avionetas y helicópteros), a tener un papel un poco más activo mediante servicios logísticos de almacenaje tipo bodega y, finalmente, en un actor clave en la tercerización de servicios, incluyendo la exportación de drogas a través de contenedores.



Fase 1: Ruta de paso o puente

En las décadas de 1980 y 1990, con el apogeo de los cárteles colombianos de Medellín y Cali, Costa Rica comenzó a ser utilizada como una ruta de tránsito para la cocaína procedente de Sudamérica y destinada al mercado de Estados Unidos. La ubicación geográfica, entre los principales productores de cocaína (Colombia, Perú y Bolivia) y los grandes consumidores, lo convirtió en un corredor natural para el transporte de drogas.

Durante este período, los cárteles utilizaban el país, principalmente, para el tránsito, aprovechando deficiencias estructurales en control de pasos fronterizos, marítimos y de tránsito por vías nacionales. De igual modo, en años posteriores se empezó a detectar el uso de pistas clandestinas para aeronaves y helicópteros.

Fase 2: Bodega de almacenaje

A medida que la presión sobre las rutas tradicionales aumentaba, los narcotraficantes comenzaron a utilizar a Costa Rica no solo como un paso intermedio, sino como un lugar para almacenar drogas.

A finales de las décadas de 1990 e inicios del 2000, las incautaciones de grandes cantidades de cocaína en territorio costarricense se volvieron cada vez más frecuentes, sugiriendo que los cárteles estaban usando el país como una bodega. Esta fase vio un aumento en la utilización de bodegas y *bunkers*, siendo que el uso de áreas rurales y costeras se potenció para almacenar y redistribuir cargamentos de drogas.

Fase 3: Tercerización de servicios

En la última década, Costa Rica ha evolucionado aún más en su papel dentro del narcotráfico internacional. Los cárteles han comenzado a subcontratar servicios específicos en el país, aprovechando la mano de obra local y la infraestructura para mejorar la eficiencia de sus operaciones.

Esta tercerización incluye una variedad de actividades, generalmente asociadas a la logística y el transporte; por ejemplo, el repostaje de combustible de las lanchas rápidas, pasando incluso hasta el punto de encargarse y responsabilizarse por el traslado de toneladas de drogas; esto es obtenido desde puertos sudamericanos hasta llegar a un destino fuera de las fronteras de Costa Rica.

Fase 4: Transporte ilícito de drogas a través de contenedores

Un aspecto crítico de esta evolución es el uso de contenedores para transporte ilícito de drogas. Costa Rica, con sus importantes puertos en el Atlántico (ruta hacia Europa y Medio Oriente) y en menor medida en el Pacífico, ha visto un aumento en el uso de contenedores marítimos para transportar de manera ilícita cocaína hacia puertos en el hemisferio norte, viéndose una especial preferencia hacia puertos europeos mediante organizaciones de costarricenses mayoritariamente que se encargan de “contaminar” los contenedores de productos.

Esta contaminación puede realizarse de varias formas, mediante productos que se van a exportar (por ejemplo, frutas y otros productos perecederos), sea desde la fábrica o empresa exportadora, abriendo el furgón y contaminando la carga en el camino luego de salir de la empresa exportadora o contaminando el cargamento directamente en el puerto de exportación.

A mediados del 2023, se instalaron escáneres con el fin de detectar droga en los contenedores en el puerto de APM Terminals en Limón, lo que se espera pueda ser un importante aporte en la lucha contra este tipo de modalidad.



Sin embargo, se han presentado algunos inconvenientes debido a sabotajes que se han podido resolver en corto plazo; también, después de la instalación de los escáneres, se han documentado algunos decomisos de drogas en Europa que han salido de la terminal. Esta herramienta de lucha contra el transporte de drogas es nueva en el país y se espera que funcione de buena manera en el combate y el traslado de droga a otros hemisferios.

Otros aspectos importantes para considerar

Entre la tercera y cuarta fase, sucedió un fenómeno que vino a cambiar las reglas del juego en la lucha contra las drogas; el hecho de que el pago no se diera únicamente en efectivo, sino también en especie (droga), potenció las ganancias de quienes pueden dedicarse a vender drogas en el país. Si un kilo de droga costaba mil dólares como forma de pago por trasladar otros kilos de droga, el delincuente, al obtener el pago en especie, podía revender ese pago hasta siete veces más antes de la pandemia.

Además, a finales del 2023, se obtuvo prueba de que, por primera vez en el país, se logró convertir cocaína de estado sólido a líquido, siendo que fue exportada en envases de bebidas legales que fueron “contaminadas” con ese líquido, cuyo destino de exportación fueron países de Medio Oriente como Jordania e Israel.

Finalmente, desde el 2023, se pudo corroborar un hecho también inédito en el país: el decomiso de pastillas de fentanilo. Investigación que permitió desarticular a un grupo criminal que importaba esta droga desde Guatemala y que se dedicaba a revenderla en el mercado local.

Problemas estructurales

El país tiene problemas estructurales de vieja data que no han sido resueltos y son los que en gran medida han generado el caldo de cultivo para que se polarice en dos contextos diferentes: uno en el que las clases sociales con mayor vulnerabilidad y expuestas son excluidas socialmente; mientras que, por otro lado, se tiene una debilitada clase media sin mayor blindaje, donde la clase social pudiente se expone a riesgos de ser victimizada colateralmente producto del escalamiento del enfrentamiento entre grupos criminales.

Desgraciadamente, se están aplicando soluciones coyunturales a problemas estructurales y esa fórmula ha probado no ser la correcta. Es necesario abarcar todos los factores que están facilitando el aumento de la criminalidad en el país.

El verdadero reto de la “Costa” y la “Rica”: La exclusión y la inclusión sociales

Costa Rica es conocida por su estabilidad política y su sistema de bienestar social relativamente robusto en comparación con otros países de América Latina. Sin embargo, a pesar de estos logros, la exclusión social sigue siendo un problema significativo que afecta a diversos sectores de la población.

En el país, es posible ver una fragmentación entre la **Costa** (cantones con un desarrollo humano muy deficiente en las costas como Limón y Puntarenas e incluso algunos cantones de la bajura guanacasteca, así como zonas rurales del país) y la otra cara de la moneda que es la **Rica**, un sector territorial generalmente en la Gran Área Metropolitana (GAM), que tiene más oportunidades y posibilidades de desarrollo.

La exclusión social es el verdadero problema del avance de la criminalidad organizada en el país, a pesar de los esfuerzos policiales y, aunque se encarcele a todas las personas delincuentes, si no se logra resolver las formas de exclusión existentes y no se puede integrar en sociedad diferentes comunidades marginadas, será vano el esfuerzo

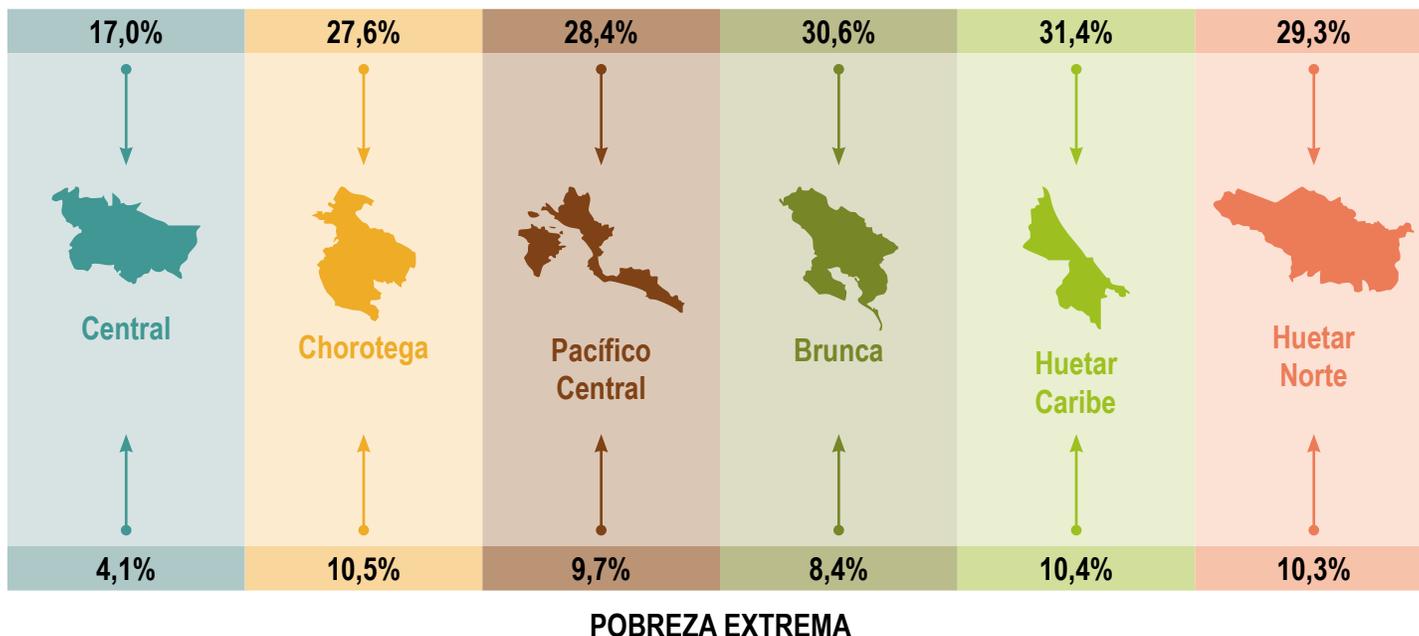
de la policía, ya que siempre van a permanecer los problemas estructurales que no han sido resueltos ni abordados y son los que serán aprovechados por los grupos criminales.

En Costa Rica, la exclusión social se manifiesta en varias formas, incluyendo la pobreza, la desigualdad y discriminación, la falta de posibilidades de empleo formal y el poco acceso a servicios básicos; pero, sobre todo, se tiene la desesperanza de un futuro mejor; la promesa de que con estudio y esfuerzo se pueda salir de esta realidad.

A pesar de contar con uno de los niveles de desarrollo humano más altos de la región, Costa Rica enfrenta desafíos considerables en términos de pobreza y desigualdad. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2021, el 23% de la población vivía en condiciones de pobreza y el 6.3% en pobreza extrema. La pandemia de COVID-19 exacerbó esta situación, aumentando la vulnerabilidad de muchas familias que ya estaban en riesgo.

La exclusión social en Costa Rica es más pronunciada en ciertas regiones, particularmente en las zonas rurales y costeras. Las regiones como Guanacaste, Puntarenas y Limón presentan mayores niveles de pobreza y menor acceso a servicios básicos en comparación con la región central del país, donde se encuentra la capital, San José. Esta desigualdad regional limita las oportunidades de desarrollo económico y social para las personas que viven en estas áreas, perpetuando el ciclo de pobreza. Por lo que, mientras no se resuelva el tema de la exclusión social, la cantidad de homicidios no se logrará disminuir a niveles aceptables.

Gráfico 1
Distintas situaciones en las regiones de planificación
POBREZA



El acceso a la educación y a la salud es fundamental para combatir la exclusión social, pero, en Costa Rica, estos servicios no siempre están equitativamente distribuidos. Aunque el país ha hecho progresos significativos en la expansión de la educación primaria y secundaria, todavía existen disparidades en la calidad de esta y el acceso a instituciones de educación superior. Según datos del INEC, la tasa de deserción escolar en el nivel secundario es alta, especialmente en zonas rurales y marginadas.



En términos de salud, Costa Rica cuenta con un sistema de salud pública que es considerado uno de los mejores de la región. Sin embargo, las disparidades regionales también afectan el acceso a los servicios de salud, con algunas áreas rurales teniendo menos infraestructura y personal médico disponible.



CASO DE ESTUDIO:

Quando sea grande quiero ser un sicario (la historia del niño de 8 años)

Es común cuando se hacen allanamientos policiales en barrios urbano-marginales, donde existe una gran pobreza y carestía, encontrarse a menores de edad que no están asistiendo a la escuela o al colegio. Ya de por sí por el fondo, existe un problema grave en el sentido de que los menores de edad deberían estar obligatoriamente recibiendo clases y no estar en la casa sin ninguna responsabilidad, siendo un fallo de instituciones públicas que deben velar por el interés supremo del menor de edad.

En repetidas ocasiones, cuando de parte nuestra se le pregunta al menor qué le gustaría ser cuando sea grande, en lugar de escuchar la respuesta de ser policía, bombero o doctor y en menor grado de importancia “youtuber, tik toker o bloguero digital”, cada vez son más los niños que responden que quieren ser sicarios.

Al preguntarles por qué motivo quieren dedicarse a eso, la respuesta normalizada es que han visto cómo vecinos o familiares se han dedicado al sicariato y han logrado en poco tiempo comprarse ropa o tenis de marca, cadenas de oro, carros e incluso hasta mejorar el interior de una casa.

En el 2023, en San José, Zapote, se dio la muerte de un menor de 8 años debido a una bala perdida de un arma AK47 mientras estaba durmiendo en su casa. Esto generó una reacción social importante en el país, máxime que uno de los posibles sospechosos era un menor de edad de 15 años vecino de la zona.

Lo que no trascendió en ese momento es que el menor de edad sospechoso participa en un video musical que se descarga en redes formando parte de un pseudo “grupo musical”, con armas de grueso calibre que mostraban en el video y letras ofensivas. En ese video aparece a la edad de 8 años con el rostro cubierto por una máscara, este niño que 7 años después se le vincularía con la muerte de otro menor. La apología a la delincuencia y su absurda glorificación facilita que jóvenes que provienen de hogares disfuncionales formen parte de la instrumentalización de la violencia, con el efecto de que, en lugar de buscar un oficio o trabajo remunerado, prefieren pertenecer a las filas de los grupos narcos de este país para convertirse en gatilleros muy probablemente antes de los 15 años inclusive.





Otro tema que empuja la exclusión social es el de migraciones ilegales que transitan por el país y que luego escogen esta patria para quedarse. Debido a la porosidad de las fronteras costarricenses, el país ha sido un destino predilecto por inmigrantes, en especial de Nicaragua, Colombia y recientemente de Venezuela; estos últimos son personas que tienen como fin continuar en tránsito hasta llegar al norte del continente, lo que ha añadido una dimensión adicional a la problemática de la exclusión social. Los inmigrantes, tanto documentados como indocumentados, a menudo enfrentan discriminación y dificultades para acceder a servicios básicos, empleo y educación. Además, la exclusión social de estos grupos se ve agravada por la xenofobia y la falta de políticas inclusivas.

También se tienen ejemplos de migraciones internas, generalmente de las áreas rurales, donde se trasladan importantes poblaciones hacia otros sitios, para asentarse en comunidades distantes, preferentemente en la GAM; pero también se ha visto la reubicación de personas en asentamientos fuera de esta.

Las pandillas y organizaciones criminales aprovechan la falta de oportunidades y la marginalización de ciertos grupos para reclutar a jóvenes, especialmente en áreas urbano-marginales y periféricas, donde la pobreza y la desigualdad son más pronunciadas. Sin embargo, lo que más afecta en realidad, más allá de la falta de oportunidades, es la falta de esperanza que tienen los menores de edad de poder surgir en un entorno adverso con muchas carestías.

Crisis fiscal y debilitamiento de cuerpos policiales

En el reporte de situación 2019 realizado hace 5 años por parte del Organismo de Investigación, se manifestó lo siguiente:

La crisis fiscal que atraviesa el país conlleva un problema de fondo que no se debe dejar de advertir. Generalmente, en tiempos de constricción económica, se opta por limitar o cortar los proyectos y programas sociales, así como de prevención e investigación criminal. El informe sobre la estrategia internacional de control de drogas, publicado el 2 de marzo de 2017 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, establece que: “El deterioro fiscal, el cual provoca que disminuya el presupuesto destinado para la seguridad del país, amenaza el trabajo realizado en la lucha contra el narcotráfico”. Asimismo, según la publicación del periódico La Nación del 07 de marzo del 2017, dicho informe establece que: “Pese a los esfuerzos en curso de Costa Rica para fortalecer su capacidad de lucha contra el narcotráfico, desafíos fiscales del país amenazan con socavar los avances logrados en materia de seguridad”, señaló el estudio en sus conclusiones. Por su parte, el anterior embajador de Estados Unidos, el señor Stafford Haney, manifestó que “Costa Rica debe invertir más en seguridad” (Diario Extra, 22 de agosto del 2016). Se debe destacar, además, lo indicado por el Informe del Estado de la Justicia del Estado de la Nación donde se considera que: “El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) es una institución estratégica en el combate a la criminalidad y la inseguridad ciudadana” (p. 295). El valor agregado (paz y seguridad social) que generan las fuerzas de seguridad tanto preventivas como investigativas afectan positivamente las condiciones de empleabilidad que ofrece el país a inversionistas nacionales y extranjeros. Si Costa Rica llegara a tener los índices de criminalidad de diversos países de la región, el clima de negocios no resultaría sostenible. El costo de no hacer inversión en materia de seguridad es grande... Si no se invierte en el mejoramiento de las policías a nivel nacional, a pesar de la crisis fiscal y la necesidad de restringir el gasto público, puede suceder un fenómeno diametralmente opuesto al buscado, sea que se incremente la violencia y delitos que hagan imposible mantener la paz social del país. Al no haber empresas dispuestas a invertir en el territorio nacional o salgan del país producto de la ingobernabilidad reinante, se reducen los ingresos del erario público debido a que no existirían contribuyentes, producto de la gran amenaza que representa el caos por motivo de la inseguridad. Lo anterior es relevante e importante, pues la cantidad de casos ingresados



al Organismo de Investigación Judicial ha aumentado en los últimos años y, a pesar de que el rendimiento policial se ha incrementado en más de 8 puntos porcentuales en la resolución de ilícitos en los últimos 8 años, se empiezan a observar condiciones que están deteriorando la labor de la policía judicial. La capacidad instalada para la investigación de delitos ha venido mermando por varias razones exógenas. Tradicionalmente a la Policía Judicial se le mide por la cantidad de denuncias recibidas en la cual una persona se presenta en una sede policial a formularla. No obstante, la policía debe realizar labores a solicitud de parte (jueces y fiscales), de oficio (como homicidios y muertes en investigación) y por iniciativa propia (como narcotráfico y legitimación de capitales). En una década, las denuncias (sea las que el ofendido se presenta directamente a una sede policial a informar sobre un delito) ingresadas al Organismo de Investigación Judicial se duplicaron pasando de 46 410 denuncias en 2003 a 101 733 en 2018, para un cambio porcentual del 119,2%, empero, el personal de investigación de OIJ en el mismo periodo aumentó solamente en un 50%. Parte del aumento ha sido promovido por parte del Estado costarricense debido a la tipificación de conductas tales como eliminación de cuantía de los hurtos, penalización de ley de tránsito, aumento de penas de la ley de armas, ley de protección de víctimas y testigos, ley de crimen organizado, ley de desaparición de menores, ley de relaciones impropias, ley de bienestar animal, entre otras. El problema ha sido que en su mayoría estas leyes no agregan recursos nuevos al OIJ para mantener las capacidades y esto va en un serio detrimento del servicio de calidad. Se ha aumentado el personal en áreas no misionales o de soporte en labores que la misma policía judicial no ha solicitado, como custodios de cárceles, protección y localizaciones. Sin embargo, el músculo de OIJ (personal de investigación y aquellos que coadyuvan directamente en la resolución de los casos) no ha aumentado. (OIJ, 2019, p. 69)

Nuevamente, el Organismo de Investigación Judicial hace otra predicción que resultó ser cierta. El hecho de incluir al OIJ dentro de la regla fiscal (que a la postre se evidenció como un error, ya que no solo el OIJ fue excluido de esta normativa, sino muchas instituciones más) impidió recibir dineros provenientes del decomiso que se le hacían al crimen organizado. De igual modo, se prohibió el traslado interno de dineros entre cuentas presupuestarias (otro error importante que fue corregido por la Asamblea Legislativa siguiente), así como gravar al OIJ con el impuesto del valor agregado (nuevamente otro error subsanado después por la actual Asamblea Legislativa).

Estas situaciones adversas pusieron de manifiesto que se estableciera una serie de limitaciones a la actuación policial con el consiguiente debilitamiento, lo cual fue aprovechado por los grupos criminales para valerse de la situación y del contexto a fin de incrementar su poder y área de influencia.

En la actualidad, resulta mucho más caro revertir la violencia y la cantidad de homicidios que se registran cada año a niveles aceptables, como los que se tenía cuando el país tenía una tasa de 12 homicidios por cada 100 000 habitantes. No se prevé en el corto plazo que los homicidios puedan bajar a niveles cercanos a ese 12, por el contrario, para el 2024 la proyección determinará que se va a terminar en más menos 20 homicidios respecto a los 905 en los que terminó el 2023.

La situación de las limitaciones presupuestarias para los cuerpos policiales fue tan dramática que no se contaba con las posibilidades de comprar equipo policial y se tenía que recurrir a la ayuda extranjera para comprar artículos básicos como un *software* especializado para abrir celulares; siendo que en años anteriores a la regla fiscal se habían comprado hasta ocho equipos. Así mismo, un tema que debe llenar de preocupación es que la flotilla vehicular, especialmente en el caso del Ministerio de Seguridad Pública, tiene la mayoría de las patrullas dañadas o sin poder usarse.



Retención del personal y fuga de talento humano

Dos leyes puntuales: Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y Ley Marco de Empleo Público han logrado lo que la criminalidad del país no ha alcanzado en 50 años: doblar la moral de una buena parte del personal del OIJ que no ve posibilidades reales de tener un futuro dentro de la Policía Judicial.

El éxodo del personal del OIJ en Costa Rica es un fenómeno complejo que refleja los profundos cambios estructurales y económicos que han tenido lugar en el sector público del país en los últimos años. Las dos leyes mencionadas, aunque diseñadas para mejorar la estabilidad fiscal y homogenizar el empleo público en cuanto a brechas salariales, han tenido consecuencias no deseadas en la fuerza laboral del OIJ, provocando un descontento generalizado y un aumento en la tasa de deserción.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas fue aprobada en diciembre del 2018 con el objetivo de reducir el déficit fiscal del país mediante una serie de medidas que incluyen la implementación de nuevos impuestos y el control del gasto público. Aunque esta ley buscaba equilibrar las finanzas del Estado, sus repercusiones en el personal del OIJ han sido profundas y negativas.

Una de las medidas clave de esta ley fue la congelación de los salarios en el sector público. Para el personal del OIJ, esto significó que los ajustes por aumentos del costo de la vida que antes se recibían periódicamente se suspendieran. En un contexto donde el costo de vida ha seguido aumentando en casi un 35% en los últimos 5 años, esta congelación ha afectado gravemente el poder adquisitivo del personal, disminuyendo su motivación y satisfacción laboral, dentro de un contexto donde cada vez es más riesgoso luchar contra la criminalidad y la corrupción.

Un tema de interés es el estancamiento salarial (o congelamiento salarial). Durante ese tránsito, la misma ley establece que quienes devenguen salario compuesto mayor al que quede fijado en la escala global no podrán percibir aumentos hasta que el salario global para ese puesto alcance la remuneración que recibe en la actualidad.

Es importante indicar que la media del funcionario público que trabaja en el OIJ tiene una diferencia de más en salario compuesto de 280 000 colones, lo cual significa que, en promedio, cualquier persona que trabaja en el OIJ deberá esperar 28 años para obtener un aumento de salario.

En el caso de los médicos es más dramática la situación. En promedio, los médicos especializados del OIJ ganan 2.8 millones de colones al mes (incluyendo todos los pluses), siendo que el salario global final del médico especializado quedó en 1.8 millones de colones. Esta diferencia de un millón de colones equivale a no recibir aumentos de salario durante 100 años. Ni siquiera a una persona privada de libertad se le condena de esa forma.

Luego de más de un año de haber entrado en vigencia la Ley Marco de Empleo Público y a pesar de haberlo solicitado por escrito, el Ministerio de Planificación desconoce cuál es el costo-beneficio identificado por esa cartera para abogar por la permanencia del OIJ en el Régimen de Empleo Público.

Tampoco se tiene claro cuánto es el ahorro en ejecuciones con base en el PIB que se generó en el 2023, de haberse implementado esta ley o si, por el contrario, se gastó más dinero en salarios de lo que se gastaba de previo a la implementación de esta ley.

En términos económicos, no se precisa la proyección de ahorro en los próximos 20 años que representa para el Estado costarricense el mantener al personal técnico especializado, científico, profesional y jefaturas del OIJ sujetos



a las normas de retribución global previstas por la Ley Marco de Empleo Público, esto según consulta que hizo el Organismo ante el Ministerio de Planificación.

La salida de personal único y experimentado en el país afecta, sin duda alguna, la capacidad operativa del OIJ, disminuyendo su efectividad en la lucha contra el crimen organizado y en la resolución de casos complejos. Con menos personal, la carga de trabajo para quienes permanecen aumenta, aunado a un incremento del estrés (lo que genera un círculo vicioso de descontento y deserción).

Otro efecto importante es la posibilidad de errores operativos en el personal nuevo, siendo el manejo de casos complejos, como secuestros y femicidios (donde los hombres ocultan a la víctima), una muestra de la alta efectividad de la policía. Es una pena que, en el mejor momento de la Policía Judicial, donde se resuelven casos complicados en pocos días, no exista una adecuada retribución de la labor que se hace, lo cual definitivamente se traducirá en impunidad.

Expansión de grupos criminales y disputas territoriales

Uno de los cambios más importantes que se pueden visualizar del Reporte de Situación 2019 al presente es la expansión territorial de grupos del Atlántico hacia otras zonas del país; lo que ha generado una fragmentación de la dinámica de localía en la venta de drogas, así como una instrumentalización de la violencia a través de asesinatos con cuerpos polibaleados, rostros desfigurados por la cantidad de disparos recibidos, con señales brutales de tortura y asesinato selectivo de familiares de cabecillas criminales.

En el reporte anterior de hace 10 años, se mencionaba la agrupación o monopolios pequeños de territorio que empezaban a tomar cabecillas delincuenciales, especialmente en los barrios del sur de San José como Desamparados. Por su parte, en el reporte de hace 5 años, se empieza a hablar de que los grupos criminales habían mutado en su modelo de negocios delictivo y que se asemejaban más a una empresa criminal, tendiendo una jerarquía clara, así como diferentes áreas de trabajo delictivo con divisiones claramente establecidas, como un área de legitimación de capitales, otra de aprovisionamiento de drogas, otra de logística como obtención de armas, tarjetas de débito y cuentas bancarias (para pagar viáticos a los gatilleros), instalaciones, etc. y otra de operaciones con el pago de “planillas”, en el cual se tiene a matones a sueldo y gatilleros para que puedan matar a otras personas.



GRÁFICO 2 ORGANIZACIÓN CRIMINAL O ESTRUCTURA CRIMINAL



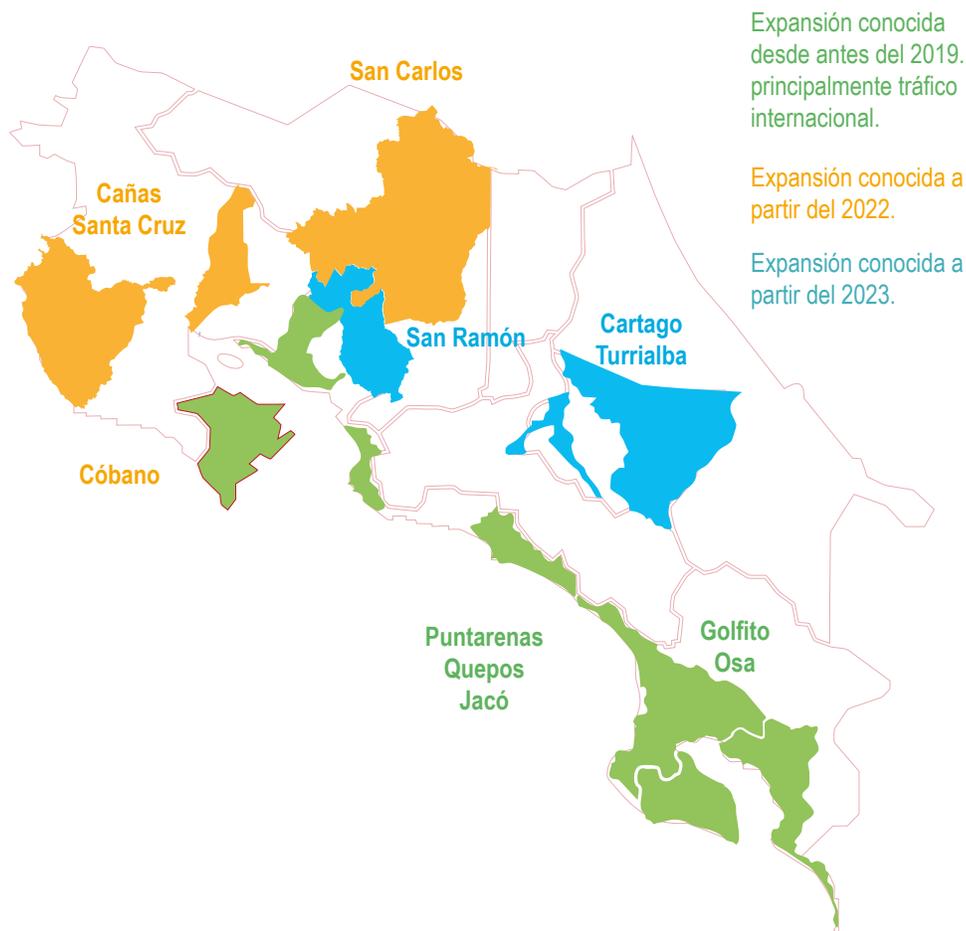
CABECILLA CRIMINAL



En este reporte de situación 2024, se da cuenta de la expansión de grupos criminales originarios de Limón y Pococí, quienes han extendido su influencia más allá de sus territorios tradicionales, provocando disputas territoriales con bandas locales por el control de la venta y distribución de drogas. En los últimos años, Costa Rica ha sido testigo de un preocupante aumento en la violencia derivada del narcotráfico, particularmente reflejado en el incremento de homicidios.



Mapa 1 Expansión de los grupos criminales de Limón



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Los cantones de la provincia de Limón han sido históricamente regiones estratégicas para el narcotráfico, debido a su ubicación geográfica, que ofrece acceso directo a rutas marítimas internacionales. Este posicionamiento ha permitido a los grupos criminales de estas áreas consolidarse como actores clave en el tráfico de drogas, tanto a nivel nacional como internacional.

La expansión de estos grupos ha sido impulsada, principalmente, por el escaso control en las aguas costarricenses, las embarcaciones en funcionamiento en cada costa del país, al igual que aviones para hacer sobrevuelos son insuficientes. Sin embargo, es importante destacar que los envíos de droga por medio del mar Caribe han disminuido considerablemente respecto a sus similares en el océano Pacífico.

El hecho de que existe mayor cobertura de mar sin patrullar (se debe recordar que, en el mar Caribe, existe una serie de islas que refuerzan con recursos propios el patrullaje de sus aguas) genera un cerco natural que los cárteles y clanes han decidido sortear enviando cada vez más cargamentos por el océano Pacífico.

En el cantón de Puntarenas, aparte de la lucha entre bandas locales por territorios estratégicos para la venta de droga, como la Gran Chacarita, el Roble, Barranca y Esparza, entre otros, se observa también en estas zonas una



expansión de grupos limonenses, pero dedicados al tráfico internacional de drogas, especialmente en los territorios insulares (la mayor cantidad de droga que ingresa al país lo hace por el litoral Pacífico con la consabida imposibilidad real de patrullaje costarricense).

A medida que su influencia ha crecido, estos grupos originarios de Limón han buscado ampliar su control sobre el mercado local de drogas en otras partes del país, no solo para aumentar sus ingresos, sino también para fortalecer su dominio frente a otros grupos criminales.

Después de la pandemia, los grupos criminales limonenses empezaron a expandirse en el 2021 hacia el corredor Huetar Norte, intentando tomar territorios como San Carlos y Sarapiquí y parte de la frontera norte con Nicaragua (Los Chiles y Upala). Para el 2022, se ve una expansión hacia sitios aledaños a Ciudad Quesada como la Fortuna y se observa una exploración de la provincia de Guanacaste, siendo el 2023 importante en esta expansión en la bajura guanacasteca, así como los límites naturales de la GAM, es decir, Turrialba y San Ramón. Posteriormente, en el 2024, hacen un fuerte avance en el Pacífico central en lugares como Jacó, Parrita y Quepos.

De continuar con esta expansión, se podría esperar que, en el 2025, intenten tomar territorios de la zona sur central, así como la zona llamada “sur-sur”. Como dato de relevancia, las cabeceras de provincia no han sido tomadas por estos grupos como los cantones de Puntarenas, Alajuela, Heredia y Liberia, sino que prefieren cantones más pequeños donde no exista tanta oposición. Sin embargo, se prevé que, en algún momento, en los próximos 5 años puedan intentar tomar estas cabeceras de cantón.

El modelo de negocio delictivo de estos grupos criminales del Atlántico para tomar territorios de otros grupos locales es muy violento y destructivo, siendo la intimidación mediante asesinatos con armas de grueso calibre la forma más visible en que toman posesión de un nicho criminógeno. Anteriormente, se tenían vendedores terminales de droga que vendían el estupefaciente sin que estuvieran vinculados de manera directa bajo una sujeción laboral atípica con algún criminal, no obstante, la misma expansión territorial hizo que esos vendedores “independientes” prácticamente desaparecieran (asesinados) y fueran reemplazados por vendedores que reportan directamente a una organización criminal.

Este proceso de expansión ha sido facilitado por el reclutamiento de jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad en diferentes regiones, quienes son atraídos por las ganancias rápidas que promete el negocio de la droga. Sin embargo, esta expansión ha provocado tensiones significativas con las bandas criminales locales, que ya controlaban ciertas áreas.

Dichos enfrentamientos han sido particularmente intensos en zonas urbano-marginales y periféricas, donde el control del mercado de drogas es más lucrativo. La lucha por el control del territorio ha llevado a violentos ajustes de cuentas entre estos grupos, resultando en un aumento significativo de los homicidios. Las víctimas de estas disputas suelen ser miembros de las organizaciones rivales, aunque también se han reportado casos en los que personas ajenas al conflicto han sido afectadas (víctimas colaterales).

Existen dos tipos de víctimas colaterales: las que fallecen en el momento que ocurre una refriega entre grupos criminales y también se encuentran víctimas colaterales que sobreviven a los ataques, pero su calidad de vida se ve disminuida dramáticamente, ya que quedan postradas a una silla de ruedas, con pérdida de órganos como ojos, partes del cuerpo como brazos o piernas, pérdida de la capacidad reproductiva debido a daños severos de sus órganos de reproducción, así como, en ciertos casos, algunas funciones básicas como defecar se ven imposibilitadas por lesiones internas y deben recurrir a utilizar bolsas especiales externas (bolsa de ostomía) al cuerpo para realizar sus necesidades fisiológicas.



Para imponer su control, los grupos más poderosos recurren a la violencia y al miedo, lo que ha intensificado aún más los niveles de homicidios en las áreas afectadas. Estos conflictos no se limitan a las grandes ciudades, sino que también han alcanzado a comunidades más pequeñas, expandiendo la violencia a lo largo y ancho del país.

El resultado de estas disputas territoriales ha sido un alarmante incremento en la tasa de homicidios en Costa Rica, especialmente en los últimos dos años. Según datos del OIJ, el país ha experimentado un aumento en los homicidios relacionados con el crimen organizado, con una gran proporción de estos crímenes ocurriendo en zonas donde los grupos de Limón y Pococí han intentado expandir su influencia, lo que ha coadyuvado a que, a nivel nacional, se haya incrementado de 588 homicidios en el 2021 a finalizar en 905 en el 2023 (un aumento relativo del 53%).

Las estadísticas muestran que los homicidios vinculados al narcotráfico han crecido, representando una parte significativa del total de asesinatos en el país. Se estima que, entre el 65% y el 70% de los homicidios en los últimos dos años, están relacionados con disputas por el control de la droga. Las regiones más afectadas por este aumento coinciden con las áreas donde los grupos criminales de Limón y Pococí han buscado establecer su dominio, incluidas zonas urbanas periféricas del GAM, así como regiones costeras y fronterizas.

La naturaleza descentralizada y fragmentada de los grupos criminales versus la atonicidad mostrada años atrás han limitado el impacto de las intervenciones policiales en la reducción de los homicidios. La capacidad de estos grupos para adaptarse y reorganizarse (resiliencia criminal) ha hecho que la lucha contra el narcotráfico sea un desafío constante para las autoridades.

El desarraigo y el desprecio por las tradiciones de convivencia local (código de ética criminal) han jugado un factor decisivo en el aumento de la criminalidad. Antes el ladrón o vendedor de drogas del barrio era conocido por las personas de la comunidad, se crio y en algunos casos fue a la escuela con muchas de las personas de la zona, lo que generó algún tipo de vínculo o de empatía. De tal modo se tenía un código de conducta en el cual usualmente se respetaba a niños y mujeres, así como ancianos por ser parte de la misma comunidad.

En la actualidad, al ser los expansionistas criminales de la provincia de Limón, no tienen ese arraigo ni ese código de ética delictiva y poco les importa realizar una balacera cerca de un centro educativo, médico o judicial; ya que no forman parte de la comunidad. Además, se ha visto una importante tasa de rotación de delincuentes para impedir que la policía pueda tomar a alguna persona como objetivo claro.

Otro aspecto que también ha sido decisivo es el “franquiciamiento” de territorios criminales, en los cuales una persona originaria de Limón intenta dominar una zona que se encuentra sometida por una organización local, y para ello recibe insumos de bandas consolidadas de Pococí y Limón, a fin de que pueda asentarse en ese territorio. Esta persona no va a formar parte de la “planilla” ordinaria del grupo criminal de Limón y Pococí, sino que va a comprar todo el producto de marihuana y cocaína a esas organizaciones delictivas.

El aumento de la violencia ha tenido profundas repercusiones en las comunidades afectadas, además de la trágica pérdida de vidas, la presencia continua de estos conflictos ha generado un clima de miedo e inseguridad, afectando gravemente la vida diaria de los ciudadanos y la actividad económica en las áreas más golpeadas.

En algunas comunidades, el desplazamiento de personas que buscan escapar de la violencia se ha vuelto cada vez más común. Asimismo, la actividad comercial y turística en ciertas zonas puede disminuir, debido a la creciente percepción de inseguridad publicitada incluso por periódicos de renombre internacional y cadenas de noticias mundiales. No obstante, se ha tenido la fortuna de que, a la fecha, ningún turista de alto perfil ha sido lastimado como víctima colateral en esta lucha de territorio, ya que esto impactaría de forma negativa la economía local y nacional.



Legislación insuficiente, desfasada y garantismo efectivo

Otro aspecto en el que el país no estaba preparado es en cuanto al tema legislativo. La mayoría de las leyes “marco” que se han sancionado en el país tiene 20 o más años, por lo que, ante la situación asimétrica que están enfrentando los cuerpos policiales, se han estado gestando en la Asamblea Legislativa una serie de leyes que buscan paliar ese rezago legislativo.

A pesar de que el OIJ está de acuerdo con la mejora de la legislación nacional para combatir el crimen organizado, resulta insuficiente que la mayoría del esfuerzo país para salir de la situación tan delicada que se tiene sea únicamente a través de leyes, las cuales no generan contenido económico para su aplicación.

Depositar una buena parte de la estrategia en las leyes para terminar con la crisis de inseguridad resulta ineficaz. Ciertamente, las leyes pueden tener un efecto positivo en el mediano plazo e incluso en el largo plazo, pero la historia ha determinado que países con problemáticas similares a las de Costa Rica han tenido que hacer un esfuerzo mayor y no apostar solo por cambios legislativos.

A manera de ejemplo, en 1994, se aumentó la pena de prisión para los homicidios de 25 a 50 años como máximo, siendo que en ese mismo año la tasa por cada 100 000 habitantes era de 4 homicidios. No obstante, al año siguiente de implementada la reforma, esta misma tasa aumentó a 5 por cada 100 000 habitantes. Lo cierto del caso es que prácticamente ningún delincuente comete un delito pensando en que lo van a detener, todo lo contrario, siempre creen que van a poder salir bien librados.

Las leyes en principio tienen un problema de fondo: están pensadas en su mayoría para cuando el delito se cometió, o sea, para el problema concreto del aumento de la violencia, para cuando una persona fallezca y pueda darle herramientas a la policía judicial para identificar a la persona que cometió el delito. Pero eso de poco le sirve a la familia que perdió a un ser querido producto de un homicidio, además, le traslada en gran medida al OIJ resolver el problema de inseguridad.

A la fecha, ya se han aprobado 5 de las 10 leyes propuestas para paliar la criminalidad, pero los homicidios no han disminuido y es que, para ver resultados, es necesario hacer algo más; no solo con leyes se resolverá el problema, debe hacerse un esfuerzo mayor.

A manera de ejemplo, se pasó en un año de 654 a 905 homicidios, eso equivale a decir que se aumentó en peso de 65 a 90 kilos, un incremento considerable. La ley en este ejemplo va a significar comprar un producto reductor de peso (que pueden ser pastillas o una inyección), pero solo ese hecho aislado no le permitirá a la persona reducirlo, es necesario el cambio de hábitos alimenticios (dieta), hacer ejercicio (cardio y pesas) y tener un nivel de vida más saludable en general.

De tal modo, sino se hace pesas (darle más músculo a la policía para poder doblegar al crimen organizado), sino se hace cardio (mejorar la educación para los jóvenes y atraer fuentes de empleo) y no se mejoran los hábitos alimenticios (sacar de la pobreza y la exclusión social a la mayoría de las personas que se encuentran en esa condición de vulnerabilidad), la ley por sí sola dará resultados limitados, ya que el problema estructural precedente permanece.

Se proyecta que, luego de un año de estar haciendo esfuerzos para bajar de peso (o de cantidad de homicidios), se podría tal vez bajar en uno o dos kilos como máximo (los homicidios podrían terminar en 880 o 890 víctimas); pero, al ser una diferencia tan exigua, se corre el riesgo de que con los atracones de diciembre puedan terminar en 90 kilos y con algún descuido se podría aumentar uno o dos kilos más.



Existen algunas leyes que tendrán más efectividad que otras, por ejemplo, la ley que obstaculiza el reclutamiento de menores de edad para cometer delitos, así como también la ley para extraditar nacionales o para excluir a ciertos puestos especializados del OIJ de la ley marco de empleo público. Otras normas importantes y necesarias son la ejecución de la pena y la de prisión preventiva.

Sobre esta última, se debe entender que el hecho de que se ponga a una persona en prisión preventiva no resuelve el problema criminal, ya que la prisión preventiva como plazo máximo ordinario que se tiene para imponer es de un año y, de acuerdo con un informe del Estado de la Justicia del Estado de la Nación, los procesos judiciales penales en promedio duran 6 años; entonces, existe un cuello de botella llamado etapa intermedia, la cual fue pensada hace 26 años como una forma para que las causas no llegaran todas a juicio.

Sin embargo, luego de 5 lustros, se ha podido determinar que, a pesar de que la idea era loable, no está logrando su cometido de “justicia pronta”; ya que a la audiencia preliminar deben llegar los abogados de las partes y si alguno no llega, se debe reprogramar la audiencia cuya agenda de reprogramación dura varios meses. Aspecto que generalmente un abogado defensor va a querer, que el proceso no llegue a juicio mediante tácticas dilatorias.

Otros aspectos que se deben mejorar en el tema legislativo es tener mayor apertura respecto al secreto bancario. En países donde han vivido lo que Costa Rica está empezando a sufrir, han logrado ponerse de acuerdo para flexibilizar el secreto bancario incluso eliminarlo (como el caso de Italia).

Es un tema álgido y no es tan fácil de abordarlo, pero dadas las condiciones actuales de violencia es necesario plantearse estas posibilidades, para dar más músculo a los cuerpos de investigación de este país. Otros aspectos importantes correlacionados son el proyecto de extinción de dominio, el acceso a datos que maneja la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, así como el registro de accionistas de sociedades y las declaraciones de bienes de la Contraloría General de la República. Todo esto constituye información que se tiene segregada en diferentes instituciones del país, pero que no impacta directamente a la criminalidad, al no estar disponible para los cuerpos de investigación criminal del país.

Otro aspecto que no se puede dejar de lado es el garantismo respecto al punitivismo. Ambas visiones extremas tienen sus particularidades que no resultan sanas. Por un lado, se tiene el modelo Bukele en el cual se da un excesivo punitivismo, siendo que muchas de las personas encerradas en prisiones tienen un conflicto directo con las garantías individuales. Pero, por otro lado, se tiene garantismo exacerbado que protege sobre cualquier otro derecho o bien común los derechos de las personas privadas de libertad.

Ni uno ni el otro es conveniente en este momento, ya que, como sociedad costarricense, no puede permitirse limitar las libertades básicas, pero tampoco relajar el sistema penal para que sea paternalista respecto a las personas privadas de libertad.

Un país que ya ha enfrentado los horrores del crimen organizado y que tiene una larga tradición civilista es Italia (mucho del derecho costarricense tiene como origen el derecho italiano) y han encontrado un punto intermedio entre el punitivismo y el garantismo exacerbado; el cual puede ser un buen referente para tomar en cuenta, especialmente lo atinente al concepto “cárcel dura” contra los capos de la mafia italiana.



Tabla 2
Modelo cárcel dura italiana
(41 bis)

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del régimen	41 Bis
Implementación	Desde la década de 1980
Objetivo	Aislar a los líderes de bandas criminales y mafias para evitar que continúen operando desde la cárcel.
Condiciones	1- Aislamiento total de reclusos. 2- Vigilancia constante las 24 horas del día. 3- Restricciones severas en las comunicaciones con el exterior.
Motivación	Creado en respuesta a la violencia y el poder de las organizaciones criminales, especialmente después del asesinato del juez Giovanni Falcone en 1992.
Críticas	1- Considerado por algunos como una violación de derechos humanos debido a las condiciones externas de aislamiento. 2- Debate sobre su efectividad y ética.
Resultados	Ha sido efectivo en reducir la capacidad de los líderes criminales para dirigir actividades delictivas desde la prisión, aunque siendo un tema controvertido en término de derechos humanos.

Fuente: Modelo cárcel dura italiana.

Globalización de la sociedad costarricense y el consumismo

La globalización ha transformado profundamente a la sociedad costarricense, trayendo consigo un cambio en valores y prioridades que se manifiesta en diversas esferas de la vida cotidiana. Entre los efectos más notables de este proceso, se encuentran la penetración del consumismo, el materialismo y la obsesión por el éxito instantáneo; tendencias globales promovidas falazmente como un estilo de vida por *influencers* y personas que venden una imagen irreal del éxito, la cual, lastimosamente, ha sido absorbida por una parte significativa de la población.

Estas nuevas corrientes han influido en las aspiraciones y decisiones de muchas personas, especialmente jóvenes; quienes, en lugar de optar por un camino tradicional de estudio, preparación y trabajo a largo plazo, ven en la participación en grupos criminales una forma rápida de alcanzar las metas que la sociedad contemporánea les impone.

El consumismo, una de las características definitorias de la globalización, ha sembrado en la sociedad costarricense una preocupación cada vez mayor por la adquisición de bienes materiales como sinónimo de éxito y bienestar. La publicidad y los medios de comunicación (especialmente las llamadas narco novelas), que glorifican estilos de vida basados en la ostentación y el lujo con base en ingresos obtenidos del crimen organizado, han reforzado la idea de que el valor de una persona se mide por lo que posee. En este contexto, el materialismo se ha arraigado como un principio fundamental, donde el “tener” se valora más que el “ser”.

Este énfasis en la riqueza material ha generado una presión social intensa, especialmente entre los jóvenes; quienes, a menudo, sienten que su valía y aceptación social dependen de su capacidad para consumir y exhibir símbolos de estatus como una suerte de gratificación utilitaria.



Para muchos, las opciones tradicionales como el estudio y el trabajo arduo, que requieren tiempo, dedicación y sacrificio, parecen ser caminos largos y difíciles hacia el éxito. Por el contrario, los grupos criminales, con sus promesas de dinero fácil y rápido, se presentan como una alternativa atractiva para obtener de manera inmediata lo que el materialismo les exige.

La globalización también ha difundido la idea del éxito instantáneo; un concepto que va de la mano con el consumismo y que ha calado hondo en la mentalidad de muchos costarricenses. La noción de que se puede alcanzar el éxito sin la necesidad de un esfuerzo prolongado ha sido promovida por la cultura de las celebridades, las redes sociales y las historias de éxito empresarial instantáneo que dominan el panorama mediático.

En este contexto, las expectativas de vida de muchas personas se han moldeado en torno a la obtención rápida de recompensas, sin la disposición a enfrentar los desafíos y el tiempo que requiere un camino basado en la educación, la preparación y el trabajo sostenido. La ilusión de poder alcanzar rápidamente una vida de lujo y confort, sin pasar por el proceso tradicional de formación y esfuerzo, se ha convertido en un poderoso incentivo para que algunos decidan involucrarse en actividades ilícitas.

La combinación de estos factores —consumismo, materialismo y la obsesión por el éxito instantáneo— ha contribuido a que algunos costarricenses, particularmente los más expuestos y vulnerables, consideren la participación en grupos criminales como una vía legítima para alcanzar sus metas. Estos grupos ofrecen una aparente solución rápida a las demandas impuestas por una sociedad que valora el éxito económico por encima de la integridad o el esfuerzo.

En lugar de invertir en un futuro a largo plazo, que implica años de estudio y trabajo, estos individuos se ven seducidos por el narcotráfico y otras actividades delictivas como una oportunidad para obtener de manera inmediata lo que el modelo de vida globalizado les ha hecho desear.

Esta elección, sin embargo, tiene un costo elevado. Aunque el crimen puede ofrecer ganancias rápidas, también conlleva riesgos extremos, incluyendo la posibilidad de encarcelamiento, violencia y muerte. Además, perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión, ya que las ganancias obtenidas de manera ilícita raramente se traducen en una mejora sostenible de la calidad de vida a largo plazo y una afectación directa al erario público, tampoco aporta al sistema de seguridad social y de pensiones del país.

Esta tendencia representa un desafío significativo para la cohesión social y el desarrollo sostenible del país, subrayando la necesidad de reforzar valores como la educación, el trabajo ético y la visión a largo plazo como pilares del verdadero éxito personal y colectivo.

Control de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario costarricense

El sistema penitenciario costarricense enfrenta desafíos estructurales y operativos que requieren una respuesta integral. Para mejorar la seguridad pública y la efectividad del sistema, es esencial abordar estas debilidades mediante reformas que incluyan una mejor administración de los beneficios penitenciarios, una reinserción social más efectiva, el control del contrabando y la comunicación en las prisiones, la mejora del monitoreo electrónico, así como la expansión y modernización de la infraestructura carcelaria. Solo a través de un enfoque multidimensional se podrá fortalecer el sistema penal y contribuir a una reducción sostenible de la criminalidad en Costa Rica.

Tomando como referencia la situación tan delicada de Ecuador, cuando se ha conversado con los colegas ecuatorianos, han indicado que tres factores primordiales han generado el aumento desproporcionado de la violencia en ese país:



El primero es el poco control de las cárceles, siendo que la mayoría de los cabecillas criminales están en prisión (situación similar al contexto costarricense), a pesar de ello, los cabecillas criminales siguen dominando al grupo criminal desde la cárcel y dando órdenes desde prisión (situación también similar a Costa Rica). Los otros dos aspectos mencionados por los colegas ecuatorianos son la falta de recursos para la policía (y su disminución por temas fiscales), así como una cantidad importante de leyes garantistas.

En Costa Rica, el sistema de beneficios a los privados de libertad está pensado en principio para promover la rehabilitación y facilitar la reinserción social. Entre los beneficios, se encuentran la libertad condicional, las salidas temporales y la reducción de penas por buen comportamiento. Sin embargo, este sistema ha sido criticado por su mala administración y por la percepción de que los criterios para otorgar estos beneficios no siempre son rigurosos.

El problema surge cuando individuos que han cometido delitos graves o que son reincidentes reciben estos beneficios y, una vez en libertad, vuelven a delinquir. Esto ha generado una sensación de inseguridad en la población y una desconfianza en la capacidad del sistema para sancionar adecuadamente a los criminales. Además, la falta de recursos y personal capacitado para supervisar a las personas privadas de libertad que gozan de estos beneficios agrava el problema, ya que no se realiza un seguimiento efectivo para asegurar que cumplan con las condiciones impuestas.

Un tema estructural que no se ha podido solucionar es el hacinamiento en las cárceles de Costa Rica, es un problema crónico que, desde el 2011, han deteriorado las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y ha complicado la administración del sistema penitenciario. Con una población penitenciaria que supera la capacidad de los centros de detención, las cárceles están sobrepobladas, lo que genera tensiones, violencia y dificulta la implementación de programas de rehabilitación, así como favorece la salida de personas privadas de libertad por el tema de hacinamiento.

Por lo que es necesaria una política planificada de construcción de módulos de cárcel que evite la liberación masiva de delincuentes producto de órdenes de juez para disminuir el hacinamiento carcelario. La infraestructura carcelaria en Costa Rica requiere una modernización urgente. Muchas instalaciones están deterioradas, carecen de los recursos necesarios y requieren mejoras en seguridad y habitabilidad. Las condiciones deficientes no solo afectan a los reclusos, sino que también dificultan la labor del personal penitenciario y limitan la efectividad de los programas de rehabilitación.

La mejora de la infraestructura no solo implica la construcción de nuevos centros penales, sino también la renovación de las instalaciones existentes para garantizar que sean seguras, habitables y aptas para la rehabilitación de los privados de libertad. Sin embargo, no se ve en el corto plazo una respuesta concreta a este problema.

Otro tema de interés es el contrabando en las prisiones nacionales, lo cual es un problema grave que afecta la seguridad interna y externa del sistema penitenciario. Dispositivos móviles, drogas, armas y otros objetos prohibidos ingresan regularmente a las cárceles, a menudo facilitados por la corrupción de funcionarios o por fallos en los procedimientos de seguridad.

Los dispositivos móviles son particularmente problemáticos, ya que permiten a los privados de libertad mantener contacto con el exterior y continuar con actividades delictivas, como mantener el dominio de bandas criminales o la ejecución de estafas. Un aspecto que no ha tenido los resultados que se esperaban son los bloqueadores de señal celular, esto ha sido fácilmente burlado por los delincuentes, obteniendo chips celulares de otros países y habilitando el mecanismo *roaming*, lo cual evade el bloqueo de la señal de celulares costarricenses y facilita la continuación de la comisión de delitos.



Aunado a lo anterior, es necesario mejorar los controles de ingreso, que todas las personas (policías, jueces, privados de libertad y visitantes) que ingresen a un centro penal puedan pasar a través de un escáner corporal, pero con una tecnología similar a la que se tiene en aeropuertos, donde no exista la posibilidad de evadir este control. Esto aún con mayor énfasis en prisiones de máxima seguridad, donde es totalmente inaceptable que delincuentes de altísimo perfil tengan celulares dentro de sus celdas como ya ha sucedido en varias ocasiones.



CASO EN ESTUDIO

Prisiones en Querétaro

Los centros penales en Querétaro evitan el ingreso de dispositivos celulares y otros artículos a los centros penales, mediante el control en las entradas de las prisiones. En los accesos a los centros penales, inspeccionan ingresos con rigurosidad, tanto para visitantes como funcionarios, con el objetivo de evitar la filtración de cualquier dispositivo móvil, droga o arma. Trabajan con tecnología de punta, realizando revisiones con escáneres y dispositivos que aseguran un ingreso limpio al centro penal, además, cuentan con canes para la detección de drogas y dispositivos electrónicos. De esta manera, se evitan la necesidad de restringir o delimitar la red celular aledaña a los centros penales.

Se identificó hace años que el problema del ingreso de artículos a los centros penales era sumamente complejo y que, pese a los muchos procesos e inversión, no había sido posible tratarlo; entonces, decidieron atacar el problema con la prevención, un compromiso de todas las personas que trabajan en el Sistema Penitenciario, de modo que no volvieron a atacar el problema por medio de revisiones internas, sino que crearon lo que ellos llamaron “ADUANAS”, es así que invirtieron en tecnología para hacer la revisión de todas las personas que ingresan, incluso los directores del centro, todas las personas se someten a esta revisión exhaustiva y, en lugar de buscar los artículos o droga dentro del centro penal, en esta aduana previenen el ingreso. Esto no significa que no volvieron a realizar revisiones, sino que, por el contrario, las continúan realizando para acreditar que la “ADUANA” es funcional.

De igual modo, existen otras formas de generar controles, así como disuasión con el uso de canes entrenados en detección de celulares y drogas, inhibidores de señal de drones, todo esto con la determinación de detener este tipo de situaciones. Estas circunstancias no solo ponen en duda la seguridad de los centros penales y del personal penitenciario, sino que también debilitan la confianza pública en el sistema de justicia.



Un aspecto relacionado con el anterior concepto es el hecho de que, a pesar de estar en prisión, algunos privados de libertad en Costa Rica continúan comandando actividades criminales desde los centros penales, aprovechándose de deficiencias de control sobre la comunicación con el exterior. La capacidad de las personas privadas de libertad para continuar sus actividades delictivas desde la cárcel no solo perpetúa el ciclo de criminalidad, sino que también representa un retroceso del sistema en su función de neutralizar las amenazas que estos individuos representan para la sociedad.

En otros países, se han fortalecido los controles respecto a la comunicación de las personas privadas de libertad, incluyendo la interceptación y monitoreo de llamadas, así como establecer reglas más estrictas para las visitas, especialmente aquellas que involucran a reclusos de alta peligrosidad.

El uso de tobilleras electrónicas en Costa Rica se ha implementado como una alternativa al encarcelamiento para personas privadas de libertad que cumplen con ciertas condiciones y un desahogo al hacinamiento carcelario. Sin embargo, este sistema ha demostrado tener fallos significativos.

CASO EN INVESTIGACIÓN

En el 2023, se registró un homicidio doloso producto de una riña por un conflicto de drogas en el cantón de La Unión en Cartago, la víctima debía un dinero a los imputados y fue agredida por tres sujetos, de los cuales se logró la detención de dos personas, un menor de edad y un adulto de 18 años, quien portaba tobillera electrónica por delitos cometidos anteriormente.

Las tobilleras, a menudo, presentan problemas técnicos, como la falta de señal o el mal funcionamiento y, en algunos casos, las personas privadas de libertad han logrado manipular o desactivar estos dispositivos sin ser detectados; no se cumple con las áreas geográficas en que tienen que estar circunscritos y el monitoreo de estas personas resulta lejos de lo deseado como óptimo.

Estos fallos comprometen la seguridad pública, ya que los reclusos monitoreados con tobilleras pueden violar sus restricciones sin consecuencias inmediatas. Además, la falta de seguimiento efectivo por parte de las autoridades responsables agrava la situación.

Reclutamiento de menores de edad y “rejuvenecimiento” del crimen organizado

Uno de los fenómenos delictivos que ha cambiado desde el segundo reporte de situación es la incorporación de personas menores de edad como participantes directos en la actividad criminal organizada. La literatura siempre ha mencionado la existencia de los menores de edad como parte de subculturas criminales (generalmente pandillas juveniles), quienes comparten ciertos tipos de manifestaciones como el rechazo y exclusión social (etiquetamiento que les da un sentido de pertenencia distópico), vestimenta similar y comportamientos afines.

El rol de estos jóvenes tradicionalmente se ha limitado a formar parte de grupos contra cultura o formar parte de agrupaciones donde tienen funciones más limitadas (actores secundarios) dentro de la narrativa delictiva; cuya función se centraba en cometer delitos grupales, generalmente contra la propiedad y, en algunas ocasiones, agresiones con arma. En Costa Rica, se puede mencionar que, en la década de 1990, se dio un fenómeno conocido como *Los Chapulines*; un grupo de jóvenes desadaptados que se reunieron para cometer robos y asaltos a transeúntes en la capital, algo inédito para ese entonces.



Luego de que la mayoría de edad les alcanzó y se promulgaron cambios en materia de justicia penal juvenil, la problemática amainó levemente, siendo que, años después, se volvió a ver un fenómeno similar con otro relevo generacional conocido como los *Teletubbies*, cuyo rango de acción no era exclusivo de la capital, sino que también se expandió a otros centros urbanos de provincias cercanas.

Se tiene una generación de jóvenes en la actualidad con una socialización deficiente o inacabada por estar dos años sin contacto en las aulas, con evidentes rezagos educativos, sin posibilidades de insertarse en el mercado laboral formal por no tener una educación secundaria completa, ni siquiera técnica, mucho menos universitaria. El país se partió en dos, por un lado, se encuentra la **Costa** y, por el otro, la **Rica**, como lo menciona Umaña (2018).

En las costas (principalmente Limón y Puntarenas), los índices de desarrollo humano en general son muy inferiores a los de la GAM, siendo que en Limón más del 70% de la población estudiantil no termina la secundaria, el 23% de los jóvenes viven en la pobreza extrema (la nacional está en un 10% de pobreza extrema en jóvenes) y se tiene un bono demográfico del 55% de la población de la provincia limonense que se encuentra entre los 9 y los 19 años, todo un cóctel social que tiende a explotar de tiempo en tiempo.

En el caso de Puntarenas, no es tan diferente la problemática y tienen un 22% de pobreza extrema entre jóvenes, liderando ambas provincias la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes. Esto, como se puede apreciar, no es obra de la casualidad y lo que se está viviendo ya sucedió hace algunas décadas, nada más que ahora la conexión digital acelera aún más los procesos sociales involutivos.

Todos estos factores han propiciado que se dé un aumento en la participación de jóvenes en grupos criminales organizados, ya no como una forma de expresión juvenil de rebeldía ante el rechazo sufrido por el etiquetado proporcionado de parte de la sociedad (jóvenes disfuncionales rechazados por su forma de ser y pensamiento), sino como una forma de *modus vivendi*.

De acuerdo con estudios internacionales realizados sobre el tema del reclutamiento de personas en la inserción laboral, se estima que, en México, el crimen organizado es el quinto reclutador a nivel nacional, lo cual muestra la importancia de que el tema se aborde con la seriedad requerida.

Existen varios factores permisivos que facilitan esta situación. En primera instancia, un abandono importante en cuanto a los valores comunes de la sociedad y una desintegración familiar marcada, con niños y niñas que viven en hogares disfuncionales, uniparentales o incluso que forman parte de una línea familiar de ascendencia de segundo grado (abuelas y abuelos) o incluso de tercer grado (tías y tíos).

A inicios de la década del 2000, con el advenimiento del nuevo milenio, se produjo un aumento en el embarazo infantil y juvenil, lo cual conlleva problemáticas importantes, como la deserción escolar, escaso control prenatal y, en muchas ocasiones, una maternidad con padre ausente, sin apoyo económico ni emocional. En este punto, no debe resultar una sorpresa que las provincias que encabezan este tipo de problemática son nuevamente Limón y Puntarenas, las dos provincias que en buena medida han ayudado a decidir elecciones en los últimos años.

Esto tiene una importancia aún mayor, ya que los jóvenes que nacieron bajo estas condiciones tienen entre los 17 y 24 años, justamente el rango registrado de las personas imputadas como homicidas o victimarios (18 a 25 años); siendo que vuelve a salir a flote el hecho de que la provincia de nacimiento de los victimarios detenidos por la policía en los últimos años es Limón o Puntarenas (al igual que San José). Tantas coincidencias no son obra de la casualidad.



Otro aspecto que está afectando en buena medida es el hecho de que los menores de edad significan mano de obra barata fácilmente maleable, debido a una socialización incompleta producto de la exclusión educativa o de los efectos de la pandemia. Los delincuentes inician el reclutamiento de menores antes de los 12 años inclusive, esto con labores pequeñas, pero importantes, como “campanas” o jóvenes que avisan furtivamente acerca de la presencia policial o grupos rivales.

El pago por este tipo de labores puede ser en especie, unas tenis o ropa de marca. Ya después de diferentes *pruebas de confianza* asociadas a la comisión de delitos, pueden ir subiendo en el escalafón criminal hasta convertirse en *gatilleros*.

Se han tenido casos de *cabecillas* de grupos criminales muy jóvenes (menos de 25 años) y esto se debe a una especie de *rejuvenecimiento* de mandos medios y algunos pocos altos, en los que la intensidad y la crueldad o desprecio por la vida tienen un rol más importante que el pensamiento y la planificación de la actividad delictiva. Esto supone un cambio importante en el predicado criminal, ya que, en algunas organizaciones, los cabecillas son personas con años en la actividad y se da una sucesión más prolongada.

Finalmente, quizás el factor que más determina el uso de menores de edad como gatilleros es la misma corriente filosófica sobre la cual se basan los postulados de la justicia penal juvenil, misma que se centra en la rehabilitación y reintegración de los jóvenes infractores en lugar de simplemente castigarlos; siendo que, al ser las penas de prisión inferiores a las de adultos, este hecho es reconocido por los grupos criminales y por eso prefieren poner a sus “peones descartables” a ejecutar los asesinatos y no a mayores de edad. De manera irónica, se puede decir que Costa Rica es uno de los países que tiene una de las sanciones máximas más fuertes (15 años) en contra de los menores de edad.

En escenarios como estos, siempre existe la proclividad de aumentar las penas e incluso juzgar al menor como persona adulta, pero se debe entender también que el menor no tiene los recursos ni los medios para llegar a ser una pieza importante en el engranaje criminal; es el mayor de edad quien le provee todas las condiciones para cometer delitos, le financia el proceso de formación y lo contrata para que asuma un rol preponderante hasta llegar a gatillero; además, el adulto se asegura de que cumpla con el “trabajo asignado”, por lo que no se puede dejar de lado que se incrementen las sanciones a los adultos que utilicen menores de edad para actividades delictivas.

Necesidad de un discurso cohesionado en la lucha contra la criminalidad

En un contexto de aumento de violencia, es fundamental mantener un discurso cohesionado de lucha contra la criminalidad, ya que se mejora la narrativa estatal contra el único y verdadero enemigo en común: las bandas criminales organizadas. El Estado como forma política de convivencia surge de la necesidad de la sociedad de ser cuidada ante los embates de amenazas foráneas, por ello hace muchos siglos se decidió vivir dentro de una forma organizada de convivencia a cambio de que el gobernante (rey, jefe tribal o presidente) pueda, a través de las funciones de esta persona, garantizar la paz y tranquilidad social.

La criminalidad genera incertidumbre, miedo y desconfianza en la sociedad, lo cual se traduce en una percepción de inseguridad importante, tanto subjetiva como objetiva. Un discurso cohesionado que promueva la lucha contra la criminalidad puede contribuir a restaurar la confianza en las instituciones encargadas de mantener el orden y la seguridad, lo que, a su vez, fomenta un clima de paz social, facilita ayudar a reducir los índices de violencia al enfocar la atención en la prevención del delito y en la persecución de los delincuentes.



Cuando no hay un consenso claro sobre la lucha contra el crimen organizado, puede surgir división y desconfianza en la sociedad. Los grupos criminales pueden explotar estas divisiones para penetrar en comunidades, reclutar miembros y expandir sus operaciones sin ser detectados.

La falta de un discurso cohesionado contra el crimen organizado puede proporcionar a los grupos criminales un terreno fértil para operar y expandirse, socavando la seguridad y el Estado de derecho en un país. Los delincuentes pueden sentirse más seguros, empoderados y menos propensos a enfrentar consecuencias por sus actividades delictivas. Por lo tanto, es fundamental que los diferentes poderes de la República y la sociedad en su conjunto trabajen juntas para desarrollar estrategias efectivas y unificar su mensaje en la lucha contra el crimen organizado.

La falta de un esfuerzo concertado contra el crimen organizado puede facilitar la corrupción y la penetración de los grupos criminales en instituciones gubernamentales, cuerpos policiales, sistemas judiciales y otras organizaciones clave. Esto les favorece para operar con impunidad y protección, socavando los esfuerzos para combatirlos efectivamente, expandir su influencia y control sobre territorios específicos. Lo cual puede llevar a la desestabilización de comunidades enteras, afectando la seguridad, la economía y el bienestar de la población local.

En la actualidad, la preocupación más grande de la sociedad costarricense versa sobre la inseguridad ciudadana, por lo que tender puentes y diálogo entre todos los actores de la sociedad fortalece el sentido de pertenencia y solidaridad. Esto puede llevar a una mayor colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad en la prevención del delito y en la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

Caso de estudio: Explicación del motivo por el cual la provincia de Heredia tiene menor cantidad de homicidios

La provincia de Heredia tradicionalmente ha mantenido índices muy bajos de homicidios en el país. A pesar de ser la tercera provincia más populosa del país, mantiene índices muy bajos de asesinatos en estos territorios. Para puntualizar el ejemplo que se quiere transmitir, se menciona únicamente a los 9 cantones que se encuentran al sur de la provincia (Heredia, Flores, San Isidro, San Rafael, Santa Bárbara, Barva, Santo Domingo, San Pablo, Belén), siendo que el caso de Sarapiquí tiene una conexión y un contexto más cercano a las regiones del Caribe centroamericano, por lo que se va a excluir de este ejemplo. Estos 9 cantones terminaron en 28 homicidios para el 2023, lo que equivale a una tasa de 12,3 homicidios, la cual difiere en 5 puntos de la tasa de homicidio promedio.

Los cantones de Heredia ya mencionados tienen varios aspectos que, cuando son entendidos, permiten sumar a la lucha contra el narcotráfico. El primer aspecto es la gran oferta existente de centros educativos tanto para primaria como para secundaria, incluso universitaria, no solo públicas, sino también privadas. Esto denota otro aspecto que diferencia a estos cantones, el cual es que muchas personas tienen un poder adquisitivo importante. Además, producto de estos niveles de educación, muchas empresas llegan a instalarse en estos cantones, debido a que existe mano de obra calificada que es, en buena medida, lo que requieren transnacionales para expandir sus operaciones en el país.

Respecto a la respuesta estatal, se tiene que el OIJ de Heredia es el que ha venido liderando el país en casos de microtráfico, siendo que el año pasado se sacó de circulación a 84 personas que se dedicaban a vender drogas. Fue en esta misma sede policial de OIJ donde se sentaron las bases del Plan Escudo que se expandió a todo el territorio nacional bajo la metodología 3-2-1, donde con 3 fijaciones en video o en fotografía de que en determinado lugar venden drogas, la precompra o compra experimental en dos ocasiones de que se están vendiendo drogas, así como el decomiso de droga en una ocasión a un tercero que viene saliendo del sitio investigado, con estos insumos es posible sacar de circulación a una estructura criminal pequeña en tres días inclusive en dos.



Otro aspecto fundamental es la gran disposición que existe entre oficiales de OIJ, fiscales y jueces para poder investigar delitos de narcotráfico de forma celeré. Además, se debe recordar que, a diferencia de Puntarenas y Limón, donde muchos de los funcionarios que laboran allí como jueces, defensores o fiscales no tienen arraigo (trabajan de lunes a viernes); en el caso de Heredia, sí tienen en buena medida arraigo, no solo eso, Heredia sirve como provincia dormitorio para muchos funcionarios judiciales de altos puestos que trabajan en esa provincia o que trabajan en otras provincias, pero que tienen su domicilio en esos cantones de la provincia.

Además, se cuenta con una excelente coordinación entre OIJ y Fuerza Pública, que permite una mejor operatividad policial. En el caso de las policías municipales, se tiene que, de los 9 cantones, 8 tienen policía municipal, siendo que son muy enérgicas, aguerridas e intensas, lo cual permite un mejor cuidado de los diferentes puntos estratégicos de estos cantones. Además, son policías municipales que lideran la mayor cantidad de funcionarios contratados en nómina y son cuerpos policías municipales que ya han alcanzado la edad adulta; a manera de ejemplo, la primera policía municipal fue creada en el cantón de Heredia en 1996; posteriormente, la segunda policía municipal del país se instauró en Belén en 1999 y así las demás policías municipales de los respectivos cantones tienen experiencia en sus labores. Aunado a esto, cuando se revisan los casos de corrupción de policías a nivel nacional, la provincia de Heredia tiene pocos funcionarios en las bases de datos de OIJ en su sistema DECISOR (mismo que se explica más adelante en este documento).

Otro aspecto sumamente importante es la inversión en infraestructura, se cuenta con parques, áreas verdes, plazas de fútbol y de otros deportes, acceso a servicios médicos, planes reguladores, internet en alta disponibilidad, una expansión importante de “gated communities” o barrios exclusivos que no permiten el acceso a personas ajenas, así como existe una gran colaboración de las alianzas público-privadas, donde los empresarios de la provincia buscan colaborar en temas de seguridad y también hay un gran activismo social.

En Heredia existen pocos precarios, por lo que la mitad de las operaciones policiales de OIJ con personas detenidas por drogas se ubican en el centro de población conocido como Guararí. Las diferencias entre estos cantones de Heredia y los de Puntarenas y Limón son más que evidentes.

Finalmente, otros cantones como Escazú y Santa Ana que comparten elementos comunes, según lo indicado con los cantones heredianos, gozan de una cantidad mínima de homicidios, en el 2023 se registraron 8 y 1 homicidios, respectivamente, y para este año 2024 se maneja una cifra similar.

Esta aproximación podría ser una posible ruta de solución sostenible del aumento de la criminalidad, si se pudiera aplicar a otras zonas conflictivas del país.



CAPÍTULO 2
TRÁFICO DE DROGAS,
PERSONAS, ARMAS Y
DELITOS AMBIENTALES





TRÁFICO DE DROGAS

Tráfico de cocaína

En el 2023, se publicó el Índice Global de Delincuencia Organizada que detalla el resultado de un esfuerzo de dos años para evaluar los niveles de delincuencia y resiliencia en los Estados miembros de la ONU, entre estos, Costa Rica. En su apartado sobre drogas enfatiza la permanencia del país como un puente del narcotráfico, permitiendo que con este trasiego se logre abastecer el consumo nacional, situación que no ha cambiado en el tiempo.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023), en su Informe Mundial sobre las Drogas, refirió que a nivel mundial 296 millones de personas consumieron drogas ilegales en el 2022, de las cuales, unos 22 millones consumieron cocaína. También hizo referencia a que, en el 2021, la producción de cocaína alcanzó un récord de 2 304 toneladas.

Como ya es conocido, el posicionamiento geográfico del país es estratégico para este delito y lo caracteriza en la región. Además, la gran cantidad de frontera marítima y terrestre con poco monitoreo y tan porosa permite ser atractivo para los grupos criminales que operan en la zona.

Principalmente, las drogas que atraviesan el territorio tienen como destino final países como México, Estados Unidos, España, Bélgica y Países Bajos, tomando mucha mayor fuerza otros países europeos en los últimos años, así como del continente asiático.

Estas características que geográficamente ponen en mira a Costa Rica no solamente registran aumento de los decomisos de estupefacientes en territorio costarricense, ya que también y, lamentablemente, registran el aumento de mucha violencia. Cifras récord en los últimos años en el país en tema de homicidios dolosos marcan una página inédita en la historia de Costa Rica.

Lanchas rápidas, semisumergibles, barcos pesqueros y comerciales son algunos de los transportes que arriban a las costas, así como por vía aérea en avionetas, helicópteros que utilizan rutas ilegales y pistas clandestinas, por vía terrestre por cualquier medio de transporte en las vías nacionales, utilizando vehículos con dobles forros, “caletas” ocultas, ambulancias, transporte público y servicios de entrega.

Según el boletín informativo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en el país se han decomisado desde el 2019-2023 un total de 168 toneladas de cocaína, mostrando una tendencia de disminución en los decomisos registrados en el 2023. Según la UNODC, en Costa Rica se decomisa el 2% de la droga a nivel mundial.

Tabla 3
Costa Rica, cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga

Año	Cocaína	Crack	Marihuana	Marihuana	Hachís****	Heroína	ETA	LSD
	Kg	pedras*	plántulas	picadura (Kg)	(kg)	(kg)	dosis**	dosis***
2019	31,132.02	283,400	1,419,495	16,815.38	0	0	42,485	332
2020	47,127.36	292,103	367,397	12,552.30	0.01	0.003	20,551	506
2021	44,312.10	360,020	816,192	21,660.19	0.01	0.52	7,968	682
2022	24,751.82	480,623	642,272.37	25,097.63	0.45	0.001	16,599	2,430
2023	21,398.59	556,222	369,002.00	21,764.50	3.32	0	572,346	1,169

Fuente: Información proporcionada por Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones, OIJ. Elaboración propia. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

* una piedra de crack pesa aproximadamente 0,15 g, ** Cada dosis equivale a una tableta, ***Equivale a una dosis de LSD

****Hachís: Resina de Cannabis: que contiene de 2% a 10% de THC (Tetrahidrocannabinol) ETA = Estimulantes tipo anfetamínico



La producción de cocaína en Colombia ha vivido un aumento acelerado; la suspensión de la erradicación aérea y modificaciones en la logística de los grupos criminales permiten una producción más expedita.

Las organizaciones criminales colombianas anteriormente producían la cocaína y tenían sus plantaciones de coca centralizadas en el país, lo cual permitía un mejor control y daba mayor facilidad a la labor policial. Además, al tener centralizados los laboratorios, tenían que llevar poco a poco los insumos necesarios para no alertar a la policía, lo cual generaba un perjuicio económico, en traslados y compras (agroquímicos, precursores) en menores cantidades.

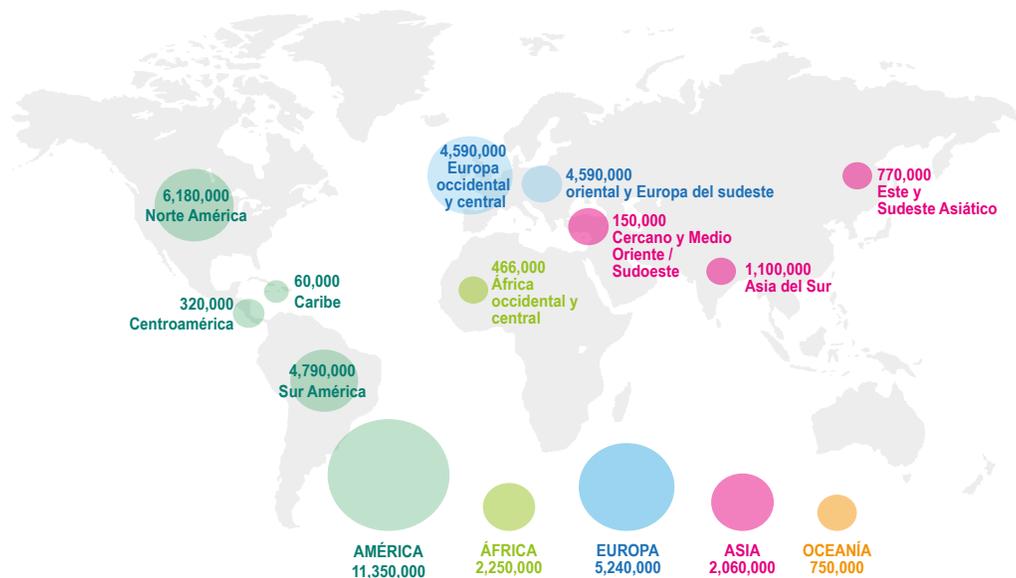
Esta logística sufrió un cambio, los grupos criminales trasladaron sus centros de operaciones del centro de Colombia a zonas fronterizas o limítrofes, mostrando economía en el proceso. Lo anterior, ya que lograban conseguir agroquímicos o productos en grandes cantidades o en países vecinos, como el caso de Ecuador, que al contar actualmente con problemas de seguridad hace más fácil el trasiego de los productos necesarios. Además, los grupos implementaron zonas como **enclaves**, donde están alejados de la policía y son zonas de difícil acceso. En el mismo enclave tienen la misma metodología de producción de cocaína, mismo proceso, territorio, además, su acceso y movilización es más económica, ya que la compra de insumos es al por mayor. Estas facilidades en la producción de cocaína, así como la biotecnología, ocasionan una sobreproducción del estupefaciente y, por ende, la competencia entre productores provoca que los precios bajen y el producto se comercialice más barato.

Actualmente, en Colombia las erradicaciones de plantaciones de coca las realizan mediante un estudio satelital, para determinar las plantaciones e identificar su ubicación geográfica; un grupo especializado realiza la incursión en la zona, para posteriormente hacer la erradicación manual. Son zonas de difícil acceso donde todavía los grupos criminales colocan trampas o explosivos, tipo “cazabobos”, para resguardar y custodiar los territorios.

La Real Academia Española define las trampas cazabobos como un artefacto explosivo que se camufla en un objeto cotidiano.

Costa Rica registra, según la UNODC, como su droga estimulante (excluyendo la marihuana) más consumida, la cocaína, la cual también predomina en todo el continente americano. Situación que es diferente al consumo registrado en Asia, donde la metanfetamina es la droga estimulante que principalmente es consumida, comportamiento que también se da en México.

Mapa 2



Fuente: UNODC.



Tanto la oferta como la demanda de la cocaína han registrado aumentos considerables, se registró que el cultivo de arbusto de coca cubrió 315 500 hectáreas para el 2021, lo que representa un marcado aumento con respecto a la producción de años anteriores y la producción total de cocaína alcanzó las 2 304 toneladas; situación preocupante a nivel mundial, ya que el mercado se encuentra concentrado en América y Europa.

Como es posible observar en las imágenes anteriores, la UNODC estableció que, para el 2021, en América Central un total de 320 000 personas consumieron cocaína; suma que pone en alerta, ya que aumentaría si el costo de la droga sigue bajando debido a la sobreproducción existente.

La rentabilidad del comercio de la cocaína es el factor que más ambición provoca entre los grupos criminales, como se mencionó, la sobreproducción de plantación de la planta de coca provoca que el costo baje. Se calcula que aproximadamente se ocupan 800 kilos de hojas de coca para lograr extraer un kilo de cocaína, la cual es vendida en Colombia en aproximadamente \$1000, droga considerada de “buena calidad”, por su alto grado de pureza. Si la droga se traslada desde Colombia hacia el norte, en Costa Rica, aproximadamente, el costo de un kilo de cocaína es de \$5000, en México de \$14 000, Estados Unidos \$18 000 y Canadá \$19 000. Si se considera información del continente europeo, en promedio, un kilo de cocaína podría comercializarse hasta en \$22 000 y en el continente de Oceanía, propiamente en Australia, se podría comercializar aproximadamente en \$100 000.

En los últimos años, se ha logrado el decomiso de cocaína en presentaciones más pequeñas, anteriormente se decomisaban paquetes con un kilo de cocaína en bloque de forma rectangular. No obstante, actualmente se ha encontrado una innovación en la forma de presentar la droga, ya que son láminas angostas de aproximadamente 250 gramos, los cuales son fáciles de ocultar e introducir en espacios pequeños.

Mapa 3
Precio estimado de un kilo de cocaína



Fuente: datos recopilados por Organismo de Investigación Judicial.



Dentro de las dificultades que presenta Costa Rica para combatir el trasiego internacional de cocaína, están: el control de los contenedores que salen vía marítima principalmente hacia Europa, diversas formas de camuflaje, limitaciones tecnológicas para la revisión de mercaderías, corrupción de funcionarios, así como el gran flujo de mercaderías (muchas perecederas que requieren un trámite expedito); son algunos de los problemas que ocasionan y ponen al país como un remitente de cocaína a nivel mundial.

Datos aportados por la Policía de Control de Drogas detallan la participación que tiene Costa Rica para el envío de cocaína vía marítima en contenedores de carga. Se registran decomisos de cocaína fuera de las fronteras en productos como piña, azúcar, madera, yuca, bananos, café, papel, entre otras.

Tabla 4
Cantidad de kilos de cocaína incautada en el exterior
Remitida desde Costa Rica
2019-2023

País Destino	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Países Bajos	7046	1100	16902	3602	3132	31782
Bélgica	4832	5572	7358	4501	1431	23694
España	6954	2301	1574	4269	2159	17257
Francia		6613	137	50	234	7034
Inglaterra			475	1243	630	2348
Portugal				1950		1950
Panamá			550		1198	1748
República Dominicana		1140				1140
Alemania			456		40	496
Suiza		300				300
Irlanda			170			170
Jordania				107		107
Estados Unidos			76			76
Total	18832	17026	27698	15722	8824	88102

Fuente: Policía de Control de Drogas.

Incautación de plantas de coca en Costa Rica

El 5 de enero del 2023, el OIJ atendió un sitio de suceso producto de un homicidio doloso en el sector de Barrio Quemado de Cajón en Pérez Zeledón, en dicha inspección se dio el hallazgo de un sembradío que podría llamarse experimental de plantas de coca, y se logró un decomiso total de 1028 plantas de aparente hidroxilum coca. De esta plantación se extrajo una muestra para enviar a la Sección de Química Analítica y a la Sección de Biología Forense para la respectiva comparación de morfología. El dictamen de Laboratorio Forense determinó que, tras el análisis de las muestras de plantas recolectadas en la vivienda del homicidio, corresponden a especímenes de la familia *Erythroxylaceae*, especie *Erythroxylum novogratense*. Conocida popularmente como cocaína.



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Cocaína líquida

La UNODC define la cocaína como un polvo muy fino de color blanco o marfil que actúa como un potente estimulante. En su forma pura, la cocaína se extrae de la hoja de coca. La que se obtiene en las ventas ilegales, puede estar diluida o “cortada” con otras sustancias para aumentar su cantidad. Por su parte, el crack es la cocaína procesada y mezclada con amoníaco o bicarbonato de sodio y tiene el aspecto de pequeñas escamas o cristales.

El párrafo anterior muestra una definición común sobre este estupefaciente, sin embargo, la necesidad de los narcotraficantes de burlar los controles policiales y poder trasladar la droga ha traído consigo metodologías más sofisticadas, permitiendo cumplir con la demanda de cocaína en países donde su rentabilidad es alta.

Países como Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Costa Rica y Venezuela ya registran casos sobre organizaciones que implementaron el transporte de cocaína líquida, la droga líquida puede decantarse o diluirse y volver a su estado original en polvo. Al encontrarse en estado líquido, es difícil que sea detectada por rayos x, escáneres o a simple vista. Al convertir nuevamente el producto en sólido, se puede recuperar el 90% de este. Se han registrado casos a nivel mundial de cocaína diluida con aceite, bebidas, perfumes, agua, licores y champú.

En el 2023, el OIJ concluyó una investigación vinculada al tráfico internacional de cocaína líquida donde, a través de una embotelladora de bebidas, lograban enviar a otros países cocaína diluida almacenada en sus envases. Además, dicha organización brindaba el servicio para revertir el proceso y convertir de líquido a sólido el estupefaciente. Es decir, miembros de la organización viajaban hasta los países destino con el objetivo de realizar el proceso de reversión y entregar el producto en sólido.

Tráfico de marihuana

Entre algunas definiciones encontradas sobre el cannabis, la Oficina de las Naciones Unidas la define como un material verdoso o marrón parecido al tabaco que se obtiene de la desecación de la sumidad florida (parte superior de la planta) y las hojas de la planta del mismo nombre (cáñamo). La resina de cannabis o “hachís” es una secreción, desecada y de color negro o marrón, de la sumidad florida de la planta de cannabis, la cual se convierte en polvo o se comprime en tabletas. Por su parte, el aceite de cannabis o “aceite de hachís” es la resina de cannabis en forma líquida.

Considerada a nivel mundial como la droga más consumida por la población, según la UNODC, para el 2021, se registraron 219 millones de personas consumidoras de marihuana. Si se compara con la cocaína, que registra un



consumo de 22 millones, se ve la elevada diferencia y la ponderación del mercado de la marihuana a nivel mundial, aumentando su consumo en un 21%, si se compara con los datos registrados en el 2011.

Se debe tener cuidado con la diversificación de derivados del cannabis, como productos no psicoactivos y su incursión en el mercado nacional, en productos comestibles, médicos o de vapeo; ya que se posicionan en el colectivo como un producto de consumo relajante, terapéutico o incluso para tranquilizar a las mascotas.

La legalización de la marihuana en algunos países, estados o regiones, ha asentado un aumento continuo del consumo de este psicoactivo y, por ende, ha incrementado la producción, esta no solamente para ser utilizada en consumo ilegal, ya que también se utiliza para la producción de productos legales con Cannabidiol (CBD). Todos estos factores provocan que el cultivo de cannabis se expanda en muchos países y ya no se consume únicamente la marihuana proveniente de Jamaica.

Muchas de estas nuevas producciones tienen génesis en laboratorios con técnicas como hidroponía, sin embargo, aún se mantienen las siembras de cannabis al aire libre. Las producciones en laboratorio tienen afectaciones notorias al medio ambiente, ya que aumenta el consumo de electricidad, dejando una huella de carbono; así mismo, la afectación que se presenta por el uso de productos agroquímicos para poder mantener la producción en sitios controlados.

Según las Naciones Unidas, en el continente americano los países que registran un importante cultivo de cannabis para exportación son Colombia, Jamaica y Paraguay, y para consumo son: Estados Unidos de América, México, Canadá, Brasil, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Trinidad y Tobago. Sin embargo, también se enumeran países de los continentes: europeo, africano, asiático y en Oceanía; logrando con esto decir que la producción de la marihuana es básicamente a nivel mundial.

Mucho del aumento del consumo de la marihuana se derivó como consecuencia de las secuelas que dejó la pandemia del COVID-19; enfermedades musculares, respiratorias, trastornos de personalidad, entre otros, provocaron que la población principalmente adultos jóvenes incursionara en la utilización de la droga para controlar sus padecimientos; así mismo, el confinamiento y falta de recreación en la población, que buscaban en la marihuana una forma de relajación.

Costa Rica, por su condiciones climáticas y geográficas, registra un mercado en la plantación de marihuana, cultivada principalmente en zonas indígenas montañosas y de difícil acceso para las autoridades. Esta es una de las principales fuentes de consumo en el país, a pesar de que la calidad en su THC es baja. Algunos datos con relación a su decomiso a nivel nacional se pueden ver con detalle en la siguiente tabla:

Tabla 5
Costa Rica, cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga

Año	Marihuana	Marihuana	Hachís****
	plántulas	picadura (Kg)	(kg)
2019	1,419,495	16,815.38	0
2020	367,397	12,552.30	0.01
2021	816,192	21,660.19	0.01
2022	642,272.37	25,097.63	0.4
2023	369,002.00	21,764.50	3.32

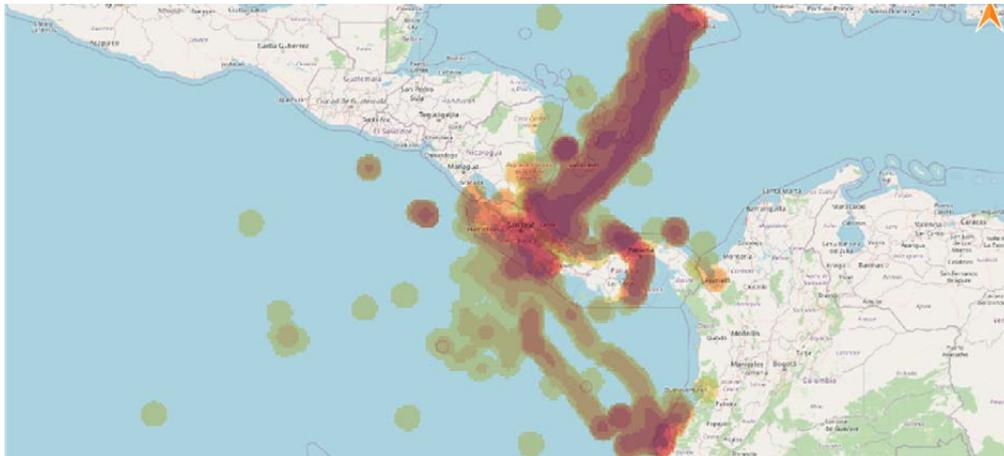
Fuente: Información proporcionada por Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones, OIJ. Elaboración propia. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

****Hachís: Resina de Cannabis: que contiene de 2% a 10% de THC (Tetrahidrocannabinol)



Como es posible visualizar en los siguientes mapas, el primero muestra las rutas que marcaron en el 2018 los sistemas de posicionamiento global de los dispositivos decomisados a los grupos criminales, donde es posible observar ruta directa y constante para ese año desde Jamaica hasta las costas de Costa Rica; quienes eran los productores principales y fueron por muchos años de marihuana que se consumía en el territorio costarricense. Esta historia tuvo un giro y como es posible observar en la segunda imagen, la ruta desde Jamaica ya no es tan constante y como ocurre en la cocaína, Colombia se ha convertido en un productor activo de la marihuana para Costa Rica.

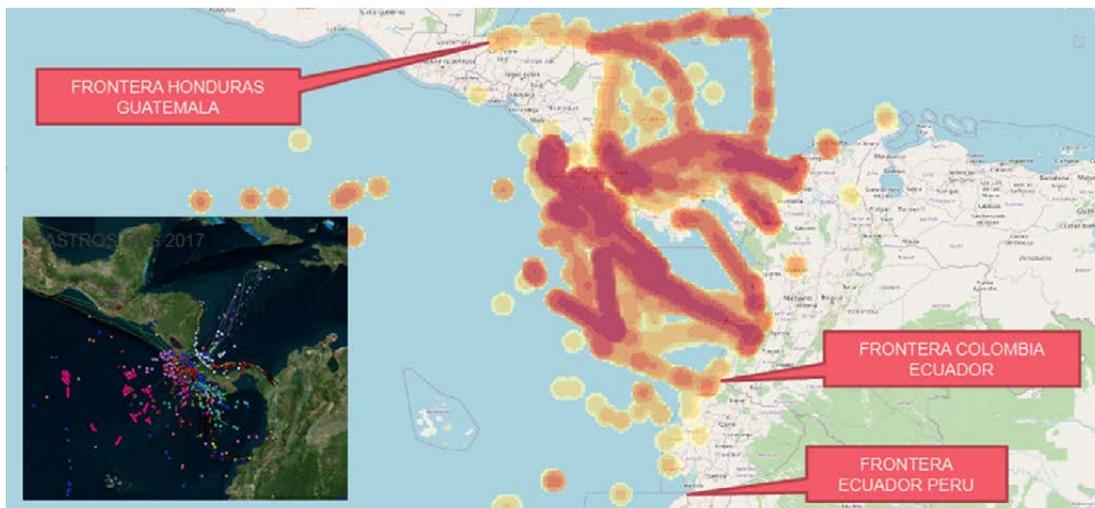
Mapa 4
Rutas en dispositivos GPS decomisados
2018



La marihuana colombiana es llamada por muchos como *gourmet* y se impone entre las clases altas, debido a que tiene un aspecto diferente, es de mejor calidad, más fuerte y, por ende, su costo es más elevado.

Este producto también es llamado como marihuana *creepy* que se caracteriza por su potencia y gran efecto psicoactivo; la droga ingresa al país, principalmente, vía marítima y para consumo local. Los decomisos de este tipo de droga aumentan no solamente en el país, sino que también registran aumento en países tales como Brasil y Chile.

Mapa 5
Rutas en dispositivos GPS decomisados
2022





Legalización en Costa Rica

El 1 de marzo de 2022, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó en segundo debate el proyecto de *Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial N.º 10.113*. Costa Rica, para ese momento, se convirtió en uno de los 56 países y territorios en legalizar el uso de esta planta conocida por sus efectos psicoactivos y medicinales.

El 15 de mayo del 2023, el ministro de Agricultura y Ganadería, el señor Víctor Julio Carvajal, comunicó la entrega de la primera licencia en Costa Rica para un proyecto de cultivo y producción de cannabis medicinal. Siendo esta noticia un inicio a una planificación de la marihuana para uso comercial, textil o medicinal. Sin embargo, ya han pasado varios meses desde su publicación y no se ha notado un fuerte avance o inclusión de nuevas empresas con intereses comerciales en el cultivo y producción de cannabis, aduciendo esta negativa a complicaciones en requisitos que solicita el Ministerio de Salud.

Adicional a esta negativa, existen muchas contradicciones a nivel de análisis que afecta la función de los laboratorios forenses, propiamente en la Sección de Química Analítica, quienes son claros en que ellos analizan la muestra para determinar la presencia en los indicios decomisados de cannabis sativa. El cannabis sativa es una especie herbácea de la familia *Cannabaceae*, donde se encuentra cáñamo o marihuana. Debido a esto, la Sección de Química Analítica debe realizar pruebas de referencia para determinar según las leyes cómo se procederá con la diferenciación del cannabis sativa.

La Sección de Química Analítica, para el 2023, no clasifica tipologías en la marihuana, ya que existen muchas variedades y como se explicó anteriormente, ellos identifican que la muestra sea cannabis sativa y realizan únicamente el análisis instrumental cuando la prueba presenta marihuana mezclada con alimentos (brownie, confites, chocolates, pan). En el mercado ilícito de la venta de marihuana, se puede escuchar tipologías como OGkush, blue dream, whitewidow, sour diesel, purple haze, lemon diese, Jack Herrer, gorilla blue, entre otras.

El Poder Ejecutivo, en el 2022, presentó un proyecto de cannabis recreativa ante la Asamblea Legislativa. Los diputados de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quienes analizaron el proyecto de Ley Control y Regulación del Cannabis para uso recreativo, invitaron a representantes de diferentes entidades estatales y no estatales vinculadas con temas relacionadas a psicotrópicos; quienes en su mayoría rechazaron la legalización del cannabis recreativo, siendo el OIJ el que lideró la oposición del avance del proyecto.

Tras el análisis de la comisión legislativa del expediente 23383, que tiene como objetivo regular y controlar el uso, cultivo, producción, distribución, venta y tenencia de cannabis psicoactivo para uso recreativo únicamente en la población adulta; busca proteger a las personas del vínculo con el comercio ilegal de cannabis, el narcotráfico y el crimen organizado, así como de las consecuencias para la salud, sociales y económicas de un uso problemático de sustancias psicoactivas; pero el mismo fue rechazado por los diputados.

Drogas sintéticas

Drogas sintéticas: incluye cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos.

Nuevas sustancias psicoactivas: sustancias objeto de uso indebido, ya sea en su estado puro o en preparados, que no están sujetas a fiscalización con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes o el Convenio de 1971, pero que pueden entrañar un peligro para la salud pública. En este contexto, el término “nuevas” no se refiere necesariamente a nuevas invenciones, sino a sustancias que han empezado a circular recientemente.



Cada año la presencia de drogas sintéticas en Costa Rica aumenta, pero, a pesar de ser drogas muy populares, su costo dificulta el acceso para cualquier tipo de población. En el país se registra el decomiso de drogas sintéticas como éxtasis, LSD (Ácido lisérgico), K2, ETA (estimulantes tipo anfetamínicos), fentanilo, ketamina, entre otras. Este tipo de drogas son importadas al país, principalmente, desde México y Estados Unidos. Aún no se ha logrado ubicar en el territorio la fabricación de estos productos, por el contrario, llegan al país listos para el consumo.

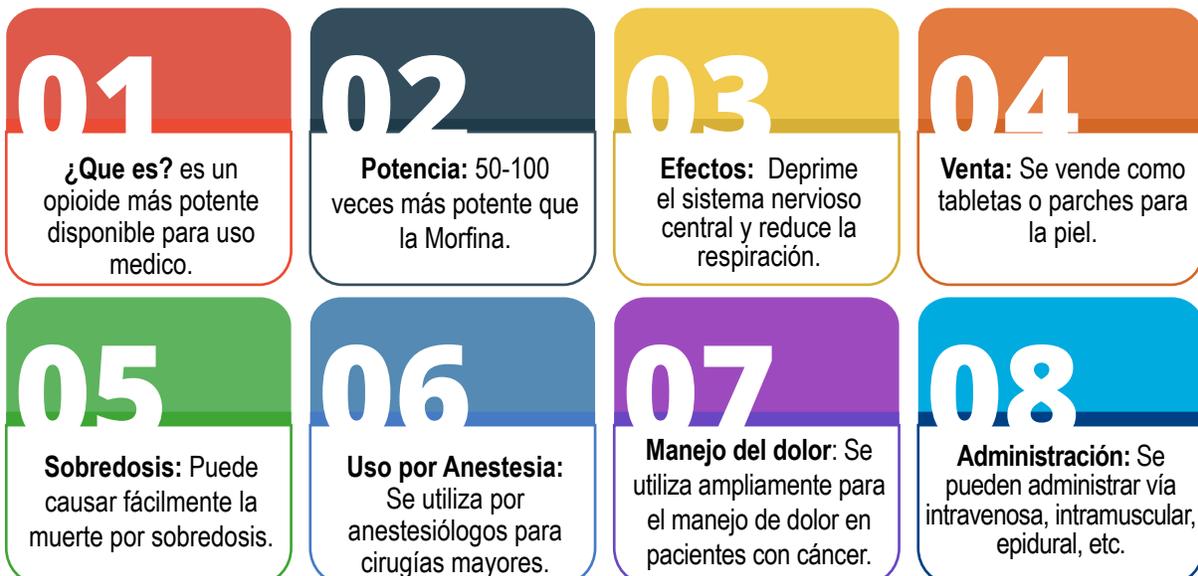
Un opioide sintético que ha representado un aumento en los decomisos registrados es el fentanilo, el cual se describe como un potente opioide, incluso superior a la morfina y la heroína. En noviembre del 2023, la Policía de Control de Drogas (PCD) logró la desarticulación por primera vez de un grupo organizado, dedicado al tráfico de fentanilo en Costa Rica. Gracias a esta investigación, la PCD creó una guía de actuación para la atención de labores de campo que involucren opioides sintéticos. En dicho documento, se detallan otros derivados ilegales del fentanilo, donde se hace énfasis en el carfentanilo, el cual es un opioide que se emplea en la sedación y anestesia de grandes mamíferos como elefantes o hipopótamos, siendo este producto un riesgo inminente al consumo de los seres humanos, ya que una cantidad mínima produciría la muerte.



Fuente: Policía de Control de Drogas.

El **fentanilo** como medicamento se utiliza como anestésico, para aliviar los dolores agudos en cirugías o una condición de salud compleja en enfermos de cáncer.

Gráfico 3



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



A nivel policial, se conoce que una dosis de fentanilo puede ser comercializada entre \$6 a \$12, dependiendo de la cantidad de intermediarios que se involucren. Dicho producto es fabricado principalmente en China y de ahí es traficado a México para su respectiva preparación o para ser “cocinadas”. El ingreso a Costa Rica se da, principalmente, desde México, quienes distribuyen este tipo de estupefaciente a Estados Unidos, Panamá y otros países de la región. Su presentación es principalmente en pastillas de colores, muy llamativas y que perfectamente pueden ser vendidas como metanfetaminas y éxtasis, pero en realidad su contenido es mezclado con fentanilo. Una característica de este tipo de estupefaciente es su diversificación en el mercado, ya que se puede encontrar fentanilo en tabletas, polvo, parches, inyecciones, entre otros.

Uno de los principales riesgos que enfrentan los consumidores de este tipo de drogas es su grado de adicción, provocando una dependencia acelerada a su consumo. Incluso se registra que muchos de los vendedores de fentanilo no informan sobre realmente el producto que venden y hacen creer que son pastillas de éxtasis o LSD, cuando en realidad es fentanilo o una mezcla, con el objetivo de crear mucha más dependencia y, por ende, más clientes adictos.

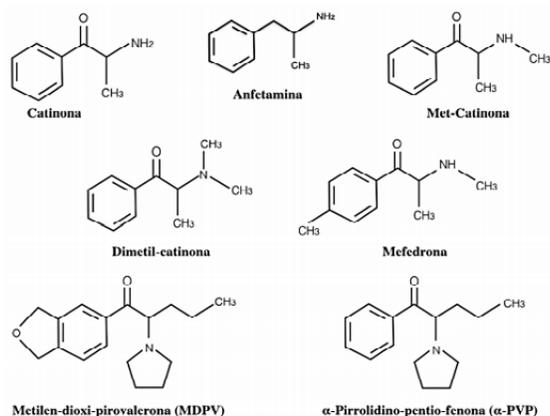
Recientemente, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) publicó sobre los riesgos del consumo del fentanilo en la población costarricense, explicando que el efecto del fentanilo es muy potente; incluso tomar una pequeña cantidad puede resultar mortal. Una sobredosis de fentanilo provoca la pérdida del conocimiento e incluso puede ocasionar problemas respiratorios, lo que lleva en cuestión de minutos a que los órganos no reciban suficiente oxígeno, generando un peligro inminente para la vida.

Esta droga también es considerada como la droga zombi, debido a que provoca efectos inmediatos como la somnolencia, sedación, disminuye el ritmo o velocidad. Su combinación con otras sustancias ilícitas provoca que estos efectos sean aún más notorios o perduren por más tiempo en la persona.

Algunas novedades en sus presentaciones son en polvo, gotas vertidas sobre papel secante como pequeñas golosinas, en goteros como los utilizados para soluciones oftálmicas, vaporizadores nasales o en forma de pastillas que tienen el aspecto de los opioides que se venden con receta médica. Además, se mezcla con otras drogas como cocaína, heroína, metanfetamina y MDMA, para potenciar su efecto.

La Sección de Química Analítica ha identificado y detectado una serie de mezclas de drogas, entre las cuales se puede encontrar: xilocina + cocaína + ketamina, metanfetamina + mdma + ketamina, mdma + ketamina, cocaína + ketamina, metanfetamina + anfetamina + ketamina. Mezclar drogas y otras sustancias puede parecer inofensivo, pero las reacciones en el cuerpo pueden verse afectadas por la combinación de ellas.

Las mezclas de este tipo de estupefaciente es muy común y crean nuevas composiciones que hacen más riesgoso su consumo, debido a que, en muchos casos, serían algo nuevo en el mercado.



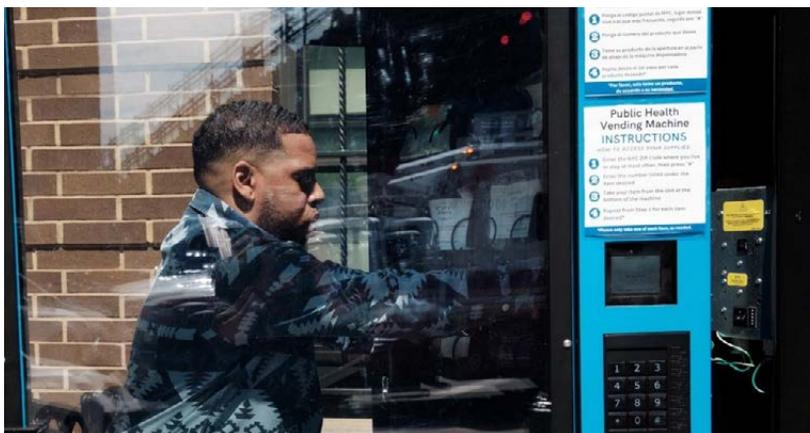
Fuente: Sección de Química Analítica.



Antídoto para fentanilo

En lugares públicos, en Estados Unidos, existen actualmente puntos con antídotos tras una sobredosis de fentanilo, en estos lugares se encuentran productos como la naloxona que es un medicamento que revierte rápidamente una sobredosis de opioides. Estos tratamientos pueden aplicarse al paciente con un parche o un inhalador.

Estados Unidos instaló en vía pública este tipo de dispensadores, los cuales son gratuitos y están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Adicional a los antídotos en aerosoles nasales contra las sobredosis de opioides, también es posible encontrar en estos puntos tiras reactivas rápidas para detectar drogas, pruebas rápidas de VIH, condones femeninos y masculinos, así como kits de higiene básica y cuidado para las heridas. Las siguientes fotografías fueron tomadas en junio del 2023 en Nueva York y publicadas por el Noticiero Primicias y BBC News Brasil e ilustran cómo se ven los puntos dispensadores de antídotos.



Fuente: Noticiero Primicias y BBC News Brasil.



Una de las principales razones por las que Estados Unidos realiza la instalación de este tipo de dispositivos es por el aumento significativo de muertes por sobredosis que registra el país y, principalmente, por fentanilo. Muchas de estas personas fallecidas ni siquiera sabían que consumían fentanilo, ya que, como se mencionó anteriormente, es común que sea vendida como otro tipo de droga o mezclada.

Esta realidad que vive Estados Unidos debe generar alerta en el país. Costa Rica debe ir proyectándose a que estas situaciones puedan ser vividas en el territorio costarricense y es poco conocido por la población costarricense, que se cuenta con la posibilidad de contar con este tipo de dispositivos que sirven efectivamente como antídoto ante una eventual emergencia.

Según la Sección de Patología Forense del 2019 al 2023, se registró un total de 31 muertes atribuidas a drogas opioides u opiáceos. Las cuales se clasifican en 13 fallecidos por morfina, 8 muertes por tramadol, 4 por fentanilo, 3 muertes por metadona y 3 más por opioides.

Rutas del tráfico de la droga

El narcotráfico trae consigo nuevas formas de asegurar las cargas o mercancías y la manera de pactar seguras negociaciones. En recientes casos investigados, se ha logrado determinar contacto directo entre cabecillas de cárteles colombianos y mexicanos, con posibles compradores o distribuidores en Costa Rica; para este enlace se pactan reuniones incluso de manera presencial; donde se logra concretar precios, calidad, cantidad y maneras de envío, generando seguridad y confianza en la negociación.

La presencia de personas costarricenses en estos envíos es más común, de esta forma aseguran el traslado de la carga y el adecuado manejo de los productos. Por aire, mar o tierra, el ingreso o paso de estupefacientes por el país es una realidad que día a día obliga tanto a la policía como a los grupos criminales a innovar en nuevas técnicas de investigación y transporte de droga.

Por aire, la utilización de pistas clandestinas en fincas privadas y con extensiones muy grandes provocan que el actuar de los grupos policiales sea limitado. Muchas de estas “pistas” en realidad son diseñadas o construidas de manera artesanal, entre sembradíos y, por ende, no cuentan con permisos ni monitoreo de las autoridades aéreas. Como características encontradas en pistas clandestinas, se encuentran ingresos lejanos desde carretera principal, ingresos privados, rodeada de terreno plano, con longitudes acordes a las necesidades mínimas para aterrizaje de avionetas o helicópteros y de difícil acceso.

Un ejemplo es la siguiente imagen de una pista ubicada en territorio costarricense, donde es posible ver que la carretera principal se ubica en línea recta a 6 km de la ubicación de la pista, está dentro de una propiedad extensa y privada, rodeada de algún sembradío y con una longitud adecuada para el aterrizaje de aeronaves pequeñas. La imagen dos amplía la zona donde propiamente es posible ver ya con más detalle el espacio asignado para el aterrizaje y la imagen tres muestra con mayor claridad el espacio.

Pistas clandestinas en territorio costarricense



Fuente: imágenes tomadas de Google Earth.

Así como el ejemplo anterior, es posible encontrar a lo largo del territorio costarricense muchas fincas que presentan estas condiciones y que, por ende, son buscadas por grupos criminales para hacer uso en sus actividades ilícitas. Los movimientos de las avionetas que se ven en las pistas clandestinas son rápidos y programados; es decir, que en muchos casos ni apagan los motores de la aeronave para realizar el traspaso del estupefaciente, dinero o suministros.

Utilizan horarios nocturnos y días donde exista poco movimiento en los alrededores de la propiedad, con el objetivo de realizar sus trasbordos más discretos y que sea imposible de detectar o de una posible reacción por parte de los cuerpos policiales.

Por mar, el Servicio Nacional de Guardacostas es el cuerpo policial encargado de velar por el legítimo aprovechamiento y la protección de los recursos naturales existentes en las aguas marítimas jurisdiccionales y en las aguas interiores del Estado, según la legislación vigente, nacional e internacional. Además de velar por la seguridad del tráfico portuario y marítimo, tanto de naves nacionales como extranjeras en las aguas jurisdiccionales del Estado.

La amplia extensión de Costa Rica, tanto por el océano Pacífico como por Atlántico, convierten al país en una vía muy permeable para los grupos criminales dedicados al tráfico de estupefacientes. Mucho del territorio utilizado por los grupos criminales para el ingreso de lanchas o embarcaciones está entre manglares y tienen accesos a propiedades privadas, las cuales cuentan con condiciones para el almacenaje del estupefaciente.



Como es posible observar en la siguiente imagen aportada por el Servicio Nacional de Guardacostas, donde se detallan los accesos que son marcados por Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) que se han decomisado tras la detención por algún tema ligado al narcotráfico.

Estas trazas permiten generar rutas estratégicas con coordenadas geográficas que son utilizadas por los grupos criminales y permite identificar puntos de encuentro en altamar, para poder obtener suministros necesarios como combustible y comida, así como poder continuar con la ruta. Muchos de estos suministros son entregados por embarcaciones pesqueras, que tienen la capacidad de salir con los suministros necesarios haciendo creer que estarán días en altamar pescando.

Tanto por el Pacífico como por el Atlántico es posible ver en el mapa anterior que, a través del mar, utilizan diferentes rutas desde Colombia para hacer llegar la mercadería a territorio costarricense. Muchos de estos puntos de salida o ingreso han sido utilizados en el transcurso del tiempo por las condiciones que presentan y que son difíciles de controlar por la policía del país.

Los grupos criminales para este tipo de transporte utilizan lanchas rápidas, con varios motores y de alta capacidad o embarcaciones semisumergibles que permiten y tienen la capacidad de transportar toneladas de drogas.

Por tierra, el país colinda al norte con Nicaragua y al sur con Panamá vía terrestre, fronteras amplias y porosas que cuentan con un limitado número de puntos fronterizos, así como de control policial. Las líneas fronterizas se encuentran rodeadas de fincas extensas dedicadas al comercio agrícola o ganadero, siendo, por ende, muchas de estas propiedades privadas.

Como es posible observar en el siguiente mapa, la frontera norte tiene 309 kilómetros que comparte con Nicaragua. Dentro de toda esa línea fronteriza, solamente se cuenta con dos sitios de control, por Peñas Blancas y el paso Las Tablillas. El resto de los kilómetros fronterizos no cuentan con ningún tipo de control, siendo muchas de estas fincas privadas ganaderas o agrícolas y, por ende, no son accesible a los cuerpos policiales.

Los puestos fronterizos con Panamá son tres: Paso Canoas, Sabalito y Sixaola; se comparte con Panamá un total de 330 kilómetros, al igual que la zona norte, muchos territorios fronterizos son privados, territorios vulnerables que son adquiridos por los grupos criminales, contando en estos puntos con lugares de almacenamiento. Con Panamá también se comparte el territorio del Parque Internacional La Amistad, el cual tiene una superficie de 401 000 hectáreas, en Costa Rica existen 193 929 hectáreas de dicho parque, en las provincias de San José, Cartago, Limón y Puntarenas, territorio de difícil acceso por su geografía. La parte de Panamá son 207 000 hectáreas que también tienen una condición geográfica difícil, teniendo gran parte del parque aún sin explorar, abarcando las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

Los puestos fronterizos tanto del sur como el norte se ubican en las cercanías de las carreteras principales, entre estas, la Carretera Interamericana que atraviesa el país de frontera a frontera. Sin embargo, existen muchas otras rutas secundarias, terciarias, así como trochas que son utilizadas también para el trasiego de mercancías que no cuentan con ningún monitoreo policial.

Por tierra, el transporte de estupefacientes cuenta con modalidades muy variadas, internacionalmente los grupos criminales utilizan los camiones de carga o furgones que ingresan y salen del país cargados con mercadería lícita. Estas cargas o bien el vehículo pesado son contaminados con algún estupefaciente para lograr el trasiego principalmente de la droga hacia el norte del continente y del dinero hacia el sur. Almacenan la droga o el dinero en espacios ocultos de la cabina, aire acondicionado, ruedas o bien con doble forro. Contaminan cargas legales con las mercancías ilícitas para que su posible ubicación sea compleja tras la inspección, trasiego en productos agrícolas, dentro de maquinaria, entre residuos reciclables, entre otros.



Los conductores de estos camiones de carga en algunos casos desconocen de la actividad criminal; sin embargo, sí se registran casos donde es el conductor quien realiza la logística y tiene el contacto directo con la organización criminal.

En vehículos livianos, los automóviles de civiles son utilizados también para el trasiego de las drogas en compartimientos ocultos, dobles forros con sistemas eléctricos, manuales o hidráulicos que en muchos casos son difíciles de divisar tras una inspección. La construcción de estos tipos de compartimientos es muy detallada y dificulta ser detectados a simple vista. Para este tipo de compartimientos, lo vital es la utilización de canes especializados en la detección de estupefacientes, los cuales tienen un aporte fundamental en la localización de cargas ilícitas, sin embargo, el poder contar con un can en cada control policial es difícil, por lo que mucho del trabajo es mediante la revisión manual.

Los grupos criminales requieren innovar en la movilización de los estupefacientes, el país ya registra casos de transporte de drogas en ambulancias privadas, en servicios de transporte público o autobuses y servicios de entrega. Todas estas modalidades abren la mente de nuevas posibles técnicas de ocultamiento que ponen en la mira la innovación que presentan los grupos criminales para distribuir la droga a nivel nacional.

Tráfico de armas

Iniciando con un contexto histórico y semántico, el término tráfico de armas hace referencia al comercio ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos. Este tipo de negocio ilícito es ampliamente extendido, lucrativo y, al mismo tiempo, combatido por las naciones de todo el mundo, de acuerdo con el estudio mundial sobre armas de fuego realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) para el 2020.

La lucha contra el tráfico de armas es crucial para la seguridad global y la comunidad internacional ha tomado medidas para regularlo, como la creación del Tratado de Comercio de Armas por parte de las Naciones Unidas.

Particularmente en Costa Rica, la Ley de Armas y Explosivos 7530 del 28 de agosto de 1995 regula diversos aspectos relacionados con la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación y fabricación de armas, municiones y explosivos, así como la instalación de dispositivos de seguridad.

Procedencia de las armas de fuego ilegales

Datos fundamentados por investigaciones criminales establecen que el principal método de ingreso de armas de fuego ilegales a Costa Rica es camuflándolas en alijos de droga que organizaciones criminales traen al país. En los últimos años, la dinámica del trasiego de armas ha cambiado drásticamente, ya que, en este momento, no se tiene un flujo de estas de norte a sur, como pasaba años atrás, sino que ha cambiado esa dirección de forma inversa, ya que, para países como Nicaragua que mantuvo por muchos años conflictos armados, pusieron de moda en el país el ingreso ilegal de armas de guerra principalmente de tipo AK-47.

Una vez finalizados los conflictos tanto en Nicaragua como en Colombia, los traficantes se ven en la necesidad de cambiar el mercado de distribución de armas, por lo que se pone de moda el ingreso de estas al territorio costarricense.

En varios de los operativos ejecutados de las investigaciones, se logró la detención de lanchas con cargamentos importantes, al igual que vehículos que también trasegaban varios tipos de armas ilegales, principalmente fusiles de tipo AR-15 y pistolas; en muchos de los casos las numeraciones de identificación de estas armas habían sido borradas.



Respecto a las zonas del país con mayor incidencia de tráfico y uso de armas de ese tipo, se logró determinar que la provincia de Limón es la más afectada en este momento, aun cuando a nivel nacional también se han detectado casos. Todas estas actividades han venido encendiendo las alarmas, debido a que, con el uso de partes ingresadas ilegalmente y otras fabricadas a nivel nacional, se conforma una industria ilegal incipiente de producción de armas de fuego nacionales.

A continuación, se detalla una secuencia de imágenes que refuerzan los datos investigados por el OIJ referentes al tema de tráfico de armas en Costa Rica.



Primer plano de varios tipos de armas decomisadas en un compartimiento oculto de una embarcación.

I

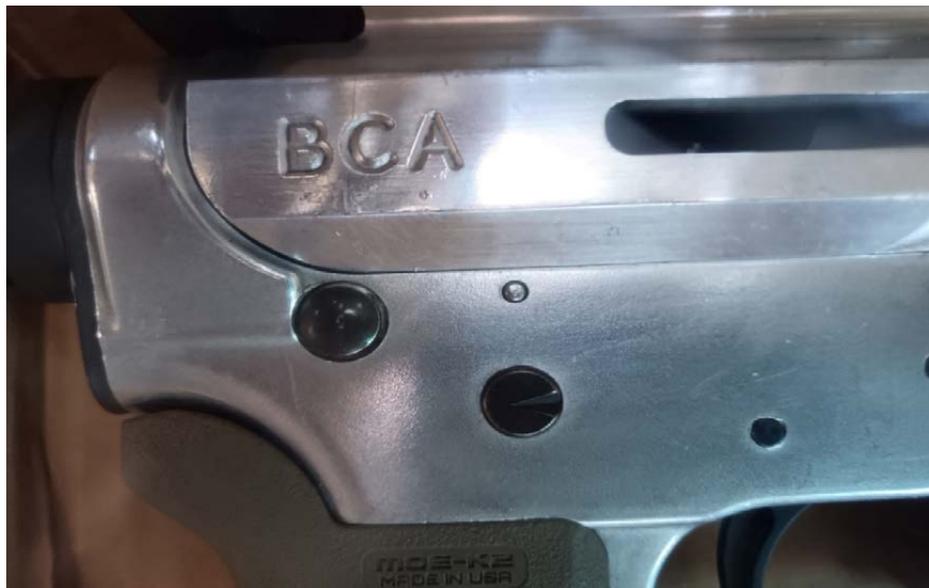


Se muestran varias pistolas decomisadas en uno de los trabajos operativos de la Unidad de Recopilación de Información Policial.



La imagen muestra un fusil tipo AK-47 decomisado.

Incluso, se notó que, en varios de los fusiles tipo AR-15, algunos de los que se tiene evidencia fueron parcialmente fabricados en el país, presentaban un troquel o marca de fabricación específica; por ejemplo, pudieron leer las siglas BCA en algunas de esas armas. Este tipo de arma se ha popularizado debido a que son más ligeras en su manejo, tienen una gran capacidad para ser modificadas con diferentes accesorios, así como el tipo de munición es posible adquirirla en el mercado legal, lo cual no es posible con el mercado de la AK-47.



En la imagen precedente se muestra parte de un arma del tipo AR-15 que se sospecha fue fabricada en Costa Rica, mezclada por partes traídas de contrabando y otras fabricadas localmente.

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Costa Rica presenta limitaciones para combatir el trasiego de armas, que al igual que con las drogas, utilizan la contaminación de cargas legales, pasos fronterizos ilegales y dobles forros en diversos medios de transporte. Métodos que son trabajados, pero se cuenta con pocos insumos tecnológicos para que los diversos cuerpos policiales puedan reprimirlos.



Luego de revisar y comparar algunas investigaciones ocurridas en el país con varios de los tipos de armas incautadas a varias organizaciones criminales, se logró encontrar que efectivamente había varios tipos de armas de fuego decomisadas que eran idénticos a los que se usaron en varios delitos principalmente contra la vida. Otro elemento que se ha detectado es la importación de piezas especiales y de precisión que forman parte de armas de fuego, mismas que no son declaradas en aduanas y luego son utilizadas para ensamblar y distribuir las armas a nivel nacional.

Este tipo de ingreso de partes de armas se hace principalmente de aquellas que no se pueden producir en el país, ya que también se han detectado y decomisado armas de fuego que contenían partes hechas localmente mezcladas con otras que fueron ingresadas de forma ilegal al país. En las pesquisas se logró notar que las armas de fabricación nacional presentaban acabados y configuraciones distintas a las que presentan las producidas por fabricantes autorizados.

Según la Ley de Armas y Explosivos de Costa Rica 7530, portar ilegalmente un arma prohibida conlleva una sanción de 4 a 8 años de cárcel. Como un objetivo primordial a cumplir es fundamental abordar este problema para garantizar la no proliferación de armas de guerra en el país.

En cuanto a armas cortas, en el 2022 se decomisaron en este aeropuerto un total de 14 armas de fuego, mientras que, para el año siguiente, 2023, un total de 12, entre estas armas de fuego incautadas destacan pistolas, revólveres y armas no letales. Igualmente, en algunas ocasiones se han dado hallazgos de armas que fueron abandonadas por sus propietarios en el mismo aeropuerto, lo anterior para evitar los controles migratorios en posesión de un arma de fuego.

Tabla 6
Armas de fuego decomisadas / halladas
Aeropuerto Juan Santamaría
2022-2023

	2022	2023
		14
	03 revolver	08 arma menos letal
	07 pistola	01 arma antigua
	03 arma menos letal	01 revolver
	01 Escopeta	

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Según estadísticas del Ministerio de Seguridad Pública, una de cada 10 armas de fuego decomisadas en Costa Rica fue introducida de manera ilegal. Las pistolas provenientes del mercado negro incluyen destinos que van desde Brasil hasta Azerbaiyán. Además de esas dos naciones, en la lista de países desde las que arriban las armas destacan Honduras, Guatemala, Venezuela, Perú, Sudáfrica y Líbano.

La misma fuente gubernamental indicó que para enero de 2023, el 91% de las 7564 pistolas en custodia del Arsenal Nacional fueron robadas en el territorio nacional. El 55% del total pertenecen a empresas de seguridad privada y otro 36% a personas físicas. Sin embargo, el 8% de las armas provienen del mercado negro.

En Costa Rica, de acuerdo con los datos que se manejan en la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, la comercialización de armas ilícitas se da principalmente en zonas de alto impacto delictivo, por esto vemos que sitios como la provincia de Limón encabezan las estadísticas del decomiso de armas de fuego.



Tabla 7
Cantidad de armas de fuego decomisadas
Enero de 2019 y hasta diciembre de 2023

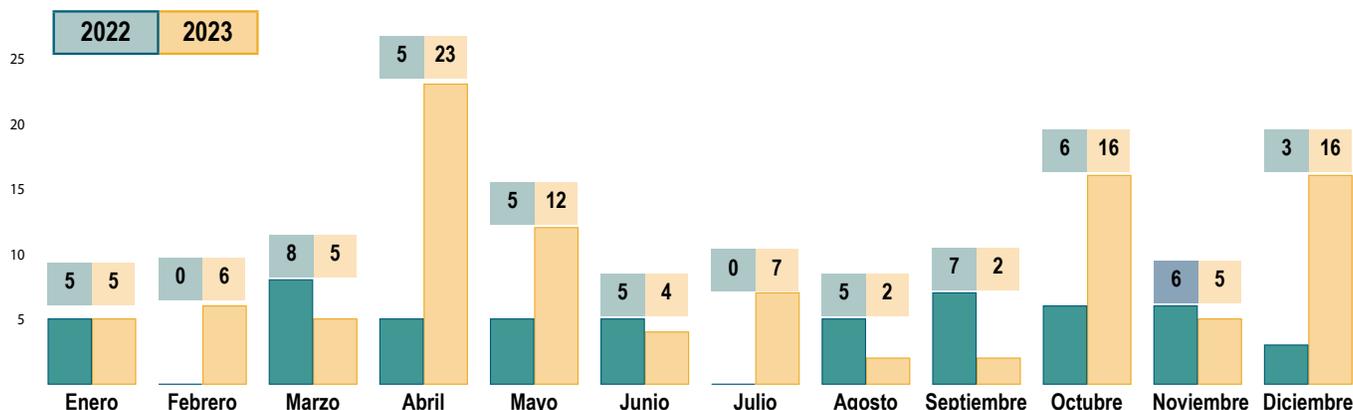
Provincia	Cantidad
Limón	79
San José	64
Puntarenas	49
Alajuela	43
Guanacaste	28
Heredia	16
Cartago	14
Total	293

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

De acuerdo con lo mencionado por los responsables de la Dirección de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, es importante seguir las regulaciones y requisitos establecidos para garantizar un comercio de armas responsable y la seguridad humana en el país. Además, Costa Rica ha reiterado su compromiso con el control de armas a nivel global, considerándolas una amenaza y un problema de profunda preocupación que en los últimos años ha ido en aumento.

Por su parte, el Instituto Costarricense sobre Drogas mantiene estadísticas anuales del decomiso de armas de fuego a nivel nacional relacionadas con todo tipo de casos de infracción a la ley de psicotrópicos. Este tipo de decomisos son muy útiles para demostrar que el uso de armas de fuego está estrictamente relacionado con esos tipos de delitos que, por lo general, desembocan en enfrentamientos entre grupos delincuenciales organizados en todo el país.

Gráfico 4
Cantidad de armas de fuego decomisadas
Años 2022 y 2023



Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas.

Comparativamente, en el gráfico anterior, se aprecia que el 2023 fue más activo que el 2022 en cuanto a la cantidad de armas decomisadas relacionadas a infracciones a la ley de psicotrópicos.

En Costa Rica, existe y ha ido incrementando el intercambio de armas por droga entre grupos criminales. Estas armas ilegales, incluyendo fusiles como AK-47, AR-15, M-16, Uzi, mini Uzi e IMI Galil, ingresan al país a través del mercado negro aprovechándose de la porosidad de las fronteras y de la poca vigilancia de los cuerpos de seguridad. El informe sobre *Armas de fuego y extorsión en Centroamérica* (Vázquez et al., 2021), publicado en el Índice Global de Crimen Organizado de Ginebra, revela que el 52% de las armas circulantes en Costa Rica hasta 2021 eran ilegales. De las 493 000 armas identificadas en el territorio nacional, 257 369 no tenían registro de ingreso o compra, situación que facilitaría su intercambio por parte de la delincuencia organizada.

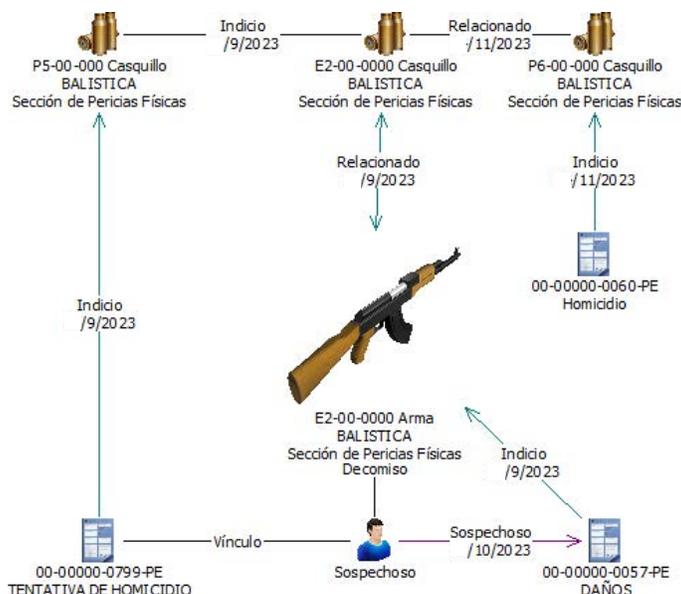
Como se ha mencionado capítulos atrás, los expertos señalan que los clanes criminales obtienen estas armas mediante transacciones de droga con grupos de otras naciones. En otras palabras, pagan droga con armas largas que no están permitidas en el país. Además, algunos grupos delictivos nacionales han establecido vínculos con poderosas organizaciones mexicanas para comercializar armas y drogas. Estas armas, a menudo, se utilizan en asesinatos relacionados con la disputa por el control de puntos de venta de droga o para el tráfico a través del país.

Por su lado, en Costa Rica, el OIJ utiliza la herramienta IBIS, Sistema Automatizado de Comparación Balística, donde se registra la información obtenida de todos los indicios balísticos (casquillos, balas y armas de fuego) mediante imágenes en dos y tres dimensiones. Labor que es realizada y supervisada por los peritos de la Sección de Balística y Trazas.

El uso del IBIS ha sido parte de los esfuerzos para mejorar la resolución de casos vinculados con armas de fuego. Uno de los principales usos del IBIS en Costa Rica ha sido en investigaciones de homicidios. Las armas utilizadas en tiroteos se comparan para identificar el arma implicada en un crimen y verificar si ha sido utilizada en otros casos. Esto es particularmente importante en el contexto de los delitos relacionados con el narcotráfico y grupos criminales, que son identificados y que se le dan seguimiento en el país.

En la actualidad, el sistema IBIS ha funcionado para dar seguimiento y vincular casos donde se han dejado indicios balísticos en la escena de un delito, como son los homicidios, tentativas de homicidio, agresión con arma, daños y otros.

Ilustración gráfica de la forma como se vincula la información de IBIS



En el gráfico anterior, se pueden observar tres casos representados con el ícono de un documento, tres indicios balísticos con el ícono de unos casquillos y un arma de fuego decomisada a un sospechoso en un delito por daños.



Los tres indicios balísticos se interpretan de la siguiente manera; un indicio relacionado a un caso de homicidio, otro indicio relacionado a un caso de tentativa de homicidios y el tercer indicio pertenece al arma decomisada al sospechoso del delito de daños.

El sistema IBIS toma los tres indicios por separado, los analiza y el resultado obtenido se resume en el arma decomisada y utilizada en el delito de daños es la misma que fue utilizada en el delito de homicidio y la tentativa; todo lo anterior permite que agrupe los tres casos y la investigación tenga más indicios para resolver todos los casos mencionados. De esta forma, las investigaciones tienen más robustez e incluyen más prueba dentro de la investigación, agrupando los tres casos y evitando que las investigaciones se vean por separado, ya que sería más difícil la identificación del o los sospechosos de cometer los delitos.

Delitos ambientales

De acuerdo con una investigación de la Universidad de Costa Rica, el tráfico de vida silvestre, al igual que el de la flora nativa, aunque en menor medida, son actividades delictivas en las cuales se comercializan, de forma ilegal, especies de flora, fauna y productos derivados del animal (por ejemplo, los cuernos de un rinoceronte), ya sea a nivel nacional o internacional. En Costa Rica, las denuncias de trasiego ilegal de especies han aumentado durante los últimos años. En el 2019, hubo 156 denuncias por comercio, tráfico y trasiego de animales silvestres; mientras que, en el 2020, aumentaron a 253 y en el 2021 a 364 denuncias.

El tráfico ilegal de vida silvestre en Costa Rica es bastante común en muchos de los puestos de salida del país, muchos de estos trasiegos ilegales son detectados por personal de la terminal aérea; sin embargo, no se descarta la posibilidad de que algunas de estas especies pueden ser sacadas del país, muchas veces para terminar en manos de coleccionistas en Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón, principalmente, quienes pagan altas sumas de dinero por los diferentes especímenes de plantas y animales encontrados en Costa Rica y llevados hasta sus países.

Las plataformas de venta de estas especies contrabandeadas son redes sociales de todo tipo y, en algunos casos, la deep web que facilita el carácter anónimo de las transacciones realizadas.

Tabla 8
Casos particulares de tráfico de especies vivas en Costa Rica Decomisadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

2020: un caso de orquídeas en peligro de extinción
2021: dos casos, 3 ostras del género spondylus y ofiuras (similar a estrella de mar) y una iguana verde

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

El tráfico de vida silvestre no solo afecta a las especies involucradas, sino también a los ecosistemas y a la sostenibilidad del planeta que siempre es la parte más vulnerable en la ecuación. En el país, los animales que se trafican ilegalmente abarcan una amplia variedad de especies. Algunos ejemplos incluyen:

1. Aves exóticas: loros, tucanes y guacamayas.
2. Reptiles: iguanas, tortugas marinas y serpientes.
3. Anfibios: ranas y salamandras.
4. Mamíferos: monos, perezosos y felinos como el jaguar.
5. Insectos y arácnidos: escarabajos, mariposas y tarántulas.



Estas especies son capturadas ilegalmente para el comercio de mascotas, la venta de pieles, la medicina tradicional o simplemente como objetos de colección. El tráfico de vida silvestre es una amenaza grave para la biodiversidad y la supervivencia de estas especies, y es fundamental tomar medidas para prevenir y proteger la rica fauna y flora costarricenses.

Tabla 9
Cantidad de delitos según modo de operar
Ley de conservación de la vida silvestre
2019-2023

Modalidad	Cantidad de delitos
Comercio, negocio, tráfico o trasiego de cualquier especie de fauna silvestre y sus productos	107
Afectación de humedales	26
Caza y destrucción de nidos de cualquier especie de fauna	15
Comercio, negocio, tráfico, trasiego ilegal de flora	14
Exportación e importación ilegal de animales silvestres	10
Uso de sustancias o materiales peligrosos capaces para eliminar animales o su subsistencia	8
Extracción, destrucción de plantas	7
Importación o exportación de flora o fauna silvestre	7
Pesca ilegal en aguas continentales con métodos que pongan en peligro la continuidad de las especies	4

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Desde el 2019 al 2023, los delitos contra la fauna silvestre fueron los más comunes a nivel nacional, seguidos por el comercio de especies silvestres y sus productos. Por otro lado, se encontró que los delitos relacionados con la pesca ilegal que ponen en peligro la continuación de las especies fue el tipo de delito que menos se dio en ese periodo.

De acuerdo con un estudio hecho por la Universidad de Costa Rica, en el país el tráfico ilegal de vida silvestre involucra tanto a nacionales como a extranjeros. Las personas que participan en esta actividad delictiva pueden ser de diversas nacionalidades y perfiles.

Algunas de las razones por las que se recurre al tráfico de especies incluyen:

1. Estatus médico: se utilizan partes de animales para presuntamente tratar enfermedades.
2. Estatus social: poseer una mascota de especie exótica puede generar un supuesto estatus social o satisfacer un deseo humano.

El OIJ realiza rastreos constantes en plataformas de ventas en línea, como redes sociales, para identificar a personas o grupos organizados que participan en el comercio ilegal de especies silvestres dentro del país.



Fotografía tomada de redes sociales

Otra herramienta recientemente creada para combatir los delitos ambientales se trata de la creación de la Sección Especializada de Delitos Ambientales y Bienestar Animal del OIJ que viene a dar apoyo a todos los esfuerzos para tratar de contrarrestar este flagelo que afecta el país.

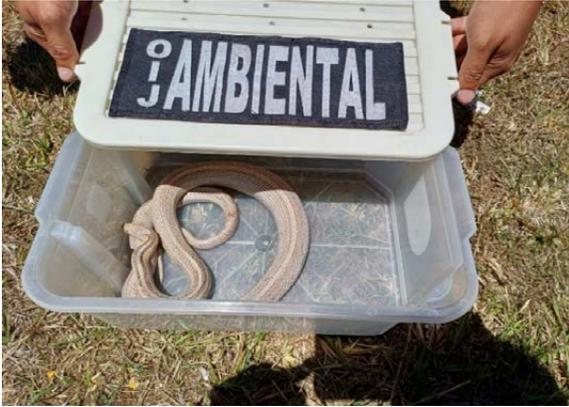
La Sección fue creada en el 2022 con competencia a nivel nacional, con la finalidad de atender la creciente afectación a los recursos naturales, la vida silvestre (flora y fauna), entre otros. Se encarga de la investigación de todos aquellos delitos relacionados con el ambiente y delitos conexos, contemplados en el Código Penal y demás leyes especiales; por ejemplo, la Ley Forestal, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley de Pesca y Acuicultura, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley de Biodiversidad; Ley de Aguas, Código de Minería, Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, Ley de Uso, Manejo y Conservación del Suelo, Ley de Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Costa Rica, Ley Orgánica del Ambiente, entre otras.

Además, efectúa investigaciones sobre las conductas tipificadas en el Código Penal como delitos, en relación con la Ley de Bienestar de los Animales: artículo 279 bis. Crueldad Animal, artículo 279 Ter: Muerte Animal y el artículo 279 Quinquies: Pelea entre animales.

Algunos casos de relevancia que esta oficina ha logrado investigar se refieren al tráfico de animales, tales como coyotes, monos, serpientes, iguanas, tortugas, entre otras. También se registran casos donde personas coleccionan insectos, fósiles, mariposas y animales disecados, que son utilizados en exhibiciones privadas; el decomiso de estas especies es entregado al Museo Nacional.



Animales y fósiles decomisados



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Colección privada de animales disecados Caso investigado en el año 2022



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Trata y tráfico de personas

En Costa Rica, el tráfico de personas es un problema que ha generado preocupación en los últimos años. Según el *Informe Global de Tráfico de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos* (Embajada de EE.UU. En Costa Rica, 2024), Costa Rica es un país de origen, tránsito y destino para hombres, mujeres y niños sometidos a la trata de personas, tanto para explotación sexual como laboral.

Algunos datos relevantes sobre el tráfico de personas en Costa Rica incluyen que la mayoría de las víctimas en Costa Rica son mujeres y niños sometidos a explotación sexual y en menor porcentaje a temas laborales. Las víctimas de tráfico de personas son principalmente de países vecinos como Nicaragua, Colombia, República Dominicana y actualmente se suma Haití y Venezuela. El tráfico de personas también se da dentro del país, con víctimas provenientes de zonas rurales y urbanas.

Para el caso de la trata de personas en Costa Rica, está asociada con la industria del sexo, el turismo sexual, la explotación laboral en sectores como la construcción, la agricultura y el servicio doméstico, así como la mendicidad forzada. Se debe recordar que la trata de personas requiere tres factores como lo son: la **acción** de promover, facilitar, favorecer o ejecutar cualquier traslado, retención, transporte o alojamiento de una persona; los **medios** utilizados pueden ser amenazas, fuerza, coacción, fraude o engaño; y tienen como **fin** la explotación sexual, mendicidad, servidumbre, adopciones irregulares, extracción ilícita de órganos, entre otras.

Las autoridades costarricenses han tomado medidas para combatir el tráfico de personas, incluyendo la creación de la Unidad Especializada en Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes dentro del OIJ. Así mismo, es importante



destacar que el tráfico de personas es un delito grave que viola los derechos humanos de las víctimas. Por lo tanto, es fundamental que se sigan tomando medidas para prevenir, investigar y sancionar este tipo de crimen en Costa Rica.

El tráfico de personas en Costa Rica ha ido en un incremento constante en los últimos años, se podría hablar de manera fluctuante por varios motivos, uno de ellos es porque el tráfico que se presenta a nivel regional es fluctuante; por ejemplo, el tráfico de migrantes que viene de países de Europa, Asia y África que utilizan rutas aéreas, marítimas y terrestres como es llegar a Ecuador, después pasar a Colombia y de ahí al Darién hacia Panamá, se habla que es oscilante porque depende mucho del clima. En época de verano, el tráfico de personas que utilizan este tipo de rutas es mayor que en invierno, además, son rutas de menor costo operativo y, por ende, son muy utilizadas por las organizaciones criminales. Las rutas terrestres son cambiantes, pero siguen en incremento y las rutas aéreas que también son muy utilizadas en el tema del tráfico de personas.

Existe un panorama importante por destacar y es que el tráfico de migrantes es un delito de bajo costo para las organizaciones criminales y genera muy buenas ganancias, es realmente lucrativo. Entonces, muchas organizaciones criminales dedicadas a otros delitos como el narcotráfico han intentado utilizar como delito precedente el tráfico de inmigrantes, porque es muy lucrativo respecto al tema de la droga, donde una persona delincuente podría tener muchos más problemas jurídicos por transporte o comercio de drogas, que por transporte o por traficar personas.

A esto se suma el agravante de que las personas traficadas y en ocasiones las tratadas no dan una declaración y normalmente no se involucran en los procesos penales; al final de todo, evitan ir a un proceso judicial o el proceso judicial no será tan complicado como fuera en el caso de narcotráfico y por ello se ha visto una mutación de algunas personas o de algunas organizaciones criminales pasando del narcotráfico al tráfico ilícito de personas.

Otra de las mutaciones del tráfico de migrantes es que se conocían estructuras más familiares, eran más locales y ahora se ve esa criminalidad transnacional en la mayoría de las estructuras dedicadas al tráfico de inmigrantes, con delitos involucrados o delitos conexos como narcotráfico, legitimación de capitales y tráfico de armas.

La mayor cantidad de personas que están siendo traficadas en este momento por organizaciones criminales dan un consentimiento, hay acuerdo entre las partes y esto consiste en que esa persona extranjera o esa persona migrante decide contratar una organización o una red de tráfico de migrantes para ir de un punto A (origen) hacia un punto de B (destino). Esto porque existen muchos temas migratorios que obligan a esta persona a contratar a una red ilícita para poder llegar a ese país de destino; se podría decir que muchas personas no necesariamente lo hacen porque no tengan la solvencia económica, sino porque no cumplen el requisito migratorio, o sea, no tienen una visa para los Estados Unidos; esto si se trata de personas traficadas que están yendo con destino final hacia ese país.

Se podría indicar, según la Dirección General de Migración y Extranjería, que del 2022 al 2023 han pasado más de 500 000 personas inmigrantes en los flujos de redes provenientes del Darién (Panamá). Son personas efectivamente vulnerables, por el factor económico, además por el factor social o político; por ejemplo, personas de Venezuela, Cuba o residentes de países con conflictos políticos o que la economía los ha golpeado en los últimos años. Estas personas son las que constantemente migran hacia un país destino, pero se podría encontrar otro tipo de personas que no solamente lo hacen por el tema social y político, sino porque no tienen los requisitos de viaje o no se les dio la oportunidad de obtenerlos, terminando en la búsqueda de una persona denominada coyote para llegar a ese país.

El Darién es el área silvestre de Colombia y Panamá que abarca 17 014 km² y es la tercera mayor zona silvestre de Centroamérica. La Brecha del Darién es una franja de 160 km de bosque no desarrollado y humedales dentro del Departamento del Chocó de Colombia, en Sudamérica y la provincia del Darién de Panamá.

Se denomina coyote a la persona que se encarga de ingresar de manera ilegal a otro país a las personas que solicitan y pagan por el servicio.



Las rutas que se están utilizando en Costa Rica en los últimos 5 años tienen algunas variantes, son las mismas rutas utilizadas por el narcotráfico, por ejemplo, la frontera con Paso Canoas. Es una frontera muy permeable y las personas que vienen cruzando del Darién utilizan esta ruta normal para ingresar al país.

Por la zona de Peñas Blancas y Los Chiles, se tienen identificadas rutas que son utilizadas por el narcotráfico, por ejemplo, en la Cruz de Guanacaste, utilizando lo que es Cuajiniquil y Soley que son rutas marítimas que pueden ir directamente hacia Nicaragua o Honduras, dependiendo de la que tomen los traficantes.

También utilizan puntos ciegos o puntos que son utilizados para el trasiego de cocaína u otros tipos de drogas, incluso medicinas ilícitas. Se ha determinado en los últimos años el tráfico ilícito de migrantes VIP, son personas que viajan en un vuelo comercial de cualquier aerolínea con documentos fraudulentos en clases ejecutivas. En el 2018, se registró un caso de personas de nacionalidad china que utilizaban este mecanismo, metodología que ha sido utilizada por otras nacionalidades, entre ellos personas de República Dominicana, de la India, Uzbekistán, taiwaneses, vietnamitas, entre otras.

Actualmente, se están utilizando rutas desde San Andrés, Colombia hacia Bluefields, Nicaragua, rutas que ya estaban mapeadas y determinadas por grupos criminales dedicados al tráfico de drogas. En algunos de los casos, este tipo de tráfico usa lanchas que están llevando gran cantidad de personas migrantes y tienen que abastecerse de combustible en la zona de Limón.

La población migrante en Costa Rica ya no es tan masiva como en años anteriores, la más común proveniente de norte a sur es la nicaragüense, como una migración constante. Pero también esta migración nicaragüense está utilizando a Costa Rica como un puente, porque es más rentable ir hacia Panamá o seguir hacia los Estados Unidos que quedarse en el territorio costarricense, por el tema de costo de vida, valor del dólar e inflación en Costa Rica.

La otra cantidad de personas, como se indicó anteriormente (500 000 personas), es una migración de paso que no se queda en Costa Rica, sino que continúa un trayecto hacia otros países, uno de los principales los Estados Unidos. Sí existe cierta cantidad de personas que deciden quedarse en Costa Rica, aunque no es lo habitual, entre ellos se encuentran pequeñas cantidades de personas de la India, venezolanos y nicaragüenses.

El OIJ atiende muchos de los casos que ingresan por estos delitos, los cuales se detallan en la siguiente información:

Tabla 10
Cantidad de delitos según delito Trata y tráfico de personas
2019-2023

Delitos	Cantidad de delitos
Trata sexual	64
Personas mayores (coyotaje)	33
Trata laboral	17
Adopción irregular	5
Personas menores (coyotaje)	3
Matrimonio servil	1
Mendicidad	1
Menores para adopción	1
Total	125

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



CAPÍTULO 3
DELITOS VIOLENTOS
Y CONEXOS AL
NARCOTRÁFICO





Homicidios dolosos

La inseguridad del país, los conflictos por el dominio de territorios para la venta de estupefacientes, la violencia en los homicidios y las modalidades utilizadas son algunos de los aspectos que preocupan lo que vive actualmente el territorio costarricense. Cerrando un 2023 muy violento, las noticias informaban de, al menos, dos muertes dolosas diarias, situación que preocupa a todos y genera una intervención inmediata de diferentes actores. Trabajos mediante operativos de control, identificación de personas y monitoreo del fenómeno criminal son algunas de las funciones preventivas que los diferentes cuerpos policiales realizan día a día para mitigar la realidad que vive el país.

La Real Academia Española define el homicidio doloso como la causación de la muerte de otra persona de forma consciente y voluntaria.

Costa Rica, en el 2019, alcanzó un total de 565 víctimas de homicidio doloso y para el 2022 registró 654 víctimas, notándose un aumento considerado de víctimas en el transcurso de estos 4 años. Para el 2023, el país cerró con un aumento significativo y lamentable de casos de homicidios dolosos. El aumento en los 4 años anteriores (2019-2022) se vio triplicado en el 2023; año que cerró con un total de 905 víctimas, es decir, 251 víctimas más que el 2022.

Con un total de 905 víctimas, Costa Rica cierra un año donde su violencia quedará marcada en la memoria de la sociedad y enciende alertas a nivel judicial y legislativo sobre el camino a tomar para frenar este flagelo.

Tabla 11
Cantidad de víctimas de homicidio doloso
Costa Rica, 2019-2023

Año	Víctimas
2019	565
2020	570
2021	588
2022	654
2023	905
Total	3282

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Este aumento en la violencia del país se ve reflejado en móviles que cada vez muestran signos de mayor violencia. El ajuste de cuenta o venganza son las variables que encaminan a este tipo de hechos delictivos, encontrándose con homicidios múltiples con víctimas calcinadas maniatadas y decapitadas, como algunos de los actos de violencia que más marcan este tipo de homicidios dolosos.



Tabla 12
Cantidad de víctimas de homicidio doloso
Costa Rica, 2019-2023

Móvil	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ajuste de cuentas, venganza	263	301	323	420	635	1942
Discusión, riña	105	90	109	113	117	534
Por la comisión de otro delito	103	76	61	56	81	377
No determinado	40	34	56	21	21	172
Violencia doméstica	29	26	18	20	27	120
Repeliendo actividad criminal	18	30	15	19	12	94
Profesional	3	6	5	5	9	28
Sexual	4	7			3	14
Ideológico			1			1
Total	565	570	588	654	905	3282

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

La expansión de la distribución y comercialización del tráfico local e internacional de estupefacientes es una de las razones del aumento de víctimas de homicidio, logrando investigarse que muchos de estos hechos se encadenan por ajuste de cuenta, tras la deslealtad a un grupo criminal, conflicto por dominio de territorio para la distribución de estupefacientes y ajusticiamiento producto de una deuda económica o de droga.

El segundo móvil que más casos registra es la discusión o riña; el cual trasciende por diversas razones en las cuales, producto de un intercambio de palabras o golpes, se aumenta la violencia, ocasionando el fallecimiento de alguno de los involucrados. Seguido de estos eventos, se encuentran homicidios cometidos por la comisión de otro delito, es decir, que, a raíz de la ejecución de otro tipo penal, como lo es un asalto o robo de vehículo, se desencadena un homicidio.

Tabla 13
Cantidad de víctimas de homicidio doloso
Costa Rica, 2019-2023

Tipo de arma	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Arma de fuego	380	405	428	473	727	2413
Arma blanca	99	80	88	105	93	465
Otro	86	85	72	76	85	404
Total	565	570	588	654	905	3282

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Analizando los datos que reflejan el tipo de violencia que se presenta en Costa Rica, es posible encontrar que, para este lustro, el 74% de los homicidios se cometieron con arma de fuego, registrando un aumento progresivo del uso de arma de fuego desde el 2019, con un aumento para el 2023 de 254 casos más que el año anterior. Seguido se encuentra con una menor cantidad el arma blanca que representa el 14% de los casos y con un 12% el uso de otro tipo de objeto, por ejemplo, piedras, herramientas, varillas o manos.



Tabla 14
Cantidad de víctimas de homicidio doloso, tasa por cada 100 000 habitantes
Costa Rica, 2019-2023

Año	Víctimas	Habitantes*	Tasa por cada 100 000 hab
2019	564	5,057,999	11.2
2020	570	5,111,238	11.2
2021	588	5,163,038	11.4
2022	654	5,213,274	12.5
2023	905	5,262,237	17.2

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.
 *Población proyectada Instituto Nacional de Estadística y Censos

El medio de comunicación InSight Crime publica anualmente el balance de los homicidios para América Latina, siendo el último publicado en el 2023 (InSight Crime, 2023). Una variable que compara a Costa Rica a nivel internacional es la tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, ya que esta tasa permite comparar la cantidad de homicidios que registra un país o una región según la cantidad de habitantes. Esta medida es utilizada a nivel internacional y para los últimos años, Costa Rica presenta una variable no mayor a 12.5 por cada 100 000 habitantes; sin embargo, para este 2023 la historia retoma una alerta debido a este aumento (17.2) y posiciona al país a nivel internacional en promedio superiores a los de Guatemala, según los datos registrados para el 2023.

Por debajo de la tasa por cada 100 000 habitantes que alcanzó Costa Rica, en la región se ubican países como El Salvador, Paraguay, Guatemala, Uruguay y Panamá, comparado con los datos publicados para el 2023.

Tabla 15
Tasa por cada 100 000 habitantes, homicidios dolosos
América Latina 2022-2023

País	2022	2023
Ecuador	25,9	44,5
Honduras	35,8	31,1
Venezuela	40,4	26,8
Colombia	26,1	25,7
México	25,2	23,3
Belice	25	21,5
Guyana	15,1	19,7
Brasil	18,8	18,7
Costa Rica	12,2	17,2
Guatemala	17,3	16,7
Panamá	11,5	11,5
Uruguay	11,2	11,2



País	2022	2023
Paraguay	8	6,2
Nicaragua	6,7	6,2
Surinam	7,7	4,9
Chile	4,6	4,5
El Salvador	7,8	2,4

Fuente: Insightcrime.org

Tabla 16
Cantidad de víctimas múltiples en homicidios dolosos
Costa Rica, 2019-2023

Cantidad de víctimas	2019	2020	2021	2022	2023
Dos	26	28	28	33	57
Tres	5	3	4	2	12
Cuatro	3			2	2
Cinco		1		1	
Seis			1		
Siete	1				
Ocho				1	

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

En el 2023, se registraron investigaciones con víctimas múltiples, y se encontraron dos casos con 4 víctimas de homicidio doloso. Si se analizan los datos del lustro, se encuentran 8 víctimas, un hecho del 2022. Para el 2023, se encuentran 57 casos con dos personas fallecidas, 2 casos con tres víctimas y 2 casos con cuatro víctimas. Sin embargo, en años anteriores, se registraron en 2019 un caso de 7 cuerpos, en 2020 y 2022 un caso de 5 víctimas y en 2021 un caso con 6 personas fallecidas.

CASO DE INVESTIGACIÓN

El evento donde se registró la muerte de 8 víctimas ocurrió en la provincia de Limón, el día 2 de marzo del 2022, se recibió la noticia *criminis* de una gran cantidad de sujetos encapuchados que ingresan a una finca y disparan contra un grupo de personas que se encontraban en la propiedad; una vez concluida la investigación, se determinó que los hechos remontan a diferencias entre los integrantes de grupos criminales.

Tabla 17
Cantidad de víctimas colaterales en homicidios dolosos
Costa Rica, 2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Colateral	4	15	7	18	52

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Entiéndase víctima colateral, como aquella persona cuya muerte se deriva del acto principal (homicidio doloso) de forma no intencional, por cuanto el objetivo principal era otro. Hechos lamentables donde se da muerte a personas inocentes, que desgraciadamente se encontraban cerca, o bien recibieron un ataque sin ser los objetivos. Desde el 2019 a 2023, se registra un total de 96 víctimas colaterales.

La mayor cantidad de víctimas inocentes se presentó en el 2023, donde, producto de hechos violentos, se le dio muerte a 52 personas que no eran objetivo del ataque.

Si se analizan todos los datos plasmados anteriormente, en promedio, para el 2023, se registró 2.5 homicidios por día, aumentó en casi un homicidio, si se compara el año anterior (2022) que presentaba 1.8 homicidios por día. Para el lustro, desde el 2019 al 2023, se registró una variación porcentual del 60%. Quedando registrado en el reloj criminal que, para el 2023, se registró un homicidio cada 9 horas aproximadamente.

Cantones como Limón, San José, Puntarenas, Matina, Alajuela y Pococí son los que encabezan la lista con la mayor cantidad de homicidios registrados en el 2023. Si se acumula la información documentada del lustro, es posible encontrar que repiten los mismos cantones posicionándose en el *ranking* de cantones más violentos del país.

Tabla 18
Cantidad de homicidios dolosos, primeros cantones
Costa Rica, 2019-2023

Cantón	2019	2020	2021	2022	2023	Total
San José	74	54	46	50	83	307
Limón	43	51	52	63	91	300
Puntarenas	30	43	50	44	68	235
Alajuela	38	35	36	45	44	198
Pococí	33	26	41	44	31	175
Matina	12	22	21	25	50	130
Desamparados	18	27	16	8	26	95
San Carlos	18	17	14	17	19	85
Goicoechea	15	18	13	16	21	83
Sarapiquí	12	18	17	15	19	81

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

La división territorial más pequeña de Costa Rica son los distritos; analizando los datos de homicidios dolosos desde el 2019, se puede encontrar que se registran mayor cantidad de víctimas en los distritos de Limón centro, Pavas en San José, Chacarita y Barranca en Puntarenas.

Tabla 19
Cantidad de homicidios dolosos, primeros distritos
Costa Rica, 2019-2023

Distritos	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Limón, Limón	37	32	30	57	79	235
San José, Pavas	22	19	10	11	24	86
Puntarenas, Chacarita	10	16	16	23	20	85
Puntarenas, Barranca	6	16	9	10	26	67
San José, Uruca	14	10	12	6	11	53
Sarapiquí, Puerto Viejo	6	11	7	12	11	47
Goicoechea, Purral	10	9	5	8	14	46
Puntarenas, El Roble	4		17	6	16	43
Pococí, Guápiles	14	5	7	10	7	43
Heredia, San Francisco	4	8	7	12	12	43
Pococí, Rita	9	5	12	12	5	43

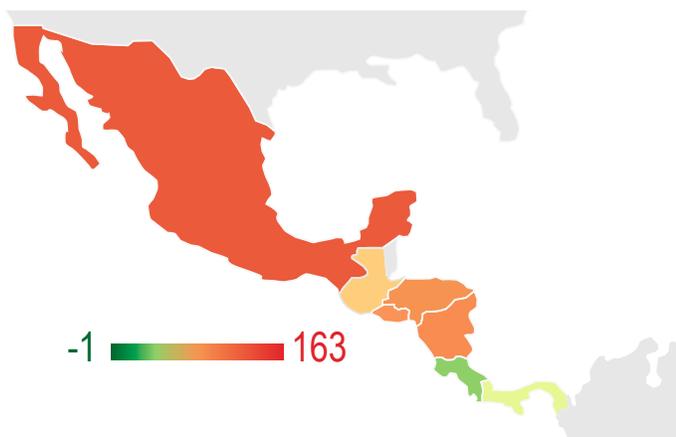
Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Costa Rica, conocido por su paz interna, cierra 2023 con cifra récord de homicidios, títulos como este, publicado por CNN en Español, el 19 de diciembre del 2023, dejan ver al mundo la dura realidad que afrontan los costarricenses, donde es claro que el enfrentamiento entre bandas delictivas es el factor que más perturba la tranquilidad del país (Villanueva, 2023).

A nivel regional, el país aún refleja signos de ser un territorio tranquilo, donde se puede vivir sin temores y en paz. Así es posible verlo en el Índice de Paz Global 2023 del Instituto para la Economía y la Paz (2023), donde Costa Rica se encuentra en una buena posición en el ranking de paz global, ya que ocupa el puesto 39 de los 163 que analiza este indicador. Ha mejorado su situación respecto al año anterior, ya que en 2022 estaba en el puesto 41. Obtuvo 1,731 puntos en el Índice de Paz Global, con lo que mejora su puntuación respecto al informe del año anterior, en el que obtuvo 1,775 puntos.

Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

Mapa 6



Fuente: Índice de Paz Global 2023.

Secuestros y extorsiones

Secuestros

En Costa Rica, se registran pocos casos de secuestro extorsivo en comparación con la región centroamericana; en el quinquenio anterior, se logró la desarticulación de organizaciones criminales que pretendían dedicarse a esta actividad. Sin embargo, se logró su detención y con esto mermar la cantidad de casos denunciados.

El uso de las tecnologías en la investigación, una oficina dedicada al cibercrimen y personal de investigación con amplia experiencia en investigaciones de esta naturaleza, lograron articular un grupo interdisciplinario capaz de descifrar los movimientos de las organizaciones criminales; quienes utilizaron inclusive monedas virtuales para captar el dinero que solicitaban del rescate y desviar la atención de la investigación, intentando hacer perder el rastro del dinero, sin contar con que existen las herramientas para determinar su destino. Todo lo anterior permite que el país no sea blanco fácil de los secuestradores y analicen antes de intentar confabularse para cometer este tipo de delitos.

Tabla 20
Cantidad de denuncias por secuestro extorsivo
A nivel nacional, por año

Año	Cantidad
2019	7
2020	3
2021	13
2022	16
2023	14
Total	53

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Cabe mencionar que el secuestro extorsivo se presta para que algunas víctimas simulen el delito y poder obtener dinero del supuesto rescate; aunque son los menos, sí existe registro de casos en los que se logró desenmascarar esa intención, y algunos otros en los cuales se generó duda y no fue posible comprobar, ya que la primera fuente de información es la víctima y esta brinda información falsa o incompleta, que no contribuye con la investigación.

Pago de rescates con moneda virtual

En el 2018, el OIJ investigó por primera ocasión un secuestro extorsivo en el cual se utilizó la moneda virtual bitcoin para pagar por la liberación de una persona víctima de secuestro. En esa ocasión, se logró determinar las rutas del dinero y quiénes estaban detrás de la comisión del delito, para realizar su detención, tanto en suelo costarricense como en tierras españolas.

En marzo del 2023, la familia de una víctima de secuestro extorsivo pagó en moneda virtual bitcoin, un total de un millón de dólares; además, se registró en julio el pago por el rescate de una familia secuestrada en moneda virtual USDT (no trascendió el monto). En estos 5 años de estudio, a nivel nacional, se recibió un total de cuatro denuncias de secuestros bajo la modalidad de cobro o pago de rescate con moneda virtual, precisamente un caso en 2021 y tres denuncias en el 2023.

Sextorsión

La extorsión sexual o sextorsión es una de las modalidades de extorsión que ha tenido un incremento de denuncias a través de los años; con el auge de las redes sociales y la tecnología, es posible contactar a personas mediante la web sin tener certeza de quién se trata. Lo que conlleva a tener intercambio de fotografías y videos de carácter sexual, y luego ser chantajeado, con el fin de no publicar dicho material a personas conocidas de la víctima en redes sociales.

Existen tres formas de sextorsión más utilizadas: la primera es que la víctima recibe un mensaje en alguna red social de algún perfil principalmente femenino y entabla una conversación que se torna sexual, al punto de que la persona le pide a la víctima fotografías y videos, los cuales intercambian. Posteriormente, la víctima recibe un mensaje donde se hacen pasar por policías de otro país, alegando que la mujer con la que intercambió fotografías era menor de edad y le solicitan dinero a cambio de no enviarle las fotos y videos a los familiares. La víctima accede y en ocasiones no vuelven a contactarlo, pero existe la posibilidad de que, si envió dinero una vez, le sigan solicitando sumas cada vez mayores. Dicho dinero debe enviarlo al extranjero mediante compañías de remesas conocidas a República Dominicana o Colombia, principalmente.

La segunda forma es mediante plataformas de citas ya conocidas, el perpetrador crea un perfil falso, la víctima accede en busca de un servicio sexual, y al no obtenerlo, el victimario lo contacta mediante números internacionales indicando que hizo perder el tiempo a las mujeres y que debe pagar por eso, sino va a tener problemas. Utilizan las amenazas para obtener el pago, envían fotografías y videos intimidantes para asustar a las personas y solicitan sumas de dinero asegurándose de que los dejarán de molestar, lo cual no siempre sucede. En esta ocasión, los pagos son mediante la plataforma de Sinpe móvil a cuentas destino y las víctimas principalmente son hombres mayores de 50 años.

Cuenta destino: son cuentas bancarias a las cuales llegan los fondos provenientes de extorsiones y estafas. Son cuentas compradas por las organizaciones criminales y es la forma de captar el dinero y extraerlo. Los dueños de esas cuentas se exponen a sanciones penales por facilitar la comisión y materialización del delito.

Finalmente, existe la sextorsión mediante la modalidad de la brujería, donde principalmente mujeres adultas buscan los servicios de un brujo, quien atiende de manera virtual; luego de ganar su confianza, le solicita a la víctima realizar una serie de actos como limpiezas, baños con plantas medicinales y acciones que le ayudarán con su problema. Todo esto lo debe realizar la víctima frente a la cámara, lo cual aprovecha el victimario para capturar imágenes y grabar videos, con lo cual luego es extorsionada, solicitando dinero a cambio de no publicar las imágenes desnuda.

Pago de peajes

Este delito se produce cuando grupos criminales que tienen el dominio de un determinado territorio cobran un monto económico a peatones o comerciantes por poder transitar por determinada ruta en determinados lugares; se aprovechan de la vulnerabilidad de seguridad de una zona que controlan a su conveniencia. Los ciudadanos que transitan por el lugar que no realicen los pagos solicitados se podrían ver sometidos a todo tipo de intimidación y, en algunos casos, se han registrado agresiones o algún otro modo de sometimiento por medio del uso de la fuerza. Zonas como puentes, alamedas o senderos son de uso habitual para trasladarse de un lugar a otro entre centros de población y son sitios ideales para desarrollar este tipo de cobros.

Pago de tributos

Por su parte, en este tipo de flagelo, se disfrazan como una especie de pago por protección que brindan los delincuentes a sus víctimas para permitirles trabajar o mantener sus negocios sin ser molestados por otros grupos delictivos de la zona. Cuando en realidad la finalidad más común es despojar de recursos económicos a la víctima, quien, de no acceder a las demandas de los antisociales, podría tener repercusiones graves para sí mismo, para sus negocios o familia. Esta práctica ocasiona pérdidas económicas a las personas que lo sufren, que a lo largo del tiempo se les vuelve económicamente inmanejable, terminando con el cierre de sus negocios o medios de subsistencia.

Esta modalidad delictiva posee la característica de que es muy variable en el tiempo, ya que pueden transcurrir largos periodo en los que no se registran casos, sin embargo, de forma repentina puede retomarse su ocurrencia. Debido a la importancia que reviste este tipo de injusto, en los últimos años este Organismo ha implementado su inclusión como un delito moda para facilitar su identificación, con la finalidad de implementar estrategias que permitan la disminución de su incidencia lo más pronto posible.

En estadísticas, la moda es el valor que aparece con mayor frecuencia en un conjunto de datos.

Tabla 21
Cantidad de denuncias por extorsión Cobro de peaje o tributo
2019-2023

Año	Cantidad
2019	5
2020	4
2021	12
2022	7
2023	19
Total	47

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Estadísticamente, se puede decir que, desde el 2019 al 2023, a nivel nacional, se dio un total de 47 casos, en el siguiente gráfico se muestra una comparativa interanual.

Tabla 22
Cantidad de denuncias por extorsión Cobro de peaje o tributo, según provincia
2019-2023

Año	Cantidad
San José	24
Limón	8
Cartago	7



Alajuela	4
Puntarenas	3
Heredia	1
Total	47

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Por otro lado, en el mismo periodo, se puede ver que, al desglosarlo por provincias, San José encabeza la lista con la mayor cantidad de casos registrados, con un total de 24; mientras que Heredia posee la menor cantidad con solamente un caso, a continuación, se muestra un gráfico.

Es evidente que este tipo de delitos seguirá afectando a la sociedad, mientras no se implementen estrategias policiales eficientes; aunado a una mejora de los parámetros socioeconómicos que eviten la proliferación de nuevas estructuras criminales que se dediquen a este tipo de flagelo. En vista de lo anterior, dichos esfuerzos deberían constituirse en una meta nacional.

Llamadas extorsivas simulando ser parte de un cártel internacional

Esta modalidad es de las más nuevas de las que se tiene registro, consiste en que el victimario, mediante llamada telefónica, contacta a una víctima que tiene un negocio comercial o presta algún tipo de servicio y le indica que lo llama de parte de un cartel de droga mexicano o colombiano y que tiene la orden de entrar al negocio a matarlo, por lo que debe cancelar una suma de dinero determinada para que no pase nada. El perpetrador tiene información de la víctima obtenida de redes sociales y se vale de eso para atemorizar, logrando su objetivo en varias ocasiones.

Préstamos gota a gota

Los préstamos informales o mejor conocidos como gota a gota son el resultado de tres problemáticas que afronta la sociedad costarricense. La primera de ellas es la poca o nula educación financiera, que lleva a las personas a quedar manchadas a nivel crediticio en instituciones formales por falta de pago o atrasos constantes y deben acudir a las vías informales para acceder a préstamos (no hay distinción de clase social en estos casos). La siguiente variable es el bajo nivel económico de muchas familias, con empleos informales o poco remunerados, que les impiden entrar en la corriente crediticia formal, llevándolos a tener que optar por créditos informales que parecen atractivos por su baja cuota diaria, semanal o quincenal y la tercera es la necesidad de la criminalidad organizada de colocar el dinero que se obtiene producto de sus actividades ilícitas, además, cobrando montos de usura que generan más ganancias.

La modalidad de los préstamos informales viene de Colombia, donde desde los años 90 era habitual esta práctica con el fin de colaborar con el narcotráfico para introducir el dinero en la corriente financiera cotidiana, siendo que migró a Costa Rica y, desde hace 5 años, viene en aumento considerable. Donde, a pesar de ser una modalidad adoptada del extranjero, en su mayoría son personas costarricenses las que se dedican a esta actividad.



Gráfico 5



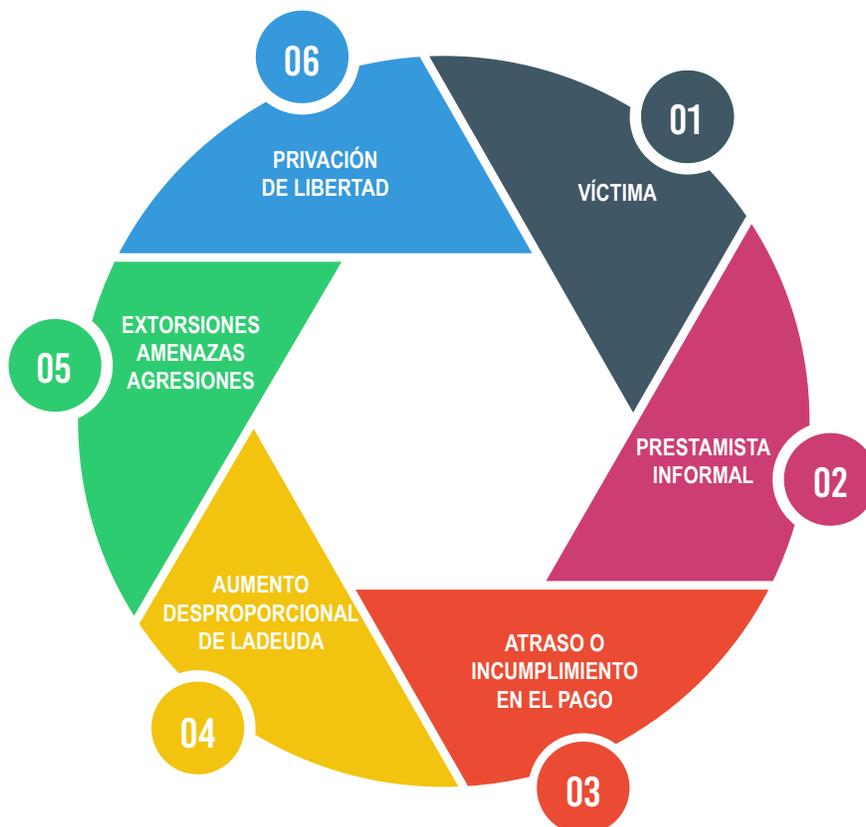
¿Pero en qué consiste el préstamo gota a gota?

Suponiendo que Roberto (nombre ficticio) es un taxista informal que tiene dos hijos en grado escolar y requiere comprar los útiles para el curso lectivo, para lo cual necesita disponer de al menos 500 000 colones. Al no contar con orden patronal o récord crediticio, no es posible que una entidad financiera formal le preste el dinero que necesita, por lo cual acude a un prestamista informal, quien luego de un acuerdo únicamente verbal, le entrega la cantidad de dinero requerida a cambio de un pago diario de 10 000 colones; Roberto accede ya que en su trabajo genera más que eso y puede solventar la deuda. Lastimosamente, el vehículo de Roberto sufre un desperfecto mecánico y no puede trabajar por varios días, por lo que empiezan los atrasos en los pagos y el cobro de intereses; ya cuando Roberto repara su vehículo debe mucho más dinero del que solicitó y lo que está pagando son solo intereses por el atraso, convirtiéndose en una bola de nieve la deuda que cada día crece más y llega el momento en que no le es posible pagar. Es en este punto donde inician las amenazas verbales, mediante mensajes de texto, el acoso a familiares, las agresiones, la coacción, la firma de letras de cambio en blanco bajo amenazas y otros.

Quienes se dedican a colocar este dinero buscan víctimas que, en primera instancia, tengan la necesidad de dinero rápido y sin papeleo, con montos entre los 50 000 mil y los 500 000 colones, además que cuenten con arraigo domiciliario o laboral donde se pueda realizar el cobro y que cuente con familiares a quienes, en caso de no pagar, van a amenazar o coaccionar. Por lo general, quien realiza el cobro es quien amenaza, en primera instancia, y, posteriormente, se vale de otros sujetos dedicados solamente a la función de cobro, con un perfil violento y atemorizante, valiéndose de visitas constantes, accionamientos de armas, audios y videos, entre otros.



Gráfico 6



Aunque dichosamente no es en la mayoría de los casos, existe la posibilidad de que lo que inicie con una solución a un problema mediante la obtención de un préstamo, lleve a la persona a ser víctima de amenazas, extorsiones y finalice en privaciones de libertad; donde se busca la manera, mediante intimidaciones, de que las personas paguen lo que deben, y aprovechándose de ese miedo aumentan unilateralmente los montos adeudados o la cuota para obtener más ganancias.

Tabla 23
Cantidad de denuncias por extorsión
Modalidad préstamo gota a gota
2019-2023

Año	Cantidad
2019	138
2020	170
2021	270
2022	443
2023	825
Total	1846

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

La evolución de esta modalidad delictiva a través de los años es evidente, en el 2018 apenas se veía en el horizonte y eran pocos casos registrados. Sin embargo, entre el 2019 y el 2023, se ha incrementado en más de un 500%. Lo



que se veía en el 2018 como una amenaza o posible nueva modalidad, en este momento es una problemática real, que requiere mucho recurso de investigación.

Al tratarse de una modalidad delictiva nueva en Costa Rica, no se contaba con una legislación específica que amparara los casos que venían en aumento considerable y no se contaba con el marco jurídico necesario para afrontarlas de una manera directa. Fue a partir del 7 de mayo de 2024, con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, que entró en vigor la Ley 23.575, la cual sanciona el delito de préstamos de dinero gota a gota.

Con esta Ley se reformó el artículo 243 de Código Penal, Ley N.º 4573, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

Será reprimido con prisión de seis meses a dos años o con veinte a ochenta días multa el que, aprovechando la necesidad económica, estado de pobreza o calamidad social, ligereza o inexperiencia de una persona, le hiciere dar o prometer cualquier ventaja pecuniaria evidentemente desproporcionada con las condiciones del préstamo o la obligare a otorgar garantías de carácter extorsivo. La misma pena es aplicable al que a sabiendas adquiriese o hiciere valer un crédito usurario. La pena será de nueve meses a tres años o de treinta a cien días multa, cuando el delito fuere cometido por quien, hallándose o no dedicado habitualmente al negocio de préstamo o arrendamiento de dinero con garantía personal o prendaria, sobre sueldos o salarios no llevare libros de contabilidad conforme a las exigencias legales o no presentare para su inscripción en el Registro de Prendas, en los casos en que éstas se constituyan en documento público o en que el acreedor no renuncie al privilegio prendario, el documento en que consta la operación dentro de un plazo no mayor de sesenta días posteriores a la fecha en que se constituyó el contrato. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1970, Ley 4573)

Además, se agregó un artículo 243 Bis a la Ley N.º 4573, para que se lea de la siguiente forma:

El que hallándose o no dedicado habitualmente al negocio de préstamo o arrendamiento de dinero procurare su cobro, obligare o hiciere prometer al deudor cualquier ventaja pecuniaria evidentemente ilegal o desproporcionada con su prestación, ya sea, de forma personal o por interpósita persona, valiéndose de intimidación, amenazas graves, privación de libertad o lesiones de las definidas en los artículos 123, 124 o 125 de esta ley, la pena será de tres a diez años de prisión. La pena será de cuatro a doce años de prisión si el delito es cometido por una estructura de crimen organizado de acuerdo con las normas internacionales vigentes y la Ley Contra la Delincuencia Organizada y sus reformas ley N.º 8754 del 24 de julio del 2009. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1970, Ley 4573)



Préstamos informales

Existe una diferenciación entre los préstamos gota a gota y los prestamistas informales que utilizan porcentajes de intereses excesivos que se consideran de usura, donde la finalidad de estos individuos es que la persona no pueda cancelar la deuda por los altos montos que termina adeudando, luego de atrasarse en el pago. La antojadiza tasa de interés que imponen es mucho más elevada que las del sistema financiero formal costarricense. En muchos de estos casos, las víctimas desconocen las consecuencias que pueden llegar a tener por estas solicitudes.

Un caso como ejemplo sería el de Isabel (nombre ficticio), quien desea instalar un salón de belleza en su casa, tiene algún dinero para empezar, pero debe comprar más equipo; al no ser asalariada, decide contactar un prestamista, llama a un número que vio en un pequeño rótulo pegado en un poste que decía: “Se presta dinero sin fiador y sin papeleo”. Solicita ₡500.000, al día siguiente tiene el dinero en efectivo, la condición es que debe pagar semanalmente ₡60.000 durante 10 semanas, lo cual sonó muy atractivo. Sin embargo, como el negocio está empezando, las primeras semanas son muy difíciles, luego la visitó la Municipalidad y no tenía patente, por lo cual debió cerrar el salón de belleza, iniciando con el incumplimiento del pago semanal. Es ahí donde el prestamista aprovecha y sube la deuda por falta de pago, y le indica a Isabel que ahora debe pagar ₡100.000 semanales y así sucesivamente le va sumando dinero semanalmente hasta que Isabel para poder cancelar la deuda debe pagarles ₡2.000.000, lo cual se vuelve imposible. Hay víctimas que acuden a otros prestamistas para poder cancelarle al primero, hay otras que deben pedir prestado a familiares, vender su vehículo y sus bienes. En estos casos, no hay amenaza, ya que el interés principal del prestamista es que la persona les pague, pero un monto muy distante al pactado inicialmente.

Estos tipos de préstamos atentan contra la vida y la salud mental de las personas, es una constante preocupación del deber de pagar, sino la deuda aumenta y si ya incurrió en atraso, la deuda nunca baja, afecta el núcleo familiar y las amistades; hace incurrir en acciones delictivas a las personas con tal de obtener dinero para pagar y la deuda no para.

Legitimación de capitales

La legitimación de capitales, también conocida como lavado de dinero, es el proceso mediante el cual una persona u organización criminal transforma ganancias obtenidas de actividades ilegales en fondos o activos que parecen legítimos. En Costa Rica, este delito es abordado con seriedad debido a su impacto en la economía y la seguridad nacional.

El proceso de legitimación de capitales generalmente implica tres etapas:

1. Colocación: introducción de fondos ilícitos en el sistema financiero.
2. Estratificación: movimientos complejos para ocultar el origen ilícito.
3. Integración: reintroducción de los fondos en la economía como activos aparentemente legales.

El país cuenta con leyes y regulaciones estrictas para prevenir y combatir este delito, incluyendo la Ley 8204, que establece medidas para prevenir y sancionar la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo.



Para referirse propiamente al delito en cuestión, es importante tomar en cuenta que las organizaciones dedicadas a este negocio utilizan empresas fachada, que existen físicamente, pero no tienen giro comercial. Otra modalidad son las empresas de papel que no existen físicamente contrario a las primeras, solo en papel, figurando en los registros del Estado como una empresa normal. Otra actividad que frecuentemente es utilizada para el blanqueo de recursos es el negocio de la compra de ganado, modalidad que en los últimos años ha sido muy utilizada.

En el engranaje de este tipo de organizaciones criminales, el legitimador es una figura activa, por lo general, no se tiene un perfil específico, ya que puede ser cualquier persona, con algún grado de educación o cualquier otro individuo que aprovecha la oportunidad de crecer económicamente colaborando con los grupos criminales, dueños de empresas en marcha o personas que crean empresas para encubrir el verdadero origen del capital. En este apartado, se detalla también la función de los testaferros, que prestan sus nombre u organizaciones para facilitar los negocios oscuros de las redes de lavado de dinero; cumplen también un rol muy importante.

En la actualidad, acorde con lo que se ha logrado investigar por parte de las unidades de este Organismo dedicadas a combatir este tipo de delito, no se ha establecido alguna actividad económica que se pueda considerar como la principal, ya que existen varios sectores que eventualmente pueden ser afines a sus intereses, como lo son la exportación de frutas, vegetales y otros bienes por medio de contenedores hacia Europa y otros destinos.

Otro de los puntos que se consideran siempre importantes a la hora de observar este tipo de organizaciones, que se dedican a legitimar capitales, es la implementación de nuevas estrategias para tratar de evadir las acciones policiales que pretenden su disolución y el decomiso de sus ganancias; por lo que, para evitar o por lo menos dificultar dicha labor, se han valido, por ejemplo, de la utilización de criptomonedas para gestionar todos sus negocios, apelando al carácter discreto y siempre difícil de rastrear de dicha divisa electrónica.

La cantidad de casos atendidos por el OIJ registró un aumento en las investigaciones, siendo que, para los años 2022 y 2023, ya se registraron más de 160 casos iniciados al respecto.

Tabla 24
Cantidad de denuncias por
legitimación de capitales o lavado de dinero
2019-2023

Año	Cantidad
2019	56
2020	70
2021	28
2022	80
2023	88
Total	322

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

A decorative blue line graphic that starts with a wavy top edge, curves down to a small spiral, and then continues as a long, thin, wavy tail that extends towards the bottom right of the page.

CAPÍTULO 4

OTROS DELITOS



Delitos informáticos

Al cibercrimen en la doctrina se le conoce como delito ciberdependiente, es decir, que necesariamente requiere de la existencia de una tecnología o que se cometan con esta; por ejemplo, la estafa informática, el sabotaje informático, el espionaje informático, suplantación de identidad, suplantación de sitio web, entre otros. Mientras que existen otros delitos comunes que pueden cometerse por medios digitales, pero que no necesariamente requieren para su configuración que exista un sistema; por ejemplo, estafas con la compra de bienes mediante redes sociales o la venta por internet de artículos arqueológicos patrimonio del país, a estos delitos se les llama ciberhabilitados; se cometen por medios electrónicos, pero no corresponde a cibercrimen.

Con el auge de las comunicaciones más expeditas y eficientes mediante aplicaciones móviles, la afloración de redes sociales y criptomonedas como métodos de pago, también el fenómeno criminal donde se utilizan medios electrónicos para la comisión de delitos va en crecimiento. Sumado a esto, la digitalización de los trámites financieros y servicios públicos, entre otros, da pie para ser víctima de delitos informáticos con mayor facilidad.

El OIJ ha tenido la necesidad de ir evolucionando las capacidades para investigar este tipo de delitos, debido a su progreso constante. Desde 1997 existe una sección dedicada a este tipo de casos y actualmente denominada la Sección Especializada Contra el Cibercrimen, cuenta con personal especializado en la materia que día a día evoluciona conforme las nuevas tendencias que se registren a nivel nacional e internacional.

Según datos del Banco Mundial, la cantidad de suscriptores de telefonía celular móvil pasó de 5.3 millones en el 2010 a 8.36 millones en el 2022. Y particularmente en Costa Rica, según lo indica el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el 88% de la población costarricense tiene acceso a internet, lo cual deja ver que la revolución tecnológica actual, aparte de ser de suma importancia para el desarrollo, también trae consigo nuevas tendencias delincuenciales y se requiere estar a la vanguardia.

Tabla 25
Cantidad de denuncias por delitos informáticos
2019-2023

Año	Cantidad
2019	2123
2020	2418
2021	2899
2022	5191
2023	5279
Total	17910

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Tabla 26
Cantidad de denuncias por delitos informáticos
2019-2023

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Estafa informática	654	942	939	3135	3285	8955
Suplantación de identidad	645	805	1042	852	1197	4541
Otros delitos	489	139	218	210	284	1340
Difusión de información falsa	104	120	163	221	144	752
Espionaje informático	52	123	132	138	139	584
Suplantación de páginas electrónicas	33	37	107	287	67	531
Facilitación de delito informático	48	51	108	168	55	430
Sedución o encuentro con menores por medios electrónicos	55	52	65	84	54	310
Instalación o propagación de programas informáticos maliciosos	8	90	77	50	18	243
Sabotaje informático	20	34	28	26	27	135
Daño informático	15	25	20	20	9	89
Total	2123	2418	2899	5191	5279	17910

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Violación de las comunicaciones electrónicas

Es el delito que más se denuncia, consiste en que una persona se impone de las comunicaciones de la víctima, accediendo a su cuenta de mensajería de texto, cuentas de correo o del equipo electrónico. Tiene varios fines, que van desde simplemente problemas de parejas, donde un individuo accede a las cuentas de su pareja para determinar infidelidades; también solo por el hecho de querer espiar a otra persona o más graves cuando se hacen pasar por una persona accediendo a su cuenta en redes sociales, correo electrónico u otras y suplantar su identidad ante terceros para obtener un beneficio. Esta última modalidad trae consigo un perjuicio económico bastante elevado.

Es un delito muy común por problemas interpersonales, que como se ve en la siguiente información, para el 2023 se registró la suma de 72 denuncias, incidencia que repunta en el lustro en estudio.

Tabla 27
Cantidad de denuncias por violación de comunicaciones electrónicas Delitos contra el ámbito de la intimidad
2019-2023

Año	Cantidad
2019	47
2020	62
2021	19
2022	21
2023	72
Total	221

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Suplantación de identidad

En el caso de los delitos informáticos, la suplantación de identidad suele ser un delito con un perjuicio económico muy elevado, siendo que no se trata solamente de hacerse pasar por una persona, sino que se suplantan cuentas de correo electrónico (como en la violación de comunicaciones), con el fin de entrar en el rol cotidiano de una persona o empresa y efectuar estafas millonarias. Existen casos muy elaborados que requieren de mucho estudio por parte de los delincuentes y que aprovechan portillos para cometer este tipo de delitos.

Se registran casos donde ciudadanos se percatan mediante notificaciones de empresas, de que tienen deudas elevadas en proveedores de telecomunicaciones o ventas de línea blanca. Al revisar la información, personas desconocidas han suplantado la identidad y solicitado créditos, los cuales dejan de pagar, quedando la deuda a nombre de la persona víctima. Existen varias modalidades en estos delitos, los cuales ganan mayor fuerza por la información que las personas publican en redes sociales (fotografías, datos personales, ubicaciones, lugares que visitan, lugar de trabajo), las cuales facilitan que el delincuente logre suplantar los datos con información que pareciera ser real.

Tabla 28
Cantidad de denuncias por delitos informáticos
Modalidad: suplantación de identidad
2019-2023

Año	Cantidad
2019	645
2020	805
2021	1042
2022	852
2023	1197
Total	4541

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Material de abuso sexual infantil

También conocido como pornografía infantil, aunque organismos internacionales como la Red nacional contra la violación, el abuso y el incesto (RAINN) han optado por llamarlo por sus siglas MASI o material de abuso sexual infantil. Es un delito despreciable que tomó más fuerza con la implementación de redes sociales y el acceso a internet. Lo que anteriormente era una fotografía revelada en un estudio, hoy puede tratarse de cientos de giga bytes de imágenes digitales y videos con contenido sexual, que puede llegar a muchos destinatarios en segundos y a todos al mismo tiempo. Según la Sección Especializada de Cibercrimen, los casos van en aumento y lastimosamente las víctimas son cada vez de menor edad. Dicho material con contenido sexual es vendido o intercambiado a nivel internacional.

El delito de MASI engloba la difusión, tenencia y producción de material sexual de menores de edad, donde estos ya por su condición de menores no pueden consentir tener relaciones sexuales; tampoco pueden consentir ser grabados o que les tomen fotos con contenido explícito de su abuso, por lo que cada video o fotografía con contenido sexual de un menor de edad es una clara evidencia de abuso sexual.



El Código Penal de Costa Rica contiene artículos específicos para este tipo de delitos, contando con las herramientas para hacer cumplir la ley, inclusive se agregó una categoría de delito conocida como pornografía virtual o pseudo-pornografía, en la cual aún sin utilizar menores de edad, pero con la intención de simularlos, pueden ser castigados. El art. 174 bis CP indica lo siguiente:

Se impondrá pena de prisión de seis meses a dos años al que posea, produzca, venda, distribuya, exhiba o facilite, por cualquier medio, material pornográfico en el que no habiendo utilizado personas menores de edad:

a) Emplee a una persona adulta que simule ser una persona menor de edad realizando actividades sexuales.

b) Emplee imagen, caricatura, dibujo o representación, de cualquier clase, que aparente o simule a una persona menor de edad realizando. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1970, Ley 4573)

Dentro de esta categoría entran los animé o similares con contenido sexual, lo cual hace algunos años no era castigado. La difusión, tenencia, fabricación, producción y reproducción de este tipo de material son los delitos que principalmente se investigan en el país, investigándose en promedio un total de 262 casos por año.

Tabla 29
Cantidad de denuncias por material de abuso sexual infantil
2019-2023

Año	Cantidad
2019	235
2020	256
2021	287
2022	265
2023	268
Total	1311

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Caso de investigación

R-INO (Rescate de inocentes)

Por parte de Interpol Francia, se recibió información sobre un fotógrafo profesional que realizaba sesiones de modelaje a personas menores de edad, en estas sesiones se aprovechaban para producir fotografías con contenido sexual explícito. Valiéndose de diferentes sitios web, se difundían y comercializaban estos archivos digitales. La investigación logró identificar 26 víctimas, los lugares utilizados para las fotografías, ubicaciones de sitios web y su relación con los sospechosos. Los sospechosos mantenían el acceso denegado a Costa Rica de los sitios web donde se publicaba el material, quienes consumían este tipo de material pagaban entre \$500 y \$5000 para descargarlo.

Es el primer caso conocido en América Latina sobre trata de personas con fines de explotación sexual en el cual se realizó la fabricación, producción, reproducción y difusión de pornografía infantil, además de una serie de actos sexuales como violaciones, abusos sexuales, seducción o encuentros con menores por medios electrónicos, corrupción agravada, pornografía virtual, entre otros, complementados con amenazas y coacción.

Ataques cibernéticos o sabotaje informático

En el primer semestre del 2022, dos instituciones del Estado sufrieron ataques cibernéticos, tanto la Caja Costarricense del Seguro Social como el Ministerio de Hacienda vieron vulnerados sus sistemas, lo cual provocó una afectación considerable. Conocido como **ransomware**, es más común de lo que parece, diariamente delincuentes cibernéticos están atacando instituciones en todo el mundo, con el fin de lograr ingresar en los sistemas, encriptar la información (bloquearla o secuestrarla) y, posteriormente, solicitar dinero como “rescate”, el cual se hace en monedas virtuales, principalmente bitcoins. La mayoría de los autores son de origen extranjero, se trata de crimen organizado transnacional, con funciones específicas entre sus miembros, programadores, negociadores, quienes reciben el dinero y lo reenvían a otras cuentas, cambian la moneda virtual por moneda física, entre otros. Son delitos muy sofisticados y que con la evolución tecnológica están más presentes.

En los delitos de *ransomware* existe el fenómeno de la cifra oculta, la cual evidentemente no es posible establecer. Esto sucede por motivos reputacionales de las empresas o por que confían en los criminales y depositan el dinero solicitado, recuperan los datos y prefieren no denunciar.

La institución en promedio por año recibió un total de 27 denuncias, para este lustro, registra un total de 135 casos en investigación, que por su naturaleza tiende a ser investigaciones complejas y que requieren un arduo trabajo.

Tabla 30
Cantidad de denuncias por sabotaje informático
2019-2023

Año	Cantidad
2019	20
2020	34
2021	28
2022	26
2023	27
Total	135

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Criptomonedas

La UNODC define las criptomonedas como un protocolo computacional y una red de pagos P2P (persona a persona) que permite transferir valor económico entre personas, sin la necesidad de depender de terceros. La entidad financiera Santander la describe como un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones, así como controlar la creación de unidades adicionales, es decir, evitar que alguien pueda hacer copias como haría, por ejemplo, con una fotografía. Estas monedas no existen de forma física: se almacenan en una cartera digital.

Lejos de querer explicar en el presente documento qué es y cómo funcionan las monedas virtuales (tema complejo y extenso), lo que se busca es mostrar la evolución de la delincuencia organizada, donde lastimosamente es utilizado este medio de pago para cometer ilícitos, buscando la manera de dejar el menor rastro posible, siendo utilizadas las criptomonedas como medio de pago de ilícitos, como medio de ocultación de fondos y evitar el vínculo criminal con el dinero, también como medio de fraccionamiento, transformación, inversión, integración del dinero a la corriente lícita, con el fin de lavar activos. También con este auge de las criptomonedas se generaron delitos como el robo de criptomonedas, amenazas, secuestros y extorsiones.

Sin embargo, a nivel nacional, el OIJ ha concluido de forma satisfactoria casos muy relevantes, donde se utilizó este tipo de moneda como método de pago. Como se comentó, en el 2018 se registró el primer secuestro extorsivo, en el cual solicitaban bitcoins como moneda de pago, para ese momento la experiencia era poca, pero surgió la necesidad de capacitación por parte del personal, lo cual dio resultados muy favorables, siendo la Sección Especializada contra el Cibercrimen referente a nivel centroamericano, con casos resueltos satisfactoriamente.

Caso de investigación

En el 2018, un ciudadano estadounidense de 43 años, quien era dueño de una empresa de apuestas en línea, fue secuestrado mientras se dirigía a su casa de habitación; fue interceptado por dos oficiales de tránsito, quienes le solicitaron detenerse, posteriormente varias personas lo introdujeron a la fuerza a un vehículo y lo trasladaron a una vivienda ubicada en Moravia, donde lo mantuvieron cautivo. Solicitaban a la familia de la víctima 5 millones de dólares a cambio de su liberación, pago que debía realizarse en bitcoins, sin embargo, solo lograron enviar poco menos de 1 millón de dólares. No fue hasta el mes de setiembre de 2019, cuando se confirmó mediante la exhumación de un cuerpo en el cementerio de Quepos, Puntarenas, que se había dado muerte al ofendido.

En cuanto a la organización criminal, el cabecilla es ingeniero informático y huyó del país, primero a El Salvador, posteriormente a Cuba y, finalmente, España; donde fue detenido en compañía de su pareja sentimental y su madre. El resto de la organización fue detenida en tierras costarricenses.

Se condenó a 65 años de prisión al cabecilla y sus familiares, a los dos oficiales de tránsito 35 y 25 años de prisión respectivamente y 33 años para uno de los imputados que se sometió a un proceso abreviado. En total se dictaron 515 años de prisión.

Inteligencia artificial (IA)

Será la tendencia a futuro en el país y será utilizada de diferentes formas, una de ellas mediante la suplantación de identidad utilizando la IA, donde sustituyen la voz y la imagen de un gerente de banco o de encargado de pagos de



alguna compañía con solvencia económica, con el fin de sabotear sistemas y obtener beneficios económicos. Esto ya se está dando en otras latitudes y es necesario estar preparados para ello.

Actualmente, ya se registran denuncias por modificación de fotografías a través del uso de inteligencia artificial y sus publicaciones, lo cual trae para la policía judicial un desafío en su investigación y ante la posibilidad de esclarecer hechos bajo esta modalidad y que sean encajados en algún tipo penal.

La inteligencia artificial no solamente trae consigo denuncias o nuevas modalidades delictivas, por el contrario, también abre la puerta a nuevas formas de investigar, identificar, seguir y pronosticar patrones delictivos. Actualmente, el OIJ se encuentra generando los primeros pasos en la construcción de herramientas que permitan, a través del uso de inteligencia artificial, colaborar con los procesos de investigación, realizar tareas más expeditas y con resultados oportunos.

Dentro de los desafíos que se afrontan por este tipo de tecnologías, se encuentra la infrautilización de la inteligencia artificial, convirtiendo la herramienta en una metodología para cometer delitos más sofisticados, es ahí donde, como policía de investigación, debe estar preparada y afrontar las siguientes oportunidades:

- Capacitación de personal informático especialista en temas de inteligencia artificial.
- Capacitación al personal en ciberseguridad.
- Brindar mejor seguridad a servidores y equipo informático institucional y el desarrollo de tecnologías para lograr detectar posibles ataques.
- Visualizar la posible automatización de delitos (fraudes, estafas).
- Creación de videos o audios falsos para realizar extorsiones u otros delitos.
- Legislación desactualizada, se deberán realizar las modificaciones, actualizaciones o construcción de leyes que permitan combatir los delitos ejecutados con IA.
- Contar con equipo informático que cumpla con las necesidades tecnológicas.
- Afrontar la necesidad de contar con personal especializado en todo el país.

Fraude y estafa informática

Este delito lo comete quien, en perjuicio de una persona física o jurídica, manipule o influya en el ingreso, en el procesamiento o en el resultado de los datos de un sistema automatizado de información, ya sea mediante el uso de datos falsos o incompletos, el uso indebido de datos, programación, valiéndose de alguna operación informática o artificio tecnológico, o bien, por cualquier otra acción que incida en el procesamiento de los datos del sistema o que dé como resultado información falsa, incompleta o fraudulenta, con la cual procure u obtenga un beneficio patrimonial o indebido para sí o para otro.

No solo se trata de un campo que evoluciona vertiginosamente, sino de reciente aparición en el ámbito legal costarricense. Los delitos informáticos fueron introducidos en la normativa en el 2001, con la Ley 8148, en la que se crearon las figuras de fraude y sabotaje informáticos. Posteriormente, en el 2012, la Ley 9.048 introdujo conceptos de estafa informática, daño informático, violación de datos personales, suplantación de páginas electrónicas y facilitación de delito informático.



Se debió realizar una modificación en el artículo 217 bis del Código Penal (2012), con el fin de poder encauzar esta modalidad delictiva en la justicia costarricense, convirtiéndose en una de las principales modificaciones en materia de criminalidad informática. Siendo una copia casi total del artículo del Código alemán, quienes lo denominaron estafa por computadora.

En cuanto al término de fraude informático, existen algunos autores que lo consideran muy amplio y prefieren utilizar estafa informática, por lo cual es común encontrar ambos términos en lecturas relacionadas al tema.

En la estafa informática existen distintas modalidades que han desarrollado los delincuentes, por lo que se clasificaron para poder entenderlas mejor y saber cuándo se está frente a cada una de ellas. Todas estas modalidades están vigentes en Costa Rica y se denuncian a diario, con perjuicios económicos bastante elevados e investigaciones complejas que han llevado a desarticular organizaciones delictivas dedicadas a esto. Sin embargo, se podría llamar el delito de moda en los últimos 3 años, lo cual hace que sean cada vez más los delincuentes que migran a este tipo de modalidades delictivas, con menor riesgo de exposición y con remuneraciones económicas elevadas.

Como es posible observar en los siguientes datos, a partir del 2022, el aumento progresivo de la cantidad de denuncias que ingresan a nivel nacional triplicó los datos de años anteriores. Como se ha mencionado, el uso de estos delitos ha sido más buscado por los delincuentes, ya que facilitan su comisión y no tienen un encuentro directo con la víctima.

Tabla 31
Cantidad de denuncias por estafa informática
2019-2023

Año	Cantidad
2019	654
2020	942
2021	939
2022	3135
2023	3285
Total	8955

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Modalidades de fraude informático en Costa Rica

Vishing o ingeniería social

La víctima de esta modalidad es contactada por medio de una llamada telefónica, o bien previamente por mensaje de texto, donde ofrecen colaborar o guiar a la víctima, ya sea en temas bancarios o de alguna institución estatal, quienes al final terminan siendo estafados. Lo que busca el delincuente es confundir a la víctima haciéndole creer que es un funcionario bancario, que va a colaborar en alguna diligencia de servicios públicos o que, para obtener el nuevo trabajo por el que ofertó, debe tener firma digital, ofreciendo ayuda, entre otras modalidades. El ardid a utilizar dependerá del momento o de una situación específica en la que se encuentre el país, por ejemplo, en tiempos de pandemia se utilizó el ardid de bono proteger, con la entrada en vigencia del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se utiliza para realizar engaños y así según la oportunidad que encuentren.



Una vez que la persona entabla una conversación, empiezan los métodos de disuasión y técnicas para que la víctima se sienta en confianza y envíe los datos que solicita el perpetrador, ingrese a enlaces maliciosos o suministre claves, lo cual lo convierte automáticamente en una nueva víctima. Es la modalidad más utilizada, debido a que, en algunas ocasiones, a pesar de que la víctima pueda tener conocimiento de los fraudes informáticos, esto les juega en contra.

Caso de investigación

Marta (nombre ficticio) se encontraba en su trabajo y recibió una llamada telefónica en la cual un sujeto se identificó como funcionario de un Banco estatal reconocido; ella, al tener una cuenta bancaria en dicha institución, no se extraña. Posteriormente, este sujeto le consulta si está realizando una compra de equipo de cómputo (o algún otro bien de alto valor). Marta, al saber que no lo está haciendo, cree que está siendo víctima de estafa con dicha compra, por lo que le indica al funcionario que no es ella quien está realizando la compra. Ahí es cuando el sujeto se vale de la desesperación de Marta para “ayudarla” a revertir esa transferencia fantasma y solicita información personal y claves. Así es como Marta se convirtió en una víctima de estafa.

¿Qué pasa si su cuenta no tiene dinero que le sustraigan?

Muy probablemente se convierta en una cuenta puente, quiere decir que van a enviarle dinero de otra víctima producto de una estafa y con el acceso a su cuenta enviarán ese dinero a una tercera cuenta destino, de la cual extraerán el dinero en cajeros automáticos, realizarán compras en comercios o recargas telefónicas.

Tabla 32
Cantidad de denuncias por ingeniería social
2019-2023

Año	Cantidad
2019	3595
2020	5980
2021	5717
2022	5083
2023	4302
Total	24677

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

En el 2020, el promedio mensual de denuncias por ingeniería social fue de 498, mientras que en el 2023 el promedio mensual es de 358 denuncias.

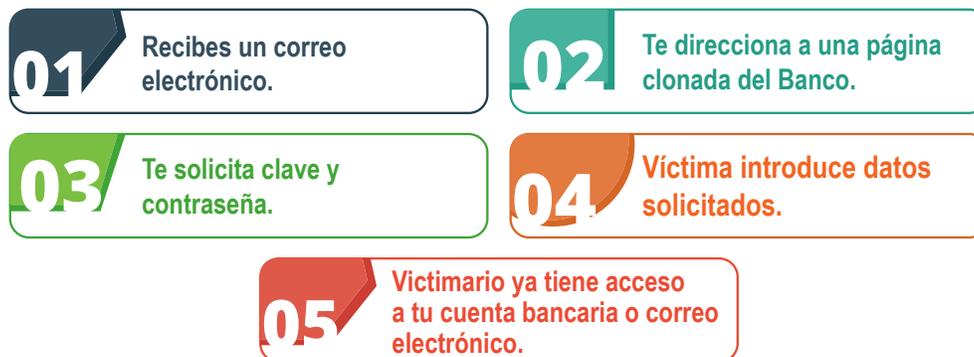
Phishing

Es una de las modalidades más frecuentes en el país, en el *phishing* los delincuentes envían correos electrónicos fraudulentos o malintencionados a sus víctimas, cuyo contenido es falso, con la apariencia de haber sido enviado desde un banco. En este caso, el contenido del correo plantea un inconveniente con algún producto que tenga asociado a esa empresa, invitándolo a realizar algunas interacciones.



Lo que buscan es que los destinatarios de estos correos electrónicos maliciosos sigan los enlaces enviados, dirigiéndose a páginas web clonadas, donde buscarán sustraer información personal de las víctimas, como número de documento de identidad, número de tarjeta de crédito/débito, claves de sistemas en línea y contraseñas.

Gráfico 7



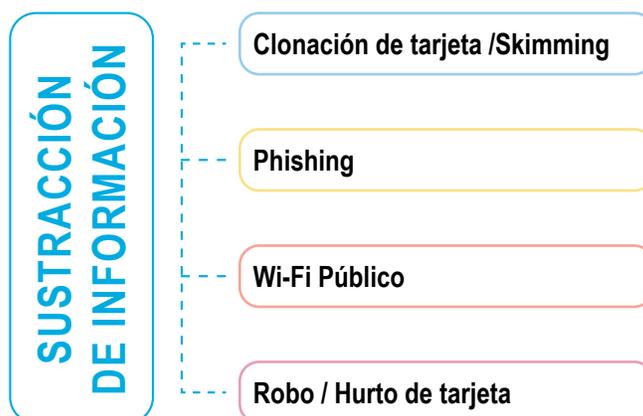
Tan importante es cuidar las claves bancarias como la clave de acceso al correo electrónico, ya que, por lo general, es a este sitio donde llegan las contraseñas nuevas en caso de haberlas olvidado. Si alguien tiene acceso a tu correo electrónico, puede solicitar generar una clave nueva por “no recordarla” y, al llegar al correo dicha clave, ya tendría acceso.

Carding

Es un tipo de fraude virtual que consiste en el uso de información de tarjetas de crédito o débito que son robadas y se utilizan para compras de artículos en distintos comercios en línea. Después de sustraer la información, acceden al dinero y utilizan las tarjetas de forma no autorizada.

La forma en que lo hacen es aleatoria, y se relaciona con las prácticas de *hacking* y *cracking* que, con ayuda de *softwares*, crean algoritmos que generan varias combinaciones y les permiten obtener los números de las tarjetas, incluido el de seguridad. Generalmente, los importes de las compras no autorizadas serán pequeños, pero secuenciales, evitando levantar sospechas y que sea difícil detectar lo que ocurre.

Gráfico 8





Con la información de las tarjetas el delincuente puede:

- Vende los datos en la *dark web*.
- Compra artículos por internet.
- Compra tarjetas de regalo en cadenas reconocidas.
- Realiza reservaciones en hoteles.
- Compra criptomonedas.

Pharming

En este delito informático, el delincuente hace pensar al equipo informático (por medio de un engaño) que los servidores del sitio web oficial se encuentran en una ubicación diferente. Así, aunque la víctima trate de ingresar a la dirección real del banco, será redirigido a una página clonada, que busca que ingrese la información para sustraerla. Es una modalidad más sofisticada, ya que implica el acceso al equipo o a la red que utiliza la víctima.

Smishing

En el *smishing*, los delincuentes utilizan mensajes de texto para acercarse a sus víctimas. El contenido del mensaje puede variar de acuerdo con cada caso, pero en su mayoría hacen llegar las felicitaciones, debido a que la víctima supuestamente ha ganado un premio; le solicitan actualizar la dirección en el correo para poder recibir un paquete, teniendo que registrarse en el enlace que se muestra en el mismo mensaje para participar en una rifa, entre otros. Lo que buscan es que la víctima ingrese a ese enlace, coloque los datos que solicitan y ya con la información, ingresar a las cuentas y extraer el dinero.

Casos que utilizaron como ardid los delincuentes:

- Cobro judicial de deudas
- Correos de Costa Rica
- Pago de impuestos
- Bono Proteger
- SICOP

Gráfico 9



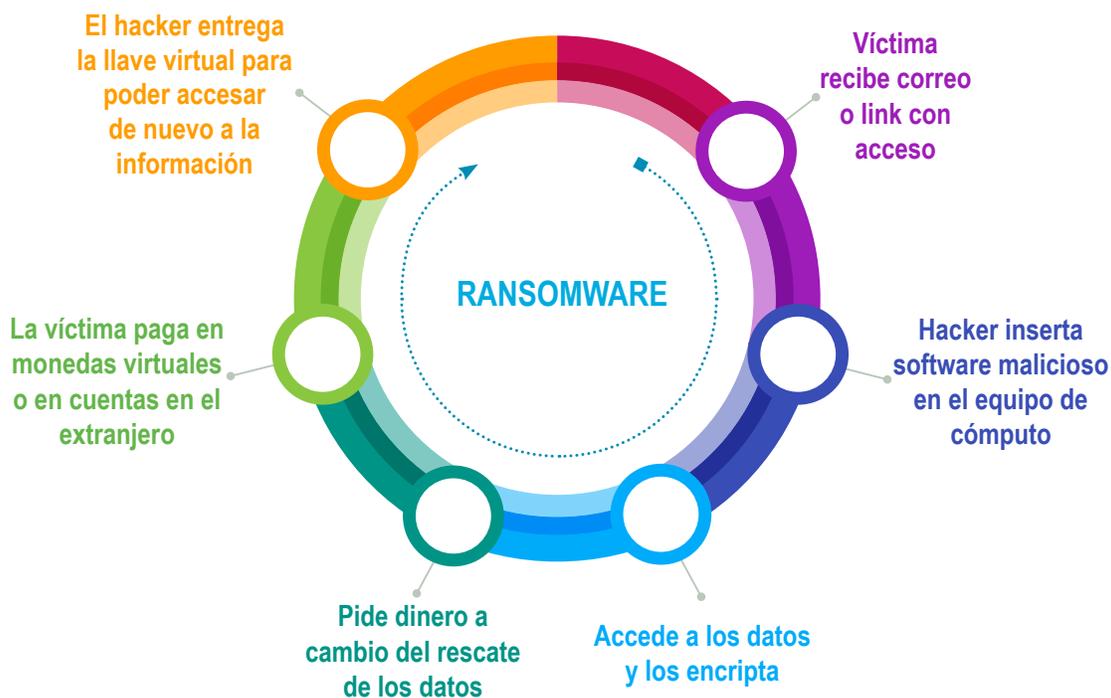
Ransomware

Esta modalidad consta de una conducta delictiva en la que se utiliza un tipo de *malware* (*software* malintencionado), su cometido es secuestrar datos y extorsionar a la víctima. Al ser atacado exitosamente, el dispositivo se bloquea y, con ello, se cifra la información que contiene en el disco y es ahí, donde el delincuente pide rescate (dinero) a cambio de devolver la información.

Se registran casos donde la víctima es una compañía o institución pública y, en menor cantidad de casos, la instalación de *softwares* maliciosos en dispositivos móviles, pero se considera que esta modalidad es la que probablemente aflore con mayor cantidad de casos en un futuro muy cercano. Donde logran los delincuentes ingresar a un teléfono móvil y al igual que a una compañía grande, le solicitan dinero a cambio de liberar o no difundir información que contenga el teléfono móvil.

La prevención es la principal herramienta con la que se cuenta, sin embargo, a pesar de múltiples campañas publicitarias y reportajes relacionados al fraude informático, las personas siguen siendo víctimas, sumado a que el ardid que utilizan los delincuentes es cada vez más sofisticado y creíble; pero esto no exime de que las personas pecan de confiadas y, a pesar de saber que no deben suministrar información sensible por teléfono u otro medio electrónico, lo siguen haciendo.

Gráfico 10



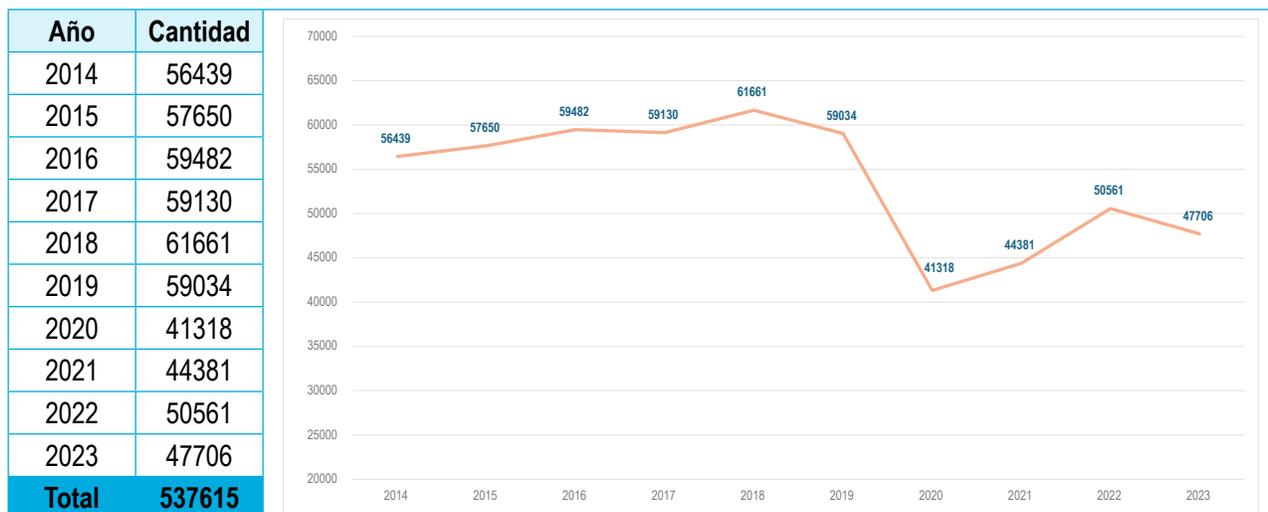
Delitos contra la propiedad

En esta categoría de delitos se encuentran las denuncias que han sido formuladas por la afectación al patrimonio de las personas, entre las que se puede encontrar los robos, hurtos, asaltos, robo de ganado y robo de vehículos. Históricamente esta categoría delictiva encabeza la incidencia criminal del país, sin embargo, para los últimos años, ha registrado una disminución en la cantidad de casos denunciados.



Actualizando los datos de la última década, se puede encontrar, en términos generales, dentro de los delitos contra la propiedad, la siguiente información:

Gráfico 11
Cantidad de denuncias delitos contra la propiedad
2014-2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Como es posible observar, entre los años 2014 a 2018, se registraba una tendencia al alza de los delitos contra la propiedad, registrando una pequeña desaceleración para el 2019.

Causas de la disminución de los delitos contra la propiedad

Para el 2020, se registró una importante disminución de casos denunciados, situación debidamente justificada debido a lo que vivía el mundo con relación a la pandemia por el COVID-19, la cual trajo consigo las restricciones sanitarias, donde las personas debían permanecer en sus viviendas, una implementación intensa del teletrabajo en muchas de las fuerzas laborales del país y, por ende, la circulación de vehículos y personas se vio enormemente reducida. Incluso, dentro de esta misma justificante, se podría encontrar lo sucedido en el 2021, donde también se implementaron estas medidas.

Ya para los años 2022 y 2023, las medidas sanitarias no se registraban como obligatorias y, por ende, las personas retomaron muchas de sus actividades cotidianas y de recreo; pero si se compara estos dos años con el periodo del 2014 al 2018, se encuentra una disminución considerable de delitos pasando de casi 60 000 denuncias a 50 000 denuncias aproximadamente; por lo que surge la pregunta: ¿a qué se debe esa disminución de 10000 denuncias para estos últimos años? Si se analiza la información planteada, es posible encontrar varias hipótesis que responderían y daría sentido a la disminución de casos:

En primera instancia, los delincuentes encontraron en los delitos de fraudes y estafas electrónicas (delitos informáticos) una alternativa con mayor beneficio económico y de menor riesgo para la ejecución de los hechos delictivos, al no existir un contacto directo o presencial con la víctima. La cantidad de dinero que puede portar un transeúnte en la billetera es muy inferior a lo que puede tener en su cuenta bancaria. Además, la cantidad de atracos que pueda cometer una persona en un sitio antes de ser detectado por la policía puede ser de 2 o 3 robos y se tiene que movilizar para no ser atrapado, ya que la policía rápidamente detectaría el patrón criminal. De igual forma, el contacto entre víctima y victimario puede desencadenar en un enfrentamiento que puede determinar la muerte de alguno de los involucrados. Cabe destacar que los fraudes aumentaron de 11 000 a 22 000 aproximadamente en los últimos años.



A pesar de esto, no todos los delincuentes tienen la capacidad o inteligencia de migrar de delitos contra la propiedad hacia fraudes. De tal modo que surge una explicación que se ha consensado en diferentes foros internos dentro de la policía judicial y es avalada por la estadística policial como la que mejor explica esta situación de disminución de delitos contra la propiedad.

Otro factor es que, en los años de estudio de este reporte de situación, se ha visto un aumento sostenido en la cantidad de delitos contra la vida (como homicidios, tentativas, lesiones, agresiones, amenazas entre otras).

Tabla 33
Delitos contra la vida y homicidios.
2019-2023

Año	Cantidad
2019	7050
2020	5962
2021	6318
2022	7452
2023	8459
Total	35241

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Surge la hipótesis de que personas que antes se dedicaban a robar y cometer asaltos han visto más lucrativo dedicarse a delitos contra la vida, ya que les genera una mejoría económica; además que ha sido impulsado por historias “de éxito ficticio” de estilo de vida de personas que han logrado un mejor estatus económico y hasta reconocimiento vecinal (basado en la intimidación y poder), el cual ha sido emulado por parte de jóvenes delincuentes que son reclutados por grupos criminales para ejecutar delitos asociados con sicariato y narcotráfico. De igual modo, sucede con delincuentes habituales mayores de edad de delitos contra la propiedad, que han visto en el crimen organizado la oportunidad de obtener mayores ingresos.

Algunas otras explicaciones que se tienen accesorias son:

- **Teletrabajo:** la implementación del teletrabajo es una realidad en el país, existen muchas empresas públicas y privadas que conservan la virtualidad y, por ende, muchas personas permanecen en sus viviendas (los robos y hurtos a viviendas se ven disminuidos); además, las personas realizan menos veces su recorrido al trabajo (menos personas en las calles, utilizando autobuses, dejando vehículos en vía pública). Si se analizan los datos publicados por el INEC en la Encuesta Continua de Empleo, se encuentra que un 6% de la fuerza laboral actualmente se encuentra realizando teletrabajo.
- **Vigilancia electrónica:** en 5 años se ha logrado un avance importante en el tema de cámaras de seguridad y monitoreo. Muchas instituciones públicas (municipalidades), establecimientos comerciales y viviendas fortalecen la seguridad de sus bienes con cámaras de vigilancia, esto es un efecto disuasivo para quienes cometen delitos, los videos se viralizan y es más fácil la identificación de los delincuentes. Lo anterior ocasiona que los antisociales deban realizar una inteligencia previa a los lugares donde cometerán delitos para descartar la existencia de monitoreo. Adicional que, para el último año, se encuentran dispositivos de vigilancia a un costo accesible para la población y de fácil instalación, lo cual aumenta su uso.



- Trabajos operativos: se ha implementado en conjunto con el Ministerio Público, la desarticulación de objetivos, acumulando varias causas de investigación. Es decir, antes las causas se investigaban una a una y así se remitían al Ministerio Público; actualmente se acumulan varias causas para imputar a una misma persona, lo cual fundamenta más la investigación y permite medidas privativas de libertad.
- Cifra oculta: unos pocos ciudadanos consideran que las denuncias formuladas no reciben una atención adecuada, tienen desencanto en el proceso penal, lo que provoca una cifra oculta de hechos no denunciados. También algunos consideran que, al llamar al 911 o ir a Fuerza Pública, es suficiente para que se inicie el proceso de investigación. Un detalle de interés es el robo de vehículos, el cual históricamente tiene una cifra oculta prácticamente nula, siendo que, en la tabla siguiente, se puede apreciar que es el único delito que aumenta respecto al 2019, ya que es poco probable que una persona no denuncie cuando le roben un vehículo automotor, sea por un tema de seguro, de valor del bien o de seguridad jurídica (en caso de ser usado por delincuentes para la comisión de delitos).

Si se analizan los años 2019 y 2023 únicamente, dejando por fuera el tiempo de pandemia y los dos años siguientes, es posible encontrar una disminución de poco menos de 12 000 denuncias, que registra una disminución de eventos básicamente en todas las regiones del país.

Tabla 34
Cantidad de denuncias delitos contra la propiedad
Comparando los años 2019 y 2023

Delitos	2019	2023	Diferencia
Asalto	15861	11081	-4780
Hurto	19162	16275	-2887
Robo	18323	14906	-3417
Robo de ganado	1164	876	-288
Robo de vehículo	4524	4568	44
Total	59034	47706	-11328

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Tabla 35
Cantidad de denuncias delitos contra la propiedad
Comparando los años 2019 y 2023

Provincia	2019	2023	Diferencia
San José	22142	16849	-5293
Alajuela	9432	7706	-1726
Puntarenas	6917	5834	-1083
Limón	5956	4823	-1133
Heredia	5156	4641	-515
Guanacaste	5084	4312	-772
Cartago	4347	3541	-806

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Continuando con el análisis de los datos, en adelante se puede ver una serie de mapas que representan de una mejor manera la distribución de los delitos y la información que se utiliza para poder llevar a cabo labores operativas en la institución.

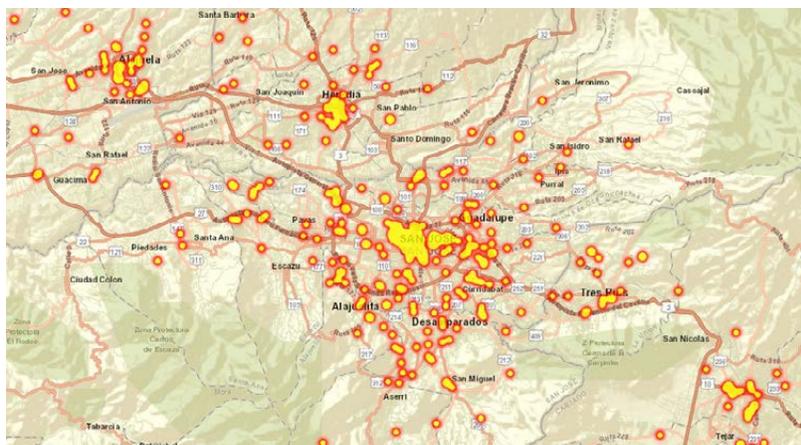
Mapa 7 Mapa de calor, delitos contra la propiedad Costa Rica, 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

En la siguiente imagen, se detalla un mapa de calor o densidad, el cual permite representar de forma gráfica la concentración de los delitos por zonas o áreas geográficas del país. Estos mapas son de utilidad para el análisis de los datos de cara a las investigaciones e interpretación de las denuncias que ingresan al OIJ, detallándose de mejor manera los conglomerados de incidencia criminal.

Mapa 8 Mapa de calor, delitos contra la propiedad Gran Área Metropolitana, 2023



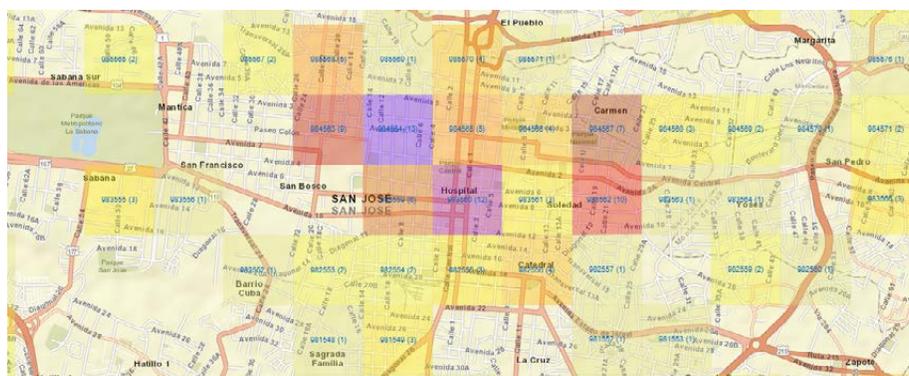
Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



La ilustración geográfica permite ver las concentraciones de delitos registradas a nivel país. Las agrupaciones más importantes en Costa Rica se ubican en el centro del país, en las cabeceras de provincia como San José, Alajuela, Heredia y Cartago, zonas que forman parte de lo que se conoce como la GAM, registrando en esta región un 60% de los delitos, esto debido a la cantidad de población que estas provincias registran.

Con el fin de operativizar aún mejor la información, pudiendo realizar un análisis mucho más completo y específico de las denuncias que ingresan a nivel nacional, el OIJ implementó la utilización de mapas de cuadrículas, los cuales dividen el país en espacios geográficos de 500 metros por 500 metros. Logrando con esto centralizar aún más la información y poder direccionar los grupos de trabajo tanto de la policía administrativa como la judicial. A continuación, se ve una muestra de datos representados en mapa de cuadrícula del centro de la provincia de San José.

Mapa 9
Mapa por cuadrícula, delitos contra la propiedad
San José, 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Asaltos

El asalto es un término policial utilizado para los delitos que penalmente se denominan robo agravado y ocurre cuando uno o varios sujetos por medio de la intimidación o amenaza despojan de los bienes materiales a una persona. Este delito registró para el 2015 un total de 15 915 denuncias, cantidad que claramente bajó por las condiciones de pandemia en los años 2020 y 2021. Ya para los últimos dos años 2022 y 2023, se ve que la cifra se mantiene con un poco más de 11 000 denuncias.

Tabla 36
Denuncias ingresadas por asalto
2019 al 2023

Año	Cantidad
2019	15915
2020	9998
2021	9414
2022	11213
2023	11021

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Según los datos de los últimos años, es posible analizar que en Costa Rica ocurre un asalto contra persona cada 49 minutos, siendo los sábados los días de mayor ocurrencia, en horas de las 18:00 a las 20:59, registrándose en promedio 30 asaltos al día.

Como se mencionó, las zonas centrales de la GAM son las que mayor concentración de delitos tienen; en cuanto a provincias lo encabezan San José y Alajuela, así como sus cantones centrales y por distritos la mayor concentración de delitos ocurre en el casco central de San José, propiamente en los distritos de Hospital, Merced y Catedral.

La violencia en estos delitos se ve representada en varias modalidades delictivas, siendo que la mayor cantidad de casos se registran mediante intimidación con arma de fuego, seguido por el arma blanca y el arrebato.

Robos

El robo es un delito penal que ocurre cuando uno o varios sujetos, por medio de la fuerza, despojan de los bienes materiales a una persona, sin que exista contacto directo con la víctima. Este delito registró para el 2019 un total de 18 384 denuncias, cantidad que bajó para los años 2020 y 2023 que registraron más de 14 000 denuncias y para los años 2021 y 2022, se registró un poco más de 16 000 denuncias.

Tabla 37
Denuncias ingresadas por robos
2019 al 2023

Año	Cantidad
2019	18384
2020	14886
2021	16423
2022	16876
2023	14851

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Según los datos de los últimos años, es posible analizar que en Costa Rica ocurre un robo cada 35 minutos, siendo los lunes los días de mayor ocurrencia, en horas de las 00:00 a las 02:59, registrándose en promedio 41 robos al día. Para los robos, las zonas que mayor concentración de delitos tienen en cuanto a provincias lo encabezan San José y Alajuela, así como sus cantones centrales y por distritos la mayor concentración de delitos ocurre en Liberia y Limón. La violencia en estos delitos se ve representada en varias modalidades delictivas, siendo que la mayor cantidad de casos se registran mediante forzada, seguido por la tacha de vehículo y el boquete.

Hurtos

El hurto consiste en apoderarse de un bien sin utilizar fuerza en las cosas o violencia en las personas, es el delito contra la propiedad que mayor incidencia registra a nivel nacional, en muchos casos por confianza o descuido por parte de las víctimas o dueños de los bienes. Este delito registró para el 2019 un total de 19 276 denuncias, cantidad que bajó para el 2020 que registró 12 400; el 2021 registró más de 14 000 denuncias, para 2022 se contabilizaron 17 073 y el 2023 presentó una baja de denuncias cerrando el año con 16 125 denuncias.



Tabla 38
Denuncias ingresadas por hurtos
2019 al 2023

Año	Cantidad
2019	19276
2020	12400
2021	14153
2022	17073
2023	16125

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Según los datos de los últimos años, es posible analizar que en Costa Rica ocurre un hurto cada 32 minutos, siendo los sábados los días de mayor ocurrencia, en horas de las 12:00 a las 14:59, registrándose en promedio 44 hurtos al día.

Para los hurtos, al igual que los asaltos, los delitos se concentran en la GAM, entre las zonas que mayor concentración de delitos tienen en cuanto a provincias se encuentra a San José y Alajuela, así como sus cantones centrales y por distritos la mayor concentración de delitos ocurre en el casco central de San José. Las modalidades que se registran con mayor frecuencia son el descuido y la confianza, seguido por los carteristas o por distracción.

Robo de vehículos

El robo de vehículos consiste en apoderarse de un automotor mediante el robo, hurto o el asalto. Este delito registró para el 2019 un total de 4566 denuncias, cantidad que bajó para el 2020 que registró 3168 denuncias, en el 2021 se denunciaron 3373, para el 2022 se contabilizó un total de 4442 vehículos sustraídos y 2023 presentó 4519 denuncias.

Tabla 39
Denuncias ingresadas por robo de vehículos
2019 al 2023

Año	Cantidad
2019	4566
2020	3168
2021	3373
2022	4442
2023	4519

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Según los datos de los últimos años, es posible analizar que en Costa Rica ocurre un robo de vehículo cada hora con nueve minutos, siendo los sábados los días de mayor ocurrencia, en horas de las 18:00 a las 20:59, registrándose en promedio 12 robos al día.



Los robos de vehículos registran mayor concentración de delitos en cuanto a provincias, lo encabezan San José y Alajuela, así como sus cantones centrales y por distritos la mayor concentración de delitos ocurre en Alajuela y Pavas. En cuanto a las modalidades más recurrentes, está la sustracción del vehículo mediante descuido, seguido por el asalto y el cocherazo.

Delitos cometidos contra turistas

Siendo el turismo una de las fuentes de ingreso más importante del país, registrando más de 2 millones de personas que visitan Costa Rica y debido a su ubicación, biodiversidad, condiciones climáticas y una rica tradición de paz y afinidad a la preservación ecológica, el país es un destino cotizado a nivel mundial para el turismo.

El Instituto Costarricense de Turismo destaca que el aporte de la industria del turismo al producto interno bruto (PIB) al país es de un 6,3% aproximadamente para el 2023. El turismo aporta a la economía en diferentes rubros como hospedaje, alimentación, transporte, atención médica y otros. Además, las nacionalidades que más visitan el país son estadounidenses, canadienses, mexicanos y nacionales de Europa.

A pesar de la gran cantidad de turistas extranjeros que visitan por año a Costa Rica, existe un pequeño porcentaje de probabilidad de que sean víctimas de un delito. Evidentemente, el año que menos casos registró fue el 2020 con 555 personas turistas extranjeras víctimas de un delito; registrándose la mayor incidencia para el 2022 con 1992 víctimas.

En promedio, para el 2023 se registraron 5 delitos por día contra turistas extranjeros, las denuncias principalmente ocurren por hurtos y tachas de vehículos. La mayor cantidad de casos denunciados ocurren los miércoles, en horas de las 12:00 a las 14:59 horas.

Tabla 40
Cantidad de víctimas turistas extranjeras, según año
2019-2023

Año	Cantidad
2019	1646
2020	555
2021	1117
2022	1992
2023	1971
Total	7281

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.



Tabla 41
Promedio mensual de víctimas turistas extranjeras
2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Promedio	137	46	93	166	164

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Tabla 42
Cantidad de víctimas turistas extranjeras, según provincia y año
2019-2023

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Puntarenas	709	289	563	916	949	3426
San José	297	86	149	265	342	1139
Guanacaste	300	82	219	292	212	1105
Limón	177	49	90	323	243	882
Alajuela	115	37	88	171	193	604
Heredia	21	4	2	16	24	67
Cartago	27	8	6	9	8	58
Total	1646	555	1117	1992	1971	7281

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Las provincias costeras y la capital son las de mayor incidencia para delitos contra turistas extranjeros, registrando en primer lugar la provincia de Puntarenas con 3426 víctimas para el lustro. En último lugar, para estos delitos se registra la provincia de Cartago con 58 víctimas para los 5 años.

Tabla 43
Cantidad de víctimas turistas extranjeras, según cantón y año
2019-2023

Cantón	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Garabito	248	79	165	349	344	1185
San José	250	67	122	225	292	956
Puntarenas	124	75	186	216	208	809
Talamanca	142	41	67	283	211	744
Quepos	99	52	68	148	169	536
Osa	152	47	83	107	137	526
Santa Cruz	112	41	82	112	89	436
Nicoya	88	19	93	127	53	380
San Carlos	36	14	39	62	83	234
Parrita	44	10	32	65	59	210
Otros	351	110	180	298	326	1265
Total	1646	555	1117	1992	1971	7281

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Los cantones de Garabito (Puntarenas), San José, Puntarenas y Talamanca (Limón) encabezan la lista de los más afectados en la comisión de delitos contra turista extranjero. Estas zonas son de gran visitación y representan mayor atracción turística.

Tabla 44
Cantidad de víctimas turistas extranjeras, según distritos y año
2019-2023

Distrito	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Jacó de Garabito	212	74	154	321	279	1040
Cahuita de Talamanca	135	39	58	262	194	688
Cóbano de Puntarenas	53	41	151	155	161	561
Bahía Ballena de Osa	136	44	74	99	120	473
Quepos de Quepos	82	42	52	125	151	452
Merced de San José	53	15	58	78	70	274
Nosara de Nicoya	48	12	62	82	12	216
Catedral de San José	50	13	21	50	79	213
Parrita de Parrita	44	9	32	65	59	209
Fortuna de San Carlos	25	11	24	53	72	185
Otros	808	255	431	702	774	2970
Total general	1646	555	1117	1992	1971	7281

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Si se segregan y analizan los datos por distrito, se vemos cómo repuntan los atractivos naturales más importantes del país, encabezados por Jacó, Cahuita, Cóbano y Bahía Ballena; zonas que son visitadas a diario por personas turistas extranjeras.

Tabla 45
Cantidad de víctimas turistas extranjeras, según nacionalidad y año
2019-2023

Nacionalidad	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Estados Unidos	520	146	365	537	527	2095
Alemania	151	50	82	204	212	699
Canadá	159	70	57	163	160	609
Francia	121	54	108	173	137	593
España	95	19	74	97	87	372
Inglaterra	66	22	39	106	74	307
Suiza	52	17	53	62	58	242
Holanda	0	1	32	96	84	213
Italia	47	18	21	42	36	164
Argentina	48	12	15	32	34	141
Otros	387	146	271	480	562	1846
Total	1646	555	1117	1992	1971	7281

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Los norteamericanos y europeos son los turistas que más visitan el territorio costarricense. Estados Unidos, Alemania y Canadá encabezan la lista de las nacionalidades con mayor cantidad de víctimas en el país.

Mapa 10
Mapa de calor Costa Rica, según concentración de delitos Víctimas turistas extranjeras



Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

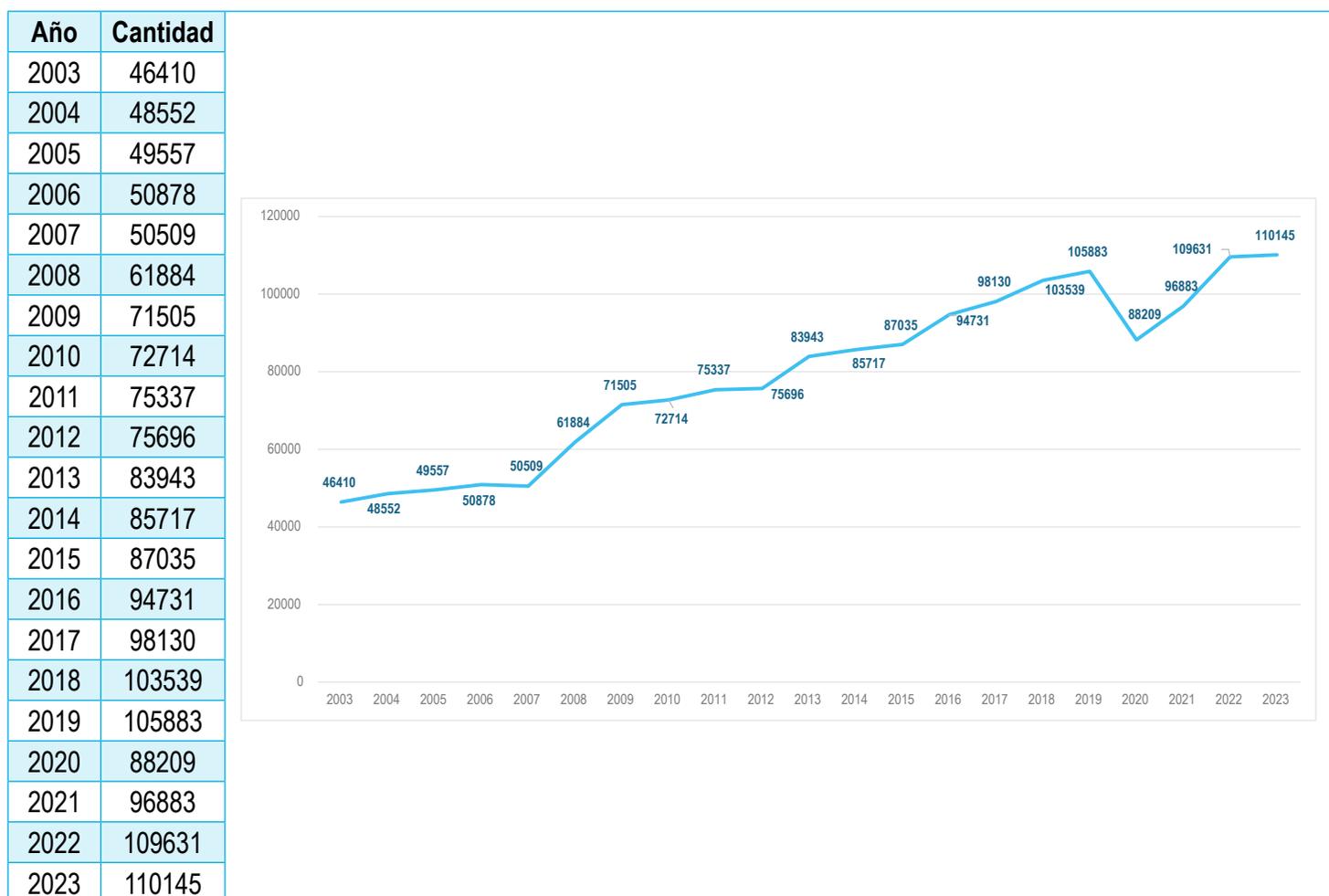


Cantidad total de denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial

Al OIJ le ingresan en promedio casi 300 denuncias por día. Históricamente, esta cifra venía en aumento año con año, sin embargo, esto ha cambiado debido, en principio, a las restricciones sanitarias que congelaron muchas de las actividades cotidianas producto del COVID-19, las denuncias bajaron considerablemente, pero una vez levantadas las restricciones, volvieron a retomar la curva ascendente normal de delitos.

Si se analiza la cantidad de denuncias ingresadas, se puede ver que, para el lustro, se recibió un total de 510 751 denuncias.

Gráfico 12
Incidencia criminal todos los delitos Organismo de Investigación Judicial



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Para el 2008, se dio la eliminación de la cuantía para los delitos de hurtos y para el 2020, se establecieron las primeras restricciones sanitarias por COVID-19.

Si se segregan los datos del 2023, es posible analizar que la provincia de San José registró la mayor cantidad de eventos denunciados con un total del 40%, seguido por la provincia de Alajuela con el 15% de las denuncias y



Puntarenas ocupa el tercer lugar con el 11% del total de las denuncias. Este tipo de información y análisis de datos es utilizada por los analistas criminales del OIJ (de igual forma OIJ suministra en tiempo real a sus pares analistas del Ministerio de Seguridad Pública) para poder estudiar el fenómeno criminal de los delitos y determinar concentración de ilícitos, nuevas modalidades, fechas y horas de mayor ocurrencia, vehículos y personas sospechosas, entre otras variables, que permiten orientar y operativizar las fuerzas de tarea.

Con este análisis de los datos del fenómeno criminal, se efectúan trabajos operativos conjuntos entre el OIJ y el Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de identificar personas, ejecutar capturas, realizar labores de investigación y de prevención en las diferentes zonas del país.





CAPÍTULO 5
DESAFÍOS DE
CONTENCIÓN Y
DISMINUCIÓN DE LA
CRIMINALIDAD



Diseño estratégico para el combate institucional sobre las organizaciones criminales y la resiliencia (DECISOR)

El OIJ, así como el Ministerio Público (MP), tienen entre sus obligaciones y compromisos abordar el fenómeno del crimen organizado de manera eficiente, integral y contundente, garantizando la continuidad del Estado social de derecho, la democracia, la seguridad y la libertad de la población de todo el país.

Esto se traduce a lo interno de la institución en el imperativo que tienen todas las sedes regionales del país, las diferentes Secciones de la Oficina Especializada Contra la Delincuencia Organizada (OECDO), así como del Departamento de Investigaciones Criminales (DICR), de continuar obligatoriamente desempeñando sus labores bajo la óptica de identificar, abordar y determinar estructuras de alto perfil criminal que permita desarticular y mitigar esa problemática delictiva, según sea el alcance en el ámbito de acción de cada área policial.

En ese sentido, la Dirección General del OIJ promovió la mejora continua en la investigación de los delitos comunes a través de la parametrización de las labores de investigación, estableciendo una serie de indicadores claves que permitan medir el desempeño de las sedes policiales que, a su vez, permiten ordenar los datos recolectados por medio de la tecnología para mejorar los procesos investigativos del Organismo. Todo lo anterior, mediante el uso de la herramienta informática denominada: Diseño Estratégico para el Combate Institucional sobre las Organizaciones Criminales y la Resiliencia (DECISOR).

Dicho diseño se trata de un modelo de ponderación y priorización de las investigaciones de las estructuras de criminalidad organizada, con énfasis en maximizar el uso de los recursos, lo cual permitirá trazar líneas de trabajo entre MP-OIJ, para impactar las estructuras delincuenciales de alto perfil a nivel nacional, que se logren identificar a través de dicha herramienta.

Es así como se propone que las variables del DECISOR funjan como métricas de delincuencia organizada, esto al establecer un mínimo de ponderación de los asuntos de investigación que todas las áreas policiales del OIJ deben en lo sucesivo de atender, obteniendo con esto una valoración cuantitativa, la cual tendrá también un componente de valoración cualitativo que tomará en cuenta las características del grupo criminal y su impacto en la sociedad.

Se prevé que próximamente la herramienta informática del DECISOR tenga la posibilidad de incorporar casos de la Policía de Control de Drogas y, de esta forma, el Ministerio Público pueda llevar un mejor control de los casos de crimen organizado investigados en el país, evitando la duplicidad de funciones, o bien un riesgo en las labores operativas.

Herramienta informática Diseño estratégico para el combate institucional sobre las organizaciones criminales y la resiliencia (DECISOR)





Código	Nombre	Oficina	Estado	Año	Inicio Investigación	Ponderación
202					15/04/2023	54
288					01/07/2023	91
217					01/06/2023	91
236					04/07/2023	91
148					18/08/2023	91

Fuente: Organismo de Investigación judicial.

A continuación, se detallan cinco pasos esenciales que resumen el procedimiento seguido por el DECISOR:

Identificación y clasificación: los grupos de investigación identificarán, incluirán y clasificarán las estructuras criminales a investigar, las cuales deberán ser evaluadas mediante una ponderación del catálogo de variables.

Proceso de verificación: se trata de un proceso de revisión, análisis de la ponderación, por parte de las mesas de verificación de casos, trabajo conjunto (MP-OIJ), de ser necesario alguna complementación al caso, se solicitará apoyo a las unidades especiales del OIJ.

Proceso de validación: se trata de un proceso de revisión y aprobación por parte del Consejo de Valoración de Casos en la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO), trabajo conjunto (MP-OIJ), de la ponderación de las investigaciones seleccionadas por las Mesas de Verificación de Casos para ser atendidos únicamente en la JEDO.

Inventario e investigación: la lista final de estructuras criminales deberá ser presentada al Consejo de Valoración de Casos y los Órganos Consultivos, conforme los periodos establecidos en el Instructivo de uso del DECISOR o cuando se considere pertinente; esto para que se valore cuál será el nivel de priorización de investigación de cada estructura criminal.

Seguimiento: posterior a esto, se realizará al menos un seguimiento de acuerdos y objetivos por año o cuando así se considere oportuno, con el objetivo de conocer avances y resultados de los diversos procesos de investigación en vía ordinaria o especializada.



Catálogo de variables

Este procedimiento se desarrollará mediante el análisis y valoración de las siguientes variables, las cuales se enfocan en cuatro grandes ejes temáticos:

Tabla 46
Catálogo de variables

Ejes temáticos			
Estructura Organización	Caracterización Criminal	Afectación Social	Capacidad Operativa
1. Persistencia en el tiempo de conformación de la estructura.	2. Riqueza Patrimonial / de Legítimar de Capitales capacidad	3. Afectación a sectores económicos	4. Capacidad operativa y logística
5. Reconocimiento y subordinación a cabecillas.	6. Disputa de territorios y determinación de homicidios de algún integrante de la misma organización criminal.	7. Afectación a población vulnerable	8. Capacidad de corrupción
9. Vínculos con estructuras en el ámbito nacional de crimen organizado, delincuencia común.	10. Experiencia criminal delincencial de sus integrantes	11. Víctimas colaterales	12. Fuentes financiamiento de la de estructura
13. Cantidad de integrantes.	14. Impacto criminal	15. Difusión mediática e impacto social	16. Capacidad de extender sus actividades criminales a otros territorios
17. Calidad de fuentes humanas y tecnológicas cerradas o abiertas.	18. Innovación / versatilidad delictiva	19. Resiliencia Criminal	20. Vínculos con organizaciones criminales y/o terroristas en el ámbito internacional.
21. Existencia de criminalidad compleja o extremismo violento según la ONU.	22. Determinación de un miembro del Poder Judicial o funcionario público dentro de la estructura criminal	23. Extrapolación de la organización delictiva	24. Existencia de abordajes infructuosos por parte de las policías para desarticular la organización
25. Nivel asentamiento e incursión de la organización en actividades sociales en la comunidad de manera pública que permite reclutar personas y recursos.			



Es importante destacar que esta composición se muestra con base en las investigaciones que realiza exclusivamente el OIJ, esto de grupos criminales **grandes o fuertes, entre los años 2022 y 2023** (esto debido a la gran mutación y evolución de los grupos criminales y de los territorios que dominan y disputan entre sí). Existen grupos intermedios o pequeños que no se ven reflejados en este mapa.

Impresiona el caso de la península de Osa que no tiene presencia permanente del OIJ, no existe una sede policial allí, lo cual es una necesidad urgente, ya que es un foco principal de actividad criminal de ingreso de drogas y armas al país, tal como se observa en la imagen siguiente. Lo mismo aplica para la zona de la Barra del Colorado.

Además, por un tema de distribución territorial, otras policías asumen la investigación en algunas áreas que no se ven resaltadas y que no están incluidas en este mapa. También varias áreas que no están iluminadas corresponden a territorios que son parques nacionales o áreas de conservación.

Mapa 13
Ilustración de las rutas más utilizadas por parte de las organizaciones criminales 2023



Este mapa ilustra las rutas más usuales utilizadas por los grupos criminales para trasegar droga de Colombia hacia Costa Rica. Está basado en los decomisos de GPS que se realizan a las lanchas y personas que se dedican al narcotráfico internacional.



Desarticulación de estructuras de crimen organizado

El DECISOR inició a finales del 2019 con el inventario de estructuras criminales y el levantamiento de información necesaria para recopilar los datos a nivel nacional. A continuación, se detallan las principales organizaciones desarticuladas por el OIJ y que han sido ponderadas y evaluadas por esta metodología.

Tabla 47

FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
24/4/2019	LA MADRE	OIJ HEREDIA	80	INFRACCIÓN LEY PSICOTRÓPICOS	6
10/1/2020	LAPA	UNIDAD REGIONAL LOS CHILES	400	CÓDIGO DE MINERÍA 396	7
4/3/2020	JUNIOR, PACIFICO	SUBDELEGACION REGIONAL SIQUIRRES	300	HOMICIDIO	25
12/5/2020	LOS DEL SUR	OFICINA REGIONAL DE BATAN	200	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	15
27/5/2020	SUBTERRANEO	SECCION DE HURTOS	10	ENCUBRIMIENTO Y DIVULGACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL	5
4/6/2020	BROTHER 2 (LOS GERY)	SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	280	HOMICIDIO	31
9/6/2020	CUATRO PATAS	SECCION DE HURTOS	35	ROBO DE GANADO	11
8/7/2020	SINTETICOS	SUBDELEGACION REGIONAL TURRIALBA	80	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	15
31/7/2020	PIÑUELAS	DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	30	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	7
7/8/2020	MORENOS	DELEGACION REGIONAL DE SAN RAMON	90	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	14
10/8/2020	GARITA	SECCION ESTUPEFACIENTES	100	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	8
10/8/2020	DASH	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	18
10/8/2020	CLANDESTINO	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	16
10/9/2020	AMBROSIA	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	257	OTRO O INDETERMINADO	35
1/10/2020	RUFA	SECCION ESTUPEFACIENTES	500	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	11
15/10/2020	MANZANITA	SECCION ESTUPEFACIENTES	700	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	12



FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
24/11/2020	CAPON	SUBDELEGACION REGIONAL DE GARABITO	108	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	13
17/12/2020	RECOPE	DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	50	ROBO	6
3/1/2021	FANTASMAS DE LA MADRUGADA	SECCION ROBO DE VEHICULOS	20	ROBO DE VEHICULO	5
3/2/2021	CHATARREROS	SECCION DE HURTOS	200	ROBO	5
9/2/2021	FAMILIA (LOS LARA)	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	11
3/3/2021	CALL CENTER SEGURO	DELEGACION REGIONAL DE LIBERIA	190	TIMOS	17
3/3/2021	MACANO	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	90	ROBO DE VEHICULO	6
6/4/2021	SUR (PANCHO VILLA)	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	310	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	13
9/4/2021	MOTOROLA	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	92	OTRO O INDETERMINADO	5
28/4/2021	BANANITO SUR	DELEGACION REGIONAL DE LIMON	145	HOMICIDIO	5
1/5/2021	KALETO (TURESKY)	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	503	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	7
28/5/2021	LA MONTA	SECCION ROBO DE VEHICULOS	482	ROBO DE VEHICULO	12
2/6/2021	RUTA	DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	100	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	11
22/6/2021	MALANGA	SECCION ESPECIALIZADA CONTRA VIOL. GENERO, TRATA PERSONAS Y TRAFICO ILICITO MIG.	245	ROBO DE VEHICULO	14
28/7/2021	ENFERMEROS	SECCION DE LEGITIMACION DE CAPITALES	150	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	7
9/8/2021	TANITOS	SECCION ESTUPEFACIENTES	150	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	7
7/9/2021	CUBA LIBRE	DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	225	CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	19
14/9/2021	LENON	DELEGACION REGIONAL DE LIBERIA	150	CORRUPCION, PROXENETISMO, RUFIANERIA	10
4/10/2021	PUPOS	SECCION ROBO DE VEHICULOS	84	ROBO DE VEHICULO	7



FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
2/11/2021	PAVEÑOS	DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	215	HOMICIDIO	20
12/11/2021	COSTEROS	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	30	ROBO	5
23/11/2021	AMANDITA (CANGREJA)	OFICINA REGIONAL DE OSA	560	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	41
7/12/2021	JUSTICIERO	OFICINA REGIONAL DE BATAN	95	HOMICIDIO	12
20/12/2021	AZTECA	SECCION ESTUPEFACIENTES	700	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	27
7/2/2022	ZEPOL	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	145	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	5
29/3/2022	ROBACABLES	SUBDELEGACION REGIONAL DE SANTA CRUZ	200	ROBO	19
1/6/2022	SENDERISTA	SECCION DE ROBOS	137	ROBO	8
2/6/2022	NIETO CUBA	DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	24	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	6
15/6/2022	LOS CHELES	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	60	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	14
7/7/2022	TUMBADOS	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	15	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	5
7/7/2022	IMPERIO	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	524	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	26
13/7/2022	HERMANOS LARGAESPADA	DELEGACION REGIONAL DE SAN RAMON	300	HOMICIDIO	25
27/7/2022	MASACRE LLANO BONITO	UNIDAD REGIONAL DE BUENOS AIRES	129	HOMICIDIO	2
12/8/2022	FANTASY	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	9
23/8/2022	DISTRITO	SECCION ESTUPEFACIENTES	700	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	15
25/8/2022	TOTOS	DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	20	ROBO DE VEHICULO	5
9/9/2022	GEHENA	SUBDELEGACION REGIONAL SIQUIRRES	119	ASALTO	10
20/9/2022	MATAEOLICOS	SUBDELEGACION REGIONAL CAÑAS	300	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	26



FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
23/9/2022	CASO RUIZ	DELEGACION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON	200	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	12
27/9/2022	TRINIDAD	SECCION ESTUPEFACIENTES	300	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	17
12/10/2022	CACHUDO	OFICINA REGIONAL DE LA FORTUNA	150	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	6
2/12/2022	BROWN	UNIDAD REGIONAL TARRAZU	100	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	6
30/1/2023	ALTAMAR	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	16
3/4/2023	PAPEROS	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	30	TIMOS	5
25/4/2023	LINAJE	SECCION ESTUPEFACIENTES	150	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	10
4/5/2023	REMANENTES	SECCION ESPECIALIZADA CONTRA LAS ESTAFAS Y FRAUDE REGISTRAL (SECFRE)	208	ESTAFA	13
5/5/2023	BROTHER III (LOS GERY)	SUBDELEGACION REGIONAL TRES RIOS	60	HOMICIDIO	6
26/5/2023	TABARÉ	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	300	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	17
1/6/2023	LA FAMILIA	DELEGACION REGIONAL DE LIMON	50	HOMICIDIO	5
7/6/2023	BENDECIDOS	SECCION ESTUPEFACIENTES	500	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	22
3/8/2023	AGAVE	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	190	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	9
25/8/2023	FLAMINGO	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	140	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	21
3/9/2023	FBI	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	231	ESTAFA	24
8/9/2023	LA FÁBRICA	SECCION ROBO DE VEHICULOS	297	ROBO DE VEHICULO	9
19/9/2023	H1	SECCION ESTUPEFACIENTES	350	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	14
12/10/2023	MAGO	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	130	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	6



FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
12/10/2023	SKINHEAD	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	24	HOMICIDIO	3
24/10/2023	LOS JINETES	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	24	HOMICIDIO	2
10/11/2023	SEVILLA	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	146	CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	7
14/11/2023	CORONA	SECCION ESTUPEFACIENTES	380	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	12
22/11/2023	LOS TROTAMUNDO	DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	60	ROBO DE VEHICULO	10
24/11/2023	BAKARI	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	48	HOMICIDIO	4
18/12/2023	COLORADO	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	471	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	27
25/1/2024	LAS FINCAS	SUBDELEGACION REGIONAL DE GARABITO	70	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	11
4/3/2024	FANTASMAS	DELEGACION REGIONAL DE LIMON	8	ROBO DE VEHICULO	7
6/3/2024	NIÑAS	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	80	TRATA SEXUAL	10
19/3/2024	CHARUTO	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	178	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	9
6/4/2024	LOS GORDITOS	DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	75	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	5
30/4/2024	AGENCIA	SECCION HOMICIDIOS	120	HOMICIDIO	16
2/5/2024	CACA DE MONO	SUBDELEGACION REGIONAL NICOYA	100	HOMICIDIO	10
1/6/2024	MADRE PATRIA	SECCION DE CRIMEN ORGANIZADO	516	LEGITIMACION DE CAPITALES O LAVADO DE DINERO	59
11/6/2024	PIAZZA	SECCION HOMICIDIOS	620	HOMICIDIO	13
19/6/2024	LOS PANCHANA	DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	92	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS	7
21/6/2024	CRITIAS	DELEGACION REGIONAL DE LIMON	250	HOMICIDIO	18



FINAL INVESTIGACIÓN	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	OFICINA	DESPLIEGUE POLICIAL	DELITO	CANTIDAD DE IMPUTADOS
20/8/2024	LA LUCIA	DELEGACION REGIONAL DE HEREDIA	180	TRAFICO NACIONAL DE DROGAS	14
27/8/2024	CACHI	OFICINA REGIONAL DE BATAN	450	HOMICIDIO	41

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

Estrategia Sistematizada de Control Urbano y Disminución de Ofensas Delictivas (ESCUDO)

La finalidad del proyecto Escudo es investigar, desarticular y combatir eficazmente el tráfico local de drogas con prontitud, mediante la aplicación rigurosa de la ley, la colaboración con diferentes cuerpos policiales y la implementación de programas de prevención, con el fin de proteger la salud y seguridad de las comunidades.

El plan ESCUDO implementado por el OIJ cuenta con tres líneas de trabajo desarrolladas de la siguiente manera:

1. Línea investigativa: que involucra, en primera instancia, al OIJ y a manera de colaboración a instituciones como Ministerio de Seguridad Pública y Policía Municipal.
2. Línea proactiva: disuasiva, social y contención.
3. Línea de asesoramiento operativo: hacia oficinas regionales de investigación.

Línea investigativa

Esta fase busca trabajar un sector de la población afectado por este delito, y pretende al finalizar la investigación, realizar una serie de allanamientos para generar un impacto en la región trabajada.

Ejemplos de la línea investigativa Proyecto ESCUDO



Línea proactiva

Esta etapa representa la novedad o el nuevo enfoque de la policía judicial, ya que, después de realizar la acción operativa, busca realizar, días posteriores a los allanamientos, una serie de acciones dirigidas a la comunidad y a la



concientización de las personas, que la mayoría de las ocasiones podrían ir dirigidas a escuelas y colegios, donde se brindan charlas, se realizan convivios, juegos para los niños, entre otras acciones.

Ejemplos de la línea preventiva Proyecto ESCUDO



Línea asesoramiento

Se brinda asesoría, inducción, seguimiento y recomendaciones sobre las líneas de trabajo en la iniciativa ESCUDO en casos proyectados (investigaciones por realizar el siguiente año).

Delitos de corrupción

La lucha contra la corrupción es un desafío multifacético que enfrentan numerosos países, requiriendo una estrategia integral que abarque medidas de prevención, identificación y persecución penal. En lo que respecta a la prevención e identificación de la corrupción entre funcionarios públicos, tanto particulares como del ámbito policial, es fundamental implementar medidas legales y éticas que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

Esto implica fortalecer los sistemas de control interno y externo para detectar y prevenir actos de corrupción, así como promover la capacitación y sensibilización sobre la importancia de la integridad y la ética en el servicio público, especialmente en las fuerzas de seguridad.

Además, es crucial mejorar los procesos de reclutamiento y selección de personal, asegurando la elección de personas con valores éticos sólidos, así como establecer canales seguros y confidenciales para que los ciudadanos y los propios funcionarios puedan denunciar actos de corrupción.

En cuanto a la investigación criminal de la corrupción, es esencial fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de llevar a cabo estas investigaciones. Esto implica dotar de recursos suficientes y capacitar al personal; establecer protocolos claros y procedimientos efectivos para la investigación de estos delitos; promover la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, especialmente en la investigación de casos transnacionales, así como garantizar la independencia y la imparcialidad de los órganos encargados de investigar la corrupción.



Identificación y prevención de la corrupción

A pesar de los esfuerzos por combatirla, la corrupción penetra a las instituciones, ninguna es infalible (incluido el OIJ), cuyo personal enfrenta tareas que los hacen vulnerables a conductas corruptas. La complejidad y diversidad de los motivos que la generan exigen una selección estratégica de las áreas de intervención y atención para combatirla, basada en estudios recientes. Esta selección permite dirigir de manera más eficaz los esfuerzos y recursos destinados a erradicarla.

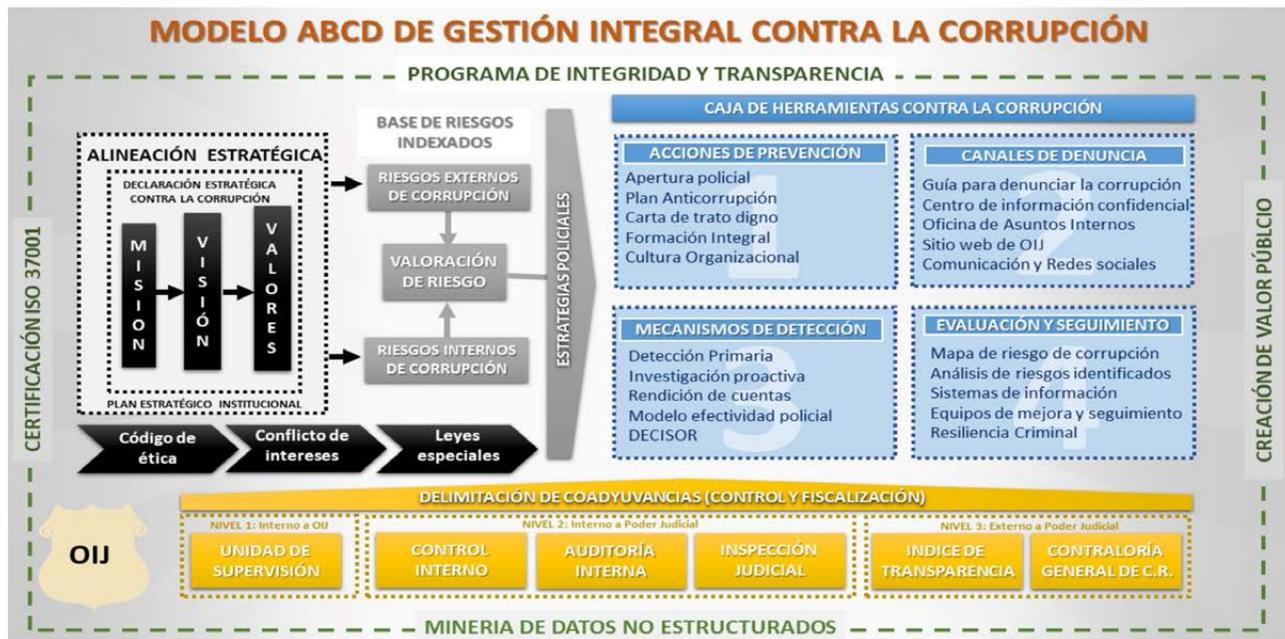
Uno de los grandes esfuerzos institucionales y único en la región es el Modelo ABCD de gestión integral contra la corrupción. Este modelo contempla la recopilación e integración de esfuerzos aislados en un solo marco, dándole mayor contenido y fluidez, así como operativizando la gran cantidad de leyes y normativa al respecto que poco se aplica. Dentro de este plan, destaca el Modelo Anticorrupción del Organismo, que proporciona a sus miembros un marco de actuación basado en la integridad y la honradez, valores fundamentales para una entidad auxiliar de justicia. El propósito de este plan es asegurar un comportamiento íntegro que se refleje en la percepción pública hacia la institución, que se destaca entre los líderes en índices de transparencia a nivel nacional.

Este modelo también sirve como referencia para la ciudadanía y visibiliza formas y canales de denuncia de la corrupción, al potenciar medios como la guía para denunciar actos de corrupción: recomendaciones a la ciudadanía y el Centro de Información Confidencial (CICO).

Flujograma del Modelo ABCD de gestión integral contra la corrupción

CAJA DE HERRAMIENTAS POLICIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN

TAMAÑO DE LA FUENTE 🔍 🔍





Desde la creación del modelo ABC de gestión integral contra la corrupción, se vivieron varios cambios institucionales, como lo fueron la renovación de la misión y visión de OIJ para encajarlos y empatarlos en la lucha contra la corrupción. Se realizaron campañas para concientizar a los funcionarios en el respeto al Código de Ética, leyes especiales y de cualquier acción que pueda verse encajada en un conflicto de intereses. Todo lo anterior apoyado por un control y fiscalización por parte de la Unidad de Supervisión, Control Interno, Auditoría e Inspección Judicial.

Adicional a lo anterior, se crearon cuatro cajas de herramienta contra la corrupción, en primera instancia, con acciones de prevención dentro de la organización, seguido de canales de denuncia para que los ciudadanos tengan una guía de los lugares donde pueden brindar este tipo de información; se crearon mecanismos de detección, donde desde lo interno se pueda controlar e investigar cualquier información que logre ser detectada producto de una investigación y, por último, la evaluación y seguimiento donde se analizan y revisan los riesgos identificados, así como la posible permanencia en la institución.

Programa de integridad y transparencia (PRIT)

En el 2021, el OIJ inició con la implementación del Programa de integridad y transparencia. El cual tiene como objetivo desarrollar un programa preventivo que estimule el ejercicio de la integridad y transparencia y que contribuya a la lucha contra las conductas de corrupción de manera continuada y sostenida, en el personal de OIJ.

Para lograr ese importante objetivo, se busca centralizar las herramientas institucionales que se utilizan para este fin, así como brindar seguimiento pormenorizado a las iniciativas en temas de integridad y transparencia que desarrollan las oficinas dentro del Organismo. Se busca, además, que esas iniciativas de actividades que luchan contra la corrupción generen una cultura organizacional de prevención.

El programa ayuda en la construcción de una política defensora contra conductas de corrupción y cualquier otra que atente contra la integridad y transparencia del OIJ. Su objetivo es sistematizar y dar seguimiento a la divulgación de materiales e iniciativas que tengan relación con temas de integridad y transparencia, así como generar compromisos y mecanismos que permitan, a lo interno de la institución y para con la ciudadanía costarricense, el ejercicio continuo de la integridad y transparencia en la función pública.

Persecución penal de la corrupción

Con el inicio de operaciones de la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros (SADEF), el 9 de septiembre de 2019, se marcó un hito importante en este combate. Esta nueva estructura se estableció como la oficina rectora en la lucha contra los delitos cometidos por empleados públicos en el ejercicio de sus funciones. Este cambio conllevó dos ajustes significativos. En primer lugar, se separaron las funciones, quedando la Unidad Anticorrupción por un lado y, por otro, la Sección de Delitos Económicos y Financieros. En segundo lugar, hubo un aumento sustancial en la cantidad de casos que ingresaron a la Sección de Anticorrupción.

Según datos estadísticos, el promedio de casos anuales pasó de aproximadamente 30 denuncias, antes de 2019, a 80 casos denunciados. Se estima que la disponibilidad de información para que las personas realicen sus denuncias ha influido en este aumento, así como la creación misma de la sección mencionada. Es importante indicar que, en las diferentes sedes del OIJ, también se trabaja en este tipo de delitos.



Tabla 48
Cantidad de denuncias por corrupción de funcionarios
2019-2023

Modalidad	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Cohecho	17	26	24	19	32	118
Otras modalidades	16	15	17	33	36	117
Enriquecimiento ilícito	7	10	6	9	5	37
Aceptación de dádivas por un acto cumplido	4	5	4	2	1	16
Penalidad del corruptor	1	2	3		1	7
Negociaciones incompatibles	1	1		1		3
Total	46	59	54	64	75	298

Fuente: Organismo de Investigación Judicial.

La corrupción en el ámbito público se configura a partir de abusos ejercidos con la participación de actores que operan desde distintas posiciones, tanto dentro de las organizaciones gubernamentales como desde esferas privadas, lo que pone en peligro, debilita y lesiona la institucionalidad del país. El OIJ, encargado de velar por el descubrimiento y la verificación científica de los delitos según sus postulados orgánicos, está llamado a participar activamente en el combate contra la corrupción mediante técnicas de investigación innovadoras y especializadas que contribuyan a la estabilidad socioeconómica del país. Este organismo ataca este fenómeno delictivo no solo en sus manifestaciones dentro de todos los entes públicos nacionales, sino que también toma en cuenta las ramificaciones que puedan haberse presentado incluso en el Poder Judicial.

Las investigaciones de esta naturaleza conllevan un alto grado de complejidad, ya que generalmente están vinculadas a un aumento patrimonial ilegítimo (generalmente asociado a contrataciones de bienes y servicios y obras públicas, entre otros) y contemplan un examen detallado de numerosos documentos y la fiscalización de estados financieros de instituciones públicas, bancarias y grandes corporaciones privadas que proyecten las ramificaciones de las posibles acciones punibles. Todo esto se realiza con el fin de establecer la verdad real sobre el hecho investigado. Por lo tanto, era necesario conformar un equipo de trabajo que contara con los más altos estándares de profesionalismo, transparencia y probidad, para dar una respuesta sobresaliente a esta vertiente de la investigación criminal.

A lo largo de muchos años, el país ha sido testigo de numerosos eventos de corrupción, que lo ha hecho subir en las tablas internacionales sobre la lucha contra la corrupción, casos famosos como los ICE-Alcatel, Caja Fischel, Banco Anglo, robos en entidades bancarias, Cementazo, caso Yamber, Crucitas, entre otros. Estos involucran a personas de diversas instituciones públicas y privadas, y se suman a los más recientes como Cochinilla, Azteca, Diamante, Corona y Barrenador, por mencionar algunos. Esta situación destaca la necesidad de un enfoque integral en la lucha contra la corrupción, que combine medidas de prevención, identificación y persecución penal. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá combatir eficazmente este problema que afecta a la sociedad en su conjunto.



Proceso Penal en Costa Rica

El país se rige desde 1998 con el Código Procesal Penal, el cual divide el proceso penal en tres etapas principales: la preparatoria, en la cual se realiza la investigación y recolección de pruebas; la intermedia, en la que el juez penal valora el requerimiento de la Fiscalía y determina si se eleva a juicio o se archiva el expediente. En esta etapa también se valora la aplicación de medidas alternativas de solución al proceso o el procedimiento especial abreviado y la etapa de juicio o plenaria, en la que se celebran los debates de manera oral, pública y continua. Durante el debate, se reproducirán las pruebas recabadas y admitidas, las partes podrán controvertirlas, en especial la testimonial que estará sujeta al interrogatorio y contra interrogatorio; al finalizar, las partes presentarán sus argumentos finales y el Tribunal, luego de deliberar de manera secreta, dictará la sentencia que corresponda, debiendo valorar las probanzas atendiendo a las reglas de la sana crítica racional, sean la lógica, la experiencia y la psicología. Esta sentencia podrá ser apelada por las partes, para que, en la fase impugnativa, los Tribunales de Apelación de Sentencia realicen una revisión del fallo, para mantener lo resuelto, anular u ordenar el reenvío para un nuevo juicio parcial o total. No debe perderse de vista que, contra las resoluciones del Tribunal de Apelación de Sentencia que la ley establezca, puede presentarse Recurso de Casación ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Han pasado 26 años desde su publicación y resulta necesario revisar el procedimiento penal actual y determinar si se requieren reformas que innoven y actualicen el proceso según las necesidades actuales del país; sin que lo anterior signifique disminuir o limitar las garantías procesales o derechos fundamentales partes integrantes del debido proceso, sino darle contenido al artículo 41 de la Constitución Política, para tener acceso a justicia pronta y cumplida.

A continuación, se detalla una serie de factores que afronta el sistema judicial costarricense y requieren ser valorados y analizados a profundidad:

Demoras en el proceso: si bien el proceso penal contiene una serie de garantías que deben ser respetadas a las partes y conllevan suspensiones necesarias del proceso, tales como apelaciones interlocutorias, lo cierto es que también algunos abogados intervinientes, principalmente defensores, realizan actos dilatorios en el proceso penal con lo que pretenden dar ventajas o beneficios para sus representados. No son pocas las solicitudes de suspensión de diligencias judiciales amparadas en recomendaciones de reposo de médicos privados, que si bien deben ser valoradas por el médico forense, a fin de determinar si esta recomendación de reposo posibilita al imputado a estar o no presente en la diligencia, no son atendidas de manera inmediata dada la saturación del servicio de medicina forense que conlleva la valoración y la emisión de informe o dictamen médico forense, que en la mayoría de los casos se rinde pronto, pero ya alcanzado el fin de suspensión de la audiencia o diligencia judicial.

Muchas de estas acciones están encaminadas a que víctimas y testigos sufran afectaciones en su memoria por el paso del tiempo, o que las víctimas pierdan el interés en la causa, se vean revictimizados por el proceso o en los peores casos sean amenazados e incluso reciban ofertas económicas para afectar su declaración o que ni siquiera se presenten y no sean habidos al momento del requerimiento de la autoridad judicial. Además, los conflictos de agenda de los distintos abogados que llevan procesos en otros despachos generan suspensiones para dar posibilidad a la celebración de otras audiencias que puedan tener prioridad de acuerdo con las disposiciones de Corte Plena y Consejo Superior. No son pocos los casos en que los abogados defensores suelen ser los mismos en materias como crimen organizado o corrupción, debido a su conocimiento en la materia y su reconocimiento en otros procesos. Esto ocasiona que muchas de las prácticas o estrategias utilizadas sean recurrentes en varios procesos judiciales, además, ocasiona que, al estar presentes en varias defensas, las agendas se encuentran ya reservadas y existan conflictos para la asistencia a las citaciones.



Consultado con expertos y sumado a todo lo citado, se registran otras prácticas donde defensores prefieren no alcanzar medidas alternativas o procedimiento especial abreviado en la etapa intermedia y continuar el proceso; en algunos casos, con el objetivo de valorar si la víctima desiste o no, o los testigos comparecen o no a debate. Una vez en juicio, los abogados plantean la voluntad de medidas alternativas o procedimiento especial abreviado, situación que en algunas oportunidades es admitida. Este tipo de prácticas conllevan un desgaste del sistema y ocasionan más diligencias de las necesarias para el proceso, generando un letargo en la administración de justicia.

Fuga de talento: actualmente y como se explicó en el primer capítulo, la existencia de fuga de talento institucional, no solamente del OIJ, sino también del Ministerio Público y la Judicatura, provoca que muchos de estos exfuncionarios no deseen participar en juicios relacionados a procesos que trabajaron durante su tiempo de servicio, generando incomparecencias a rendir la declaración, no localización para ser obligados a comparecer, o bien llegan a rendir declaración y manifiestan no recordar nada del proceso.

Sistema judicial: Costa Rica cuenta con un sistema judicial robusto, pero que registra altas cargas de trabajo para los funcionarios, rezago en procesos, sistemas informáticos obsoletos y otra serie de factores que afectan la buena tramitología de los procesos penales. Todo esto se suma a la dificultad para programar audiencias, estas coordinaciones tienen una espera amplia, de meses e incluso de años; agendas en despacho llenas, no solamente por la falta de personal humano, sino también por la ausencia de salas de juicio que cumplan con los elementos necesarios para la realización adecuada del debate. Ocasionando que la planificación de los diferentes despachos cada vez sea más compleja.

Otro factor que presenta retrasos en el proceso es el traslado de detenidos para que participen de las audiencias. El personal de cárceles se presenta al centro penal y, a menudo, debe esperar a que personal penitenciario realice los trámites necesarios para poder entregar a las personas privadas de libertad, ocasionando atraso en el traslado y dependiendo de la hora, debe otorgárseles el tiempo necesario para ingerir los alimentos; todo esto ocasiona que las audiencias no puedan iniciar a la hora establecida y sufran retrasos que afectan toda la agenda.

Para el 2016, el licenciado Carlos Chinchilla Sandí, quien fungía para ese momento como magistrado presidente de la Sala Tercera, manifestó que la etapa intermedia hace más lentos los procesos. “Si yo elimino esa fase de la audiencia preliminar, si yo le arranco esa fase, me ahorro dos años en el proceso”, manifestó.

Ideas y valoraciones como esta deberían analizarse con seriedad para una posible renovación y mejoramiento del Código Procesal Penal costarricense; ciertamente no es un proceso sencillo, se deben considerar muchas aristas, por ejemplo, si se elimina la etapa intermedia, ¿cómo se atenderían las medidas alternativas?, ¿quién realizaría la valoración que actualmente realizan los jueces penales respecto del cumplimiento de requisitos de los requerimientos fiscales?, ¿qué funciones realizarían ahora los jueces penales que actualmente cumplen esa función? Son algunas de las oportunidades de mejora que se deben analizar y considerar para poder, de esta manera, agilizar el procedimiento penal y garantizar al usuario una tutela judicial efectiva.

Por su parte, el juez de la etapa preparatoria debería tener una función más expedita, para la atención de sus funciones, tales como la atención de solicitudes para intervención de comunicaciones, levantamiento de secreto bancario, asistencia a allanamientos, levantamiento de cuerpos, entre otras. El cambio propuesto, o al menos planteado, podría coadyuvar en alcanzar la eficiencia celeridad de la etapa preparatoria o de investigación, que en muchos casos se ve pausada por las cargas de trabajo que tienen los jueces penales de las diferentes jurisdicciones y afectan el aseguramiento de las pruebas.



Otra consideración que algunos expertos mencionan es la posibilidad de contar con una mayor aplicación de los anticipos jurisdiccionales de pruebas (situaciones razonables donde se valore que el testigo no va a comparecer en juicio, testigos extranjeros, adultos mayores, personas amenazadas o que forman parte de un grupo criminal), por cuanto muchos procesos se ven afectados más adelante debido a la ausencia del testigo y la ausencia de su declaración a través de este instituto. Ciertamente, se debe realizar un análisis de los hechos para poder justificar la necesidad del anticipo y, de esta forma, lograr asegurar la prueba y que los testigos sean escuchados.

El incremento de la población, así como el incremento de la criminalidad, obligan a la reestructuración profunda del sistema procesal penal costarricense, que no ha crecido ni se ha renovado en décadas, para garantizar tanto a víctimas como a imputados justicia pronta y cumplida, reducir los índices de población privada de libertad indiciada, asegurar acceso a la justicia de manera efectiva a las víctimas que confían en el sistema y dejan en las manos de las autoridades la aplicación de la justicia, colaboraría en la reducción de la impunidad y brindaría seguridad jurídica los sujetos del proceso; todo lo anterior bajo el máximo respeto de los derechos fundamentales y el debido proceso que no se vería comprometido ni menos aún afectado por las mejoras necesarias que urge se apliquen.

BIBLIOGRAFÍA





Alvarado, M. (2018). *Malas Compañías*. Incae Kommúitas News. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://incae.kommunitas.news/malas-companias-entrevista-a-victor-umana/>

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1970). *Ley 4573: Código Penal*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=5027

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1995). *Ley 7530: Ley de Armas y Explosivos*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=26048

Banco Mundial. (s.f.). *Suscripciones a telefonía celular móvil (por cada 100 personas)*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.CEL.SETS.P2>

Chaves, K. (2016, 6 de julio). ¿Por qué los procesos judiciales tardan más en Costa Rica que en Nicaragua? *La Nación*. (2016) <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/por-que-los-procesos-judiciales-tardan-mas-en-costa-rica-que-en-nicaragua/ZMLHIJH4CBHJDBGXWI5AZBW5EM/story/>

Dirección General de Migración y Extranjería. (2024). *Informes Estadísticos Anuales*. <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n/Estad%C3%ADsticas.aspx>

Embajada de EE.UU. En Costa Rica. (2024). *Informe de Trata de Personas del Departamento de Estado 2024*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://cr.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-departamento-estado-2024/>

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). *Índice Global de Delincuencia Organizada 2023*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/I%CC%81indice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>

InSight Crime. (2023). *Balance de InSight Crime de los homicidios (2023)*. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Balance-de-InSight-Crime-de-los-homicidios-en-2023-Feb-2024-2.pdf>

Instituto Costarricense de Turismo (ICT). (s.f.). *ICT calculará nuevo indicador estadístico para medir visitación turística*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-principales/1397-ict-calcular%C3%A1-nuevo-indicador-estad%C3%ADstico-para-medir-visitaci%C3%B3n-tur%C3%ADstica.html>

Instituto Costarricense Sobre Drogas. (2023). *Boletines Estadísticos*. <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/publicaciones/main-boletines-estadisticos>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023, octubre 18). *Nivel de pobreza en hogares disminuye a 21,8% en 2023*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://inec.cr/noticias/nivel-pobreza-hogares-disminuye-218-2023>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). *Encuesta continua de empleo*. https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-02/ece_teletrabajo_y_plataformas_digitales_en_costa_rica_0.pdf

Instituto para la Economía y la Paz. (2023). *Índice de Paz Global*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global>

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). *Fentanilo*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://iafa.go.cr/aprender/fentanilo/>

Madriz, A. (2022, 5 de octubre). Rodrigo Chaves presenta proyecto de cannabis recreativa: No es un secreto que en Costa Rica se consume marihuana. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/rodrigo-chaves-presenta-proyecto-de-cannabis-recreativo-no-es-un-secreto-que-en-costa-rica-se-consume-marihuana>



O'nea, K. (2022). *La legalización del cannabis para uso medicinal e industrial logra la aceptación ciudadana en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica (UCR). Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/1/05/la-legalizacion-del-cannabis-para-uso-medicinal-e-industrial-logra-la-aceptacion-ciudadana-en-costa-rica.html>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2023). *Informe Mundial sobre las Drogas de las Naciones Unidas 2023*. https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_ExSum_Spanish.pdf

Organismo de Investigación Judicial. (2019). *Reporte de Situación sobre Tráfico de Drogas y Amenazas del Crimen Organizado en Costa Rica*. <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr/index.php/comunicacion/publicaciones/reportes/item/21779-reporte-situacion-trafico-drogas-2018>

Programa Estado de la Nación. (2021). *Estado de la nación 2021*. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/11/estado-nacion2021.pdf>

Quesada K. (2022, 18 de julio). *El tráfico de vida silvestre no se detiene*. Universidad de Costa Rica (UCR). Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/07/18/el-trafico-de-vida-silvestre-no-se-detiene.html>

Sanarrusia, M. (2020, 10 de setiembre 10). *Tasa de desempleo nacional alcanzó un 24,4%*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://inec.cr/noticias/tasa-desempleo-nacional-alcanzo-un-244>

Sanches, M. (2023, 23 de setiembre). Las “máquinas de refresco” que dispensan antídotos contra las sobredosis en EE. UU. *BBC News Brasil*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c6p0g4129e5o>

Tecnológico de Costa Rica. (s.f.) *Internet en todo momento y lugar*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://www.tec.ac.cr/pensis/articulos/internet-todo-momento-lugar>

Umaña, V. (2018, 15 de febrero). La ‘Costa’ y la ‘Rica’. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/la-costa-y-la-rica/RP6CVHKVFREIHG7JTN4NP4JNJ/story/>

Vázquez, G. Félix, L. y Carballo G. (2021). *Armas de fuego y extorsión en Centroamérica*. (2021) Global Initiative. https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/11/6o-Reporte-CAM-OBS_Final.pdf

Villalobos, P. (2023, 12 de enero). Desde Brasil hasta Azerbaiyán: el origen de armas que entran a Costa Rica. *Crhoy.com*. <https://www.crhoy.com/nacionales/desde-brasil-hasta-azerbaiyan-el-origen-de-armas-que-entran-a-costa-rica/>

Villanueva, D. (2023, 19 de diciembre). *Costa Rica, conocido por su paz interna, cierra 2023 con cifra récord de homicidios*. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/12/19/costa-rica-2023-cifra-record-homicidios-orix>

